BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 25 DE JULIO DE 1995 AÑO CIII $ 0,70

Nº 28.192

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	9
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	23
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	28
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	29
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	14
Anteriores	31
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	16
Anteriores	34
3.3 Sucesiones	
Nuevas	17
Anteriores	37
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	18
Anteriores	39
5. INFORMACION Y CULTURA	19

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROMARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10: 1) Carlos Roberto Ascolese, argentino, casado, D.N.I. 13.677.843, 29/7/59, comerciante y Rodolfo Farago, argentino, soltero, titular del D.N.I. 16.739.912, 25/1/64, comerciante, ambos dom. Riobamba 669, 8°, "B", Cap. Fed.; 2) 19/7/95; 3) "AGROMARKETING S.A."; 4) Bs. As. Sede: Riobamba 668, 8° piso, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Compraventa, elaboración, fabricación, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos en estado natural, elaborados o manufacturados. b) Actividad Agricologanadera: Compraventa, acopio, importación, exportación, almacenamiento (en especial la comercialización de los denominados "espacios flotantes"), depósito, consignación y distribución de todo tipo de granos, semillas, cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, materias primas, mercaderías, maquinarias y productos del agro; explotación de campos, granjas, tambos, avicultura, apicultura, cria, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, etcètera, incluyendo lo relacionado con la conservación fraccionamiento y envasado; comprendiendo también la fabricación, formulación y preparación de abonos, plaguicidas, insecticidas, fungicidas, herbicidas y todo tipo de agroquimicos. c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles. d) Financiera: Aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones y titulos valores, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. e) Mandatos y Representaciones: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, consultoria y gestión de todo tipo de negocios, sean relativos o no al objeto social precedente, para si o para terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad juridica; 6) 99 años; 7) $12.000; 8) Directorio 1 a 5 tits. por 3 ejercs. Deben designar suplentes mientras prescindan de Sindicos. Fizcalización: Se prescinde. Se designa Presidente: Carlos Roberto Ascolese, Dir. Supl.: Rodolfo Farago; 9) Presidente y 10) 30/6.

Abogada - Maria Marcela Olazàbal
Nº 36.685

ARANY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 16/6/95. Socios Directores: Pte. Maria Rosana Alfonso, arg., solt., empl., 26, DNI 20.348.324, O. Lago 286, Longchamps, Bs. As. Supl. Liliana Noemi Diaz, arg., solt., empl., 36, DNI 12.709.140, Rio Cuarto 263, Spegazzini, Ptdo. Echeverria, Bs. As. Compraventa, distribución, arrendamiento de productos metalúrgicos, siderúrgicos, mineros; automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales, maquinarias p/construcción, viales, agricolas. Hidrocarburos. Equipos, insumos gráficos, p/la computación, video, telefonia, sus repuestos, componentes, accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición, reparación de esos elementos. Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones. Operación de poliductos. Impresiones, editoriales. Construcción de edificios, estructuras. Obras civiles, hidraúlicas, eléctricas. Compraventa, alquiler, administración, explotación de inmuebles. Aporte, inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, acciones, titulos, valores. Explotación de establecimientos rurales, agricolas ganaderas. Importación-Exportación: Productos tradicionales o no, en estado natural, elaborados, manufacturados. Cap. $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Sindico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Dom.: Junin 552, C.F.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 36.612

ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Pùb. 12/7/95; 2) "ARECO S.A."; 3) Victor Blanco Rodriguez, español, cas., comerciante, 27/2/46, CIPF 5.278.653, Riobamba 1190; Enrique Alfredo Marti, arg., cas., abogado, 25/5/40, DNI 4.962.839, H. Yrigoyen 1780 1° "B"; Emilio Nogueira, español, cas., comerciante, 17/5/34, CIPF 4.535.497, Conesa 4371; Antonio Giunta, arg., cas., comerciante, 17/12/37, LE 5.618.171, Riobamba 811 3°, Héctor Pablo Filgueira, arg., cas., ingeniero, 20/9/46, LE 4.554.899, J. M. Moreno 126 3°; Elba Maria Gòmez, arg., soltera, empresaria, 4/3/47, DNI 5.282.114 Av. Corrientes 4063 4°, todos de Cap. Fed.; 4) Plazo: 99 años; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del pais o del exterior, a la explotación comercial del negocio de gastronomia, confiteria, casa de lunch, bar restaurante, cafeteria, pizzeria, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, postres, helados, sandwiches, kiosco y drugstore, asi como también a cualquier otro rubro de la rama gastronòmica y toda clase de articulos y productos alimenticios, pudiendo además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; 6) Capital: $50.000, 500 acciones nominativas no endosables de $100 V.N c/u y 1 voto por acción; 7) Cierre: 31/12 de c/año; 8) Represent.: Presidente y Vicepres. indistintamente; 9) Administrac.: Directorio entre 3 y 6 por 2 ejercs. Pres.: Victor Blanco Rodriguez, Vicepres.: Antonio Giunta, D. Titular: Enrique Alfredo Marti y D. Supl.: Elba Maria Gómez; 10) Sede: Av. Santa Fe 1798, Cap. Fed.

Autorizada - Mònica Leonor Ponce
Nº 18.568

ARMANDO FINKELSTEIN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el N° 5555, Libro 239, Tomo "A". Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos: Por esc. del 18/7/1995, y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/10/1993, la Sociedad "ARMANDO FINKELSTEIN Y CIA. S.A." sita en Av. Corrientes 1922, piso 5°, Capital Federal. Aumentó su Capital Social a pesos 70.000, y reformò el articulo cuarto el que quedará redactado de la siguiente manera: Articulo Cuarto: El Capital Social es de pesos 70.000. Articulo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el articulo 284 de la Ley 29.550.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 36.631

CASTINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas N° 13 de fecha 29 de mayo de 1995 de la Sociedad "CASTINVER SOCIEDAD ANONIMA", resolvió modificar el Articulo Tercero de los Estatutos Sociales, el que quedò redactado de la siguiente forma: "Articulo tercero: La sociedad tiene por objeto la producción y transformación, bajo cualquiera de sus formas, de productos de libreria, papeleria, fotoduplicación, formularios continuos, imprenta y afines; la comercialización, distribución, importación y/o exportación, directa o en participación, de los mencionados productos y de alcohol, azúcar, otros edulcorantes, productos frutales y de las materias primas y bienes relacionados con los mismos, asi como la realización de inversiones en actividades complementarias de su objeto y cualquier otra operación con entidades públicas, mixtas y/o privadas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto. Podrá instalar en cualquier punto del país y del extranjero los establecimientos comerciales e industrias que considere conveniente, pudiendo realizar las inversiones en negocios y sociedades creadas o a crearse, comprar, arrendar y vender muebles e inmuebles en la República Argentina y en el extranjero; practicar toda clase de operaciones comerciales, financieras, inmobiliarias, asi como cualquier otra operación, y en general, todos los actos juridicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto. Dicha acta fue elevada a escritura pública con fecha 27 de junio de 1995, por ante el Escribano Eduardo M. Rueda al Folio 713 del Registro 444 a su cargo. Expediente N° 94.282.

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 36.618

CEILING

SOCIEDAD ANONIMA

15/12/94, Nº 13.106, Lº 116, Tº A S.A. Rectificación aviso publicado 16/12/1994. recibo 6100 donde dice: DNI 12.364.245 debe decir: DNI. 11.409.424.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 18.498

CENTRO INTEGRAL DE MEDICINA Y SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Inscripta en la Insp. Gral. de Justicia el 6/9/94 bajo el Nº 8989, Libro 115, Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que por Esc. Pública Nº 100 del 10/7/95 pasada al Fº 311 por ante el Reg. Notorial 1613 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime de igual fecha que resolvió: 1) Modificar el nombre de la sociedad siendo su nueva denominación "PRISTAL S.A."; 2) Modificar el objeto social el que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las sig. actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. b) Constructora: Construcción de inmuebles urbanos o rurales, tanto los regidos por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal como los correspondientes a viviendas unifamiliares, obras civiles, construcciones e instalaciones industriales y de cualquier otro tipo. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios empresarios, ejercicios de representaciones y concesiones públicas y privadas, en locales propios y de terceros, agencias y gestiones de negocios, mercado y administración de bienes, capitales y empresas. Brindar servicios de ambulancia, traslados y paseos. Queda excluido todo asesoramiento que por su materia esté reservado a profesionales con título habilitante. d) Mandato y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo a la legislación vigente. e) Financieras; Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. f) Gastronómicas: Mediante la explotación comercial de negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alchólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios. g) Importación y exportación: De toda clase de mercaderías elaboradas o a elaborarse, incluso productos industrializados y todos los productos y equipos que se relacionen con su actividad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor; 3) Prescindir de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por art. 284 de la ley 19.550, cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Como consecuencia de lo resuelto se modificaron los artículos primero, tercero, décimo segundo, décimo quinto y décimo sexto de los Estatutos Sociales.
Escribana - Claudia M. Kaminsky
Nº 18.475

CLAVE PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/8/94, se aumentó el capital social en $214.178 y por Escritura Pública Nº 166, del 11/7/95, se modificó el art. 4º del Estatuto, elevando el capital a $700.000.
Abogada - Liliana Taverna
Nº 18.485

CLAVE PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 15/7/94, se aumentó el capital social en $345.822 y por Escritura Pública Nº 166, del 11/7/95 se modificó el art. 4º del Estatuto, elevando el capital a $485.822.
Abogada - Liliana Taverna
Nº 18.489

COMFIAR COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: COMFIAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Domicilio: Corrientes 2470, Piso 2º, Of. 8, Capital Federal. Accionistas: Roberto Guillermo Schenquer, argentino, casado, nacido el 4 de febrero de 1950, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.106.346, contador público nacional, domiciliado en 1º de Mayo 2571, piso 6º, Dpto. "A", Provincia de Santa Fe, Daniel Alberto Lifsitz, argentino, casado, nacido el 12 de octubre de 1951, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.065.929, abogado, domiciliado en Juan José Paso 3371, Provincia de Santa Fe, Carlos León Saidel, argentino, casado, nacido el 27 de abril de 1954, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.085.751, comerciante, domiciliado en Amenábar 2918, Provincia de Santa Fe. Fecha de Constitución: Escritura Nº 69 de fecha 1 de junio de 1995 pasada al Folio 189 del Registro 607 ante la Escribana Ana María Manzano. Objeto Social: Realizar todas las operaciones de seguro de personas a que se refiere el Capítulo III de la Ley 17.418, podrá, además, efectuar las operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas, ajustándose su funcionamiento a las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, sin más restricciones que las provenientes de este estatuto, de la reglamentación de la autoridad de control o de la ley. Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio—. Capital Social: Doscientos setenta y seis mil pesos, representado por veintisiete mil seiscientas acciones, ordinarias, nominativas, de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por tres a siete miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea que los designe. El término de los mandatos de los directores será de tres ejercicios, pero deberán permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados por la Asamblea o reelectos. Primer Directorio: Presidente: Daniel Alberto Lifsitz. Directores: Carlos León Saidel y Roberto Guillermo Schenquer. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora de tres miembros titulares y 3 miembros suplentes que durarán un año en sus cargos. Síndicos Titulares: Alberto Isaac Yattah, Héctor Fernando Fehleisen y Gustavo José Cueto. Síndicos Suplentes: Luisa Openheimas, Hugo Alberto Fessia y Juan Carlos Falchini. Representación Legal: Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Autorizada - Elina N. Pagani
Nº 36.615

CONSULTATIO BURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 100.566 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/5/1990; CONSULTATIO BURSATIL S.A. aumentó el capital social a 67.500.000 australes y modificó el artículo 4º de los estatutos sociales.
Escribano - Luis V. Costantini (h.)
Nº 36.632

CONSULTORA FOLTERN

SOCIEDAD ANONIMA

El 29/5/95 se publicó aviso que modificaba el artículo 4º, dicho aumento fue de $ 1.000 a $ 70.000, excediendo el quíntuplo, que por error se indicó en dicho aviso. Inscripta en la IGJ 23/5/91, Nº 3052, Lº 109, Tº A de SA. Recibo 14.712.
Apoderado - Oscar González
Nº 36.701

DATAPANEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) DATAPANEL S. A. 2) Davel Rolando Brodesky, arg., casado, nac. 2/1/35, lic. en economía, LE 4.146.001, dom. Gelly y Obes 2294, 2º "D", Cap. Fed. y Beatriz Zvetcoff de Brodesky, arg., casada, nac. el 13/9/31, empresaria, LC 2.766.445, dom. Gelly y Obes 2294, 2º "D", Cap. Fed. 3) Escr. 460 del 18/7/1995, Reg. 1267, escr. Simón Drucaroff. 4) Paraguay 1225, 4º, Cap. Fed. 5) Investigación de mercado. 6) 99 años. 7) $ 12.000, div. en 12.000 acciones al port. dcho. a 1 voto c/u, v/n $ 1. 8) Presidente: Davel Rolando Brodesky; Vicepresidente: Beatriz Svetcoff de Brodesky; Suplente: Alberto Eduardo Naso, por 3 ejercicios. 9) Adm. el directorio, 1 a 5 titulares. 10) 30 de setiembre de cada año.
Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 36.669

DEL LIBERTADOR Y DEBENEDETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 7019. Reducción del capital y reforma del estatuto. Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1994 se ha reducido el capital de la sociedad de la suma de $ 2.000.000 a la de $ 20.000 y se ha modificado el artículo 5º del estatuto social fijándose el capital en esta última suma.
Presidente - Martín César Gicovate
Nº 36.616

DIRECCION BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Navarro, casado, 50 años, DNI 4.642.179, domiciliado en Quintana 818, Alte. Brown, Pcia. Bs. As.; productor asesor de seguros; José Nicolás Fontanella, divorciado, jubilado, 76 años, DNI 3.233.484, domiciliado en Rivadavia 6094, 7º P, Capital Federal; Benito Otal, casado, productor asesor de seguros, 60 años, LE 5.699.922, domiciliado en Juan B. Justo 48 Florida Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Huerga, casado, productor asesor de seguros, 69 años, LE 4.768.245, domiciliado en Wineberg 2260 Olivos Pcia. Bs. As. Todos argentinos. 2) Escritura Pública del 3/7/95. 3) DIRECCION BUENOS AIRES S.A. 4) 99 años. 5) Tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 6) Lavalle 538 4º P. Of. 12 Capital Federal 7) $ 12.000. 8) y 9) Pte.: Juan C. Huerga. Vicepte.: Benito Otal. Dir. Titular: Juan C. Navarro. Dir. Spte.: José Nicolás Fontanella. Mandato: 3 ejercicios. 10) 31/12.
Autorizada - María Teresa Terean
Nº 36.706

DISTRILUM

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 3.470/100 por Escritura del 10/7/95 reforma art. 8º fijando el número de directores de 1 a 5 con mandato por 3 años.
Presidente - Carlos Doller
Nº 36.623

DUBIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.572.145. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 24/11/94, se aumentó el capital social en $ 188.000 y por Escritura Pública Nº 170, del 14/7/95, se modificó el art. 4º del Estatuto, elevando el capital a $ 200.000.
Abogada - Liliana Taverna
Nº 18.490

EDITORIAL TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

I.G.J. Nº de Registro: 38.782. Se comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias del 20 de diciembre de 1991 y del 27 de diciembre de 1993, y Escrituras Nº 13 y 36 respectivamente de la escribana Adriana Gabriela Frizardi Reg. 1620 de Capital Federal, "EDITORIAL TUCUMAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS", ha dispuesto la modificación de su Estatuto Social mediante la codificación de su domicilio legal, la supresión de la fiscalización a cargo de síndicos, la supresión de la intervención del síndico en la liquidación y ha aumentado su capital social en $ 485.999 llevándolo a un total de $ 486.000 mediante la capitalización parcial de la deuda a favor de "EDITORIAL VANIDADES S.A.", acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción. En consecuencia han quedado modificados sus artículos 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por lo que se procedió a realizar una nueva redacción, ordenamiento y exposición del Estatuto Social.
Presidente - Sergio Pablo García
Nº 11.600

EL CONQUISTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J.: 867 Lº 116 Tº A. Se hace saber que ante el Escribano José María Rolandi, por Escritura 446, pasada al Folio 1386 del registro 289 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14 de julio de 1995, del Libro de Actas de Asamblea de la sociedad número 1, rubricado el 15 de febrero de 1995 bajo el número B2985 por la que se reformó el estatuto social y modificó el Artículo Tercero, quedando el mismo redactado del siguiente modo: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Compra, venta, importación, exportación, almacenaje y distribución de toda clase de mercaderías, incluyendo expresamente productos alimenticios, bebidas, productos de uso doméstico y plaguicidas, materias primas y productos elaborados o no, incluyendo funciones de intermediación entre partes con residencia en el país o en el exterior, y (b) Mandatos y representaciones relativas a las enunciadas precedentemente. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar, sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga y todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A los fines del presente artículo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Hágase saber. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de julio de 1995.
Vicepresidente - Gustavo A. Azpiazu
Nº 36.629

ELECROSET

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 16/12/83, Nº 9614, Lº 99, Tº A de Estatutos de S.A., en el Registro Púb. de Comercio de la Insp. Gral. de Justicia. Se comunica por un día: Por escritura pública del 18/7/95 ante Esc. Eduardo D. Aguirre (Fº 215, Reg. 1236 Cap. Federal) y conforme Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/5/94 se aumenta el Capital a $ 12.000 y se modifica Estatuto (Art. 4º), y Art. 8º, suprimiendo Sindicatura.
Escribano - Eduardo Daniel Aguirre
Nº 36.591

ERYLU

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación Art. 77 inc. 4 Ley 19.550 ERYLU S. C. A a ERYLU S. A. Asamblea del 28/4/95, protocolizado el 16/5/95, ERYLU S. C. A. se transformó en ERYLU S. A., sin socios recedentes, se mantiene el domicilio, objeto, plazo y se aumentó el capital social a $ 12.000; la administración y rep. corresponde al Directorio de 2 a 6 titulares con igual número de suplentes, por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente; cierre de ejer. 30/6; Presidente: Ergasto Roberto Copello; Vicepresidente: María Luisa Fazio; Directores titulares: Roberto Mariano Copello, Marcelo Ergasto Copello y Director suplente: Juan Pablo Copello.
Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 36.647

FLORENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 12.814. Que en la publicación efectuada el 20/7/95 bajo recibo Nº 18.162,

donde dice: FLORENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA "Debe decir: "FLORENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA".

Angel Moreira
Nº 18.477

GALMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 11/7/95, Fol.: 163, Registro: 1364. Socios: Horacio Oscar Lauría, com., casado, arg. 7/12/50, L. E. 8.502.990 Dom.: Ob. San Alberto 2925; don Alfredo Julián Pico, solt., com., arg., 17/6/55 con D. N. I. 11.794.233, domic.: A. Alsina 756. Denominación: GALMAN S. A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia y 3° y/o asoc. todo referente a compraventa, arreglos, importac., export., de produc. electrónicos. Capac. jurid. para adquirir der. y oblig., bienes muebles, inm. y todo acto no prohibido. Sede social: Laguna Nº 410, Cap.: $ 12.000. Suscripción: Alfredo J. Pico: 1 acción ($ 1.000) Horacio O. Lauria: 11 acciones ($ 11.000). Integración: 25 % en este acto 75 % dentro 2 años desde inscripción. Cierre ejercicio: 30 junio. Representación legal y administración: Directorio. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Horacio Oscar Lauría. Dir. Supl. Alfredo Julián Pico. Prescinde Sindicatura. Disolución: liquidación a cargo de Directorio o comisión liquidadora.

Escribana - Alicia Susana Nayar
Nº 18.527

GALYGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

José Luis Aguirre, uruguayo, casado, nac. el 3/9/63, D. N. I. 92.486.616, Yerbal 5248, 4° A, Cap. Fed.; Susana Beatriz Ferrario, argentina, divorciada, nac. el 20/10/57, D. N. I. 13.677.097, Puán 175, 6° A, Cap. Fed.; Esc. Nº 90, 18/7/95, Reg. 938; GALYGRAF S. A., Yerbal 5248, 4° A, Cap. Fed. 99 años: Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Producción, comercialización mayorista, minorista, exportación, importación de papeles impresos o no en todas sus formas y calidades, como así también sus productos derivados, insumos gráficos, sistemas de impresión offset, tipográfico, rotativo, fotograbados, fotocromía, fotomecánica, serigrafía, planografía, pantografía, litografía, diseño y computación láser y todo tipo de impresión en otro material que exista o existiera en el futuro, venta de maquinarias y repuestos gráficos, computadoras y sus periféricos, sistemas de computación y todo insumo derivado del mismo; b) Financieras: Aportes e inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y valores inmobiliarios, dar o tomar dinero con o sin garantías y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. La sociedad no efectuará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público; c) Inmobiliarias: Compraventa e intermediación en todo tipo de transacciones inmobiliarias; d) Agropecuarias: Explotaciones agrícola-ganaderas, forestales o de cualquier tipo, administración por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como así también la explotación, compraventa de campos o establecimientos agro-industriales en general. $ 12.000, 12.000 acc. ord. al port. de $ 1 c/u 1 voto por acc. Presidente: José Luis Aguirre. Vicepresidente: Susana Beatriz Ferrario. Director suplente: Haydeé Zulema Bianchi, 2 ejerc. Representación legal: Presidente o Vice. Prescinde de Sindicatura. 30/6 c/año.

Escribano - Eduardo Luis Sarmiento
Nº 36.679

IBERTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Ademar Brossa, argentino, nacido 9-9-61, soltero, comerciante, D. N. I. 14.592.502, domiciliado en Av. Patricios 315, 2° "F"; Marino Santamarta Alaez, español, nacido 16/1/48, casado, empleado, Pasaporte español 9.674.476 domiciliado en Libertad 936, 2° "C" y Jesús Santamarta Alaez, español, nacido 11/6/54, casado, empleado, D. N. I. 92.228.099, domiciliado en Libertad 936, 2° "C", todos de Capital Federal. 2) Escritura 41 del 5/6/95; 3) "IBERTEL S. A.". 4) Libertad 936, 2° Piso "C" de Capital Federal. 5) Telefonía: La instalación, mantenimiento, refacción, ensamble, reposición, mejoras, compraventa, locación y distribución de equipos, plaquetas, equipos de medición, calibración y afines, repuestos e insumos, sistemas, procesamientos de datos, así como la administración, promoción, explotación, prestación de servicios, o cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de la telefonía, telecomunicaciones, sistemas y las comunicaciones en general. Constructora: Mediante la construcción y ejecución de obras civiles, públicas y privadas, su mantenimiento, remodelación, refacción, tendido y montaje de redes de telefonía, telecomunicaciones, de agua, gas, electricidad, sistemas de comunicaciones e informática, líneas de transmisión y/o distribución de las mismas. Servicios: La elaboración de proyectos, estudios y asesoramiento de calidad en sistemas de telefonía, telecomunicaciones, redes a gas, electricidad, sanitarias, telefónicas, de transmisión de datos e informática en obras civiles. Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de equipos, repuestos y accesorios y demás componentes, generadores, transformadores, cables y todo otro relacionado con el objeto social, como así también de maderas y materias primas, maquinarias, repuestos y elementos relacionados con la actividad agroforestal. 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual número de suplentes por 1 ejercicio. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Sergio Ademar Brossa. Vicepresidente: Marino Santamarta Alaez. Director Suplente: Jesús Santamarta. 11) 30 de setiembre.

Apoderada - Juana R. Ivachich
Nº 18.607

INTERGRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. 20-10-86, Nº 6770, L. 102, T° A de S. A. Avisa: Esc. del 28-6-95, se protocolizó modificación art. 2 del Estatuto: Nuevo domicilio legal: Bulnes 88, 5 P. "D" Capital.

Escribano - Flavio Fernández
Nº 18.543

INVESTMENT CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Juzg. Com. de Registro 3-9-62 Nº 1904, F° 315 L° 55 T° "A" Est. Nac. Por Escritura Pública 259 del 23-6-95 protocoliza Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 35 del 28-3-95 que decidió introducir la figura del fideicomiso a su Objeto social. Modifica artículo tercero, agregando el siguiente texto en el punto: "Financieras y Mandatos: ... d) intervenir en la constitución de fideicomisos, en carácter de fiduciente, fiduciario o beneficiario...".

Escribano - Ricardo M. Cendali
Nº 18.608

KAMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 15/6/95. Socios Directores: Pte. María Rosana Alfonso, arg., solt., empl., 26, D. N. I. 20.348.324, O. Lago 286, Longchamps, Bs. As. Supl. Liliana Noemí Díaz, arg. solt. empl. 36, D. N. I. 12.709.140, Río Cuarto 263, Spegazzini, Ptdo. Echeverría, Bs. As. Compraventa, distribución, arrendamiento de productos metalúrgicos, siderúrgicos, mineros; automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales, maquinarias p/construcción, viales, agrícolas. Hidrocarburos. Equipos, insumos gráficos, p/la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes, accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición, reparación de esos elementos. Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones. Operación de poliductos. Impresiones, editoriales. Construcción de edificios, estructuras. Obras civiles, hidráulicas, eléctricas. Compraventa, alquiler, administración, explotación de inmuebles. Aporte, inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, acciones, títulos, valores. Explotación de establecimientos rurales, agrícolas ganaderas. Importación - Exportación: productos tradicionales o no, en estado natural, elaborados, manufacturados. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Dom.: Callao 626, C. F.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 36.613

LA SALTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R. P. C. el 16/5/72, bajo el Nº 804, F° 138, L° 76, Tomo A. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de accionistas del 2 de mayo de 1995, "LA SALTEÑA S. A." ha resuelto modificar los artículos 3, 6, 8, 11, 12 y 14 de los Estatutos Sociales, a fin de que lean de acuerdo al siguiente texto: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación y/o comercialización de productos alimenticios en base a masa en general, incluyendo sin carácter limitativo pastas secas y frescas, rellenas o no, "empanadas" rellenas, tortas pascualinas, y pastelitos, por cocción al horno o por fritura. No obstante lo expuesto, la Sociedad también podrá fabricar, importar y/o comercializar otros productos y/o prestar otros servicios, relacionados o conectados con dicha actividad principal. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos"; "Artículo sexto: Las acciones y los certificados previsionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 214 de la Ley 19.550. Ningún accionista venderá, transferirá o de otra manera dispondrá directa o indirectamente, ya sea a título gratuito u oneroso (en adelante "Transferencia") sus acciones de la sociedad a cualquier tercero a menos que dicha Transferencia: (i) se efectúe de total conformidad con estos Estatutos; (ii) se efectúe a una persona que sea una persona jurídica; (iii) incluya la totalidad pero no menos que la totalidad de las acciones de la sociedad de propiedad en ese momento del accionista vendedor; (iv) se acompañe de la renuncia simultánea de los miembros del Directorio designados por la clase de acciones del accionista vendedor. Si el/los accionistas titulares de acciones de una clase decidieran efectuar una transferencia de sus acciones en la Sociedad a un tercero deberán notificarlo a el/los accionistas titulares de acciones de la otra clase y a la sociedad, haciéndoles saber la naturaleza de la transferencia que se propone efectuar, el precio y las condiciones de la misma (que serán, en cualquier caso, en efectivo y en fondos de inmediata disponibilidad) y el nombre de la persona a la cual se va a efectuar la transferencia (en adelante la "Notificación de transferencia"). Dicha notificación de transferencia tendrá como fin que la sociedad pueda, dentro de los diez (10) días de la recepción de la notificación de transferencia, notificar también el/los accionistas de la otra clase que puede/n ejercer su derecho de opción de compra de dichas acciones al precio y en los mismos términos y condiciones que los descriptos en la notificación de transferencia. No obstante lo precedentemente expuesto: (a) los accionistas titulares de acciones clase B no podrán solicitar o contactar, directa o indirectamente, a ninguno de los competidores internacionales de los accionistas titulares de acciones clase A (o de cualquier sociedad controlada o controlante de los mismos), ni a cualquier sociedad relacionada con dichos competidores internacionales (en adelante "Sociedad Relacionada") a fin de proponerles efectuar una eventual transferencia de sus acciones en la sociedad, sea en forma directa o indirecta; (a) los accionistas titulares de acciones clase A no podrán solicitar o contactar directa o indirectamente, a ninguno de los competidores locales de la sociedad (en adelante, los "Competidores Locales"), ni a cualquier sociedad relacionada con dichos competidores locales a fin de proponerles efectuar una eventual transferencia de sus acciones en la sociedad, sea en forma directa o indirecta. Los competidores internacionales y los competidores locales son denominados en forma individual e indistinta, cada uno, como un "competidor". La prohibición de solicitar o contactar a un competidor precedentemente asumida por las partes no incluye una solicitud o contacto recibido de buena fe por un accionista y que fuera realizado originariamente por un competidor a fin de que dicho accionista efectúe una transferencia de sus acciones en la sociedad a favor de tal competidor. A los fines de los puntos (a) y (b) de este artículo, el término "Sociedad Relacionada" significa, en relación con cualquier competidor (i) cualquier persona que posea o controle, por cualquier concepto, ya fuera directa o indirectamente, a través de una o más intermediarias, cincuenta por ciento (50 %) o más del capital accionario y/o de los derechos de voto de dicho competidor; (ii) cualquier persona de la cual el cincuenta por ciento (50 %) o más de su capital accionario y/o derechos de voto sean de propiedad o estén bajo el control de dicho competidor, por cualquier concepto, ya sea directa o indirectamente a través de una o más intermediarias; (iii) cualquier persona de la cual el cincuenta por ciento (50 %) o más de su capital accionario y/o derechos de voto sean de propiedad o estén bajo el control de una o más personas calificadas como Sociedades Relacionadas en virtud de los incisos (i) y (ii) precedentes, por cualquier concepto, ya sea directa o indirectamente a través de una o más intermediarias; o (iv) cualquier persona dirigida o manejada por dicho competidor. Este derecho de opción de compra deberá ejercerse dentro de los treinta (30) días de recibida la notificación de transferencia del/los accionistas o de la sociedad, lo que ocurra en primer término. A este fin, el/los accionistas que recibieran la notificación de transferencia deberán notificar al Directorio de la Sociedad y al/los accionistas vendedores, haciéndoles saber su intención de comprar las acciones al precio y en los mismos términos y condiciones que los descriptos en la notificación de transferencia (con la excepción de que el/los accionistas titulares de acciones clase B y el/los accionistas titulares de acciones clase A tendrán la facultad de abonar el precio de la transferencia de las acciones de la sociedad dentro de los noventa días de ejercida la opción de compra), debiendo perfeccionarse la transferencia de dichas acciones mediante su registración en el Libro de Registro de Acciones correspondiente contra el pago de tal precio. En cualquiera de los casos precedentes, si para la compra de las acciones de la sociedad por un accionista que estuviera ejerciendo su derecho de opción, fuera necesaria la aprobación de las Autoridades de Inversiones Extranjeras pertinentes, el plazo citado precedentemente para consumar la compra se prorrogará noventa (90) días o hasta tanto dicha aprobación se conceda o se deniegue, lo que ocurra en primer término. En tal caso, dentro de los treinta (30) días de haber recibido la notificación de transferencia, el/los accionistas interesados notificarán al/los accionistas vendedores que están ejerciendo su derecho de opción de compra, sujeto a la obtención de la aprobación de las autoridades gubernamentales y/o de inversiones extranjeras requerida. En el caso de que dicha aprobación (o denegación) no se obtuviera después de transcurrido este segundo plazo de noventa (90) días, el/los accionistas interesados en comprar tendrán libertad, a su exclusiva voluntad, de ceder su derecho de opción de compra de las acciones a un tercero a su elección, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a cualquiera de tales hechos. En cualquiera de las situaciones precedentes, si no se ejerciera el derecho de adquirir las acciones de la sociedad, una vez vencidos los plazos precedentemente mencionados, entonces el/los accionistas vendedores tendrán inmediatamente derecho a efectuar una transferencia de sus acciones en la sociedad a la persona y al precio y demás términos y condiciones especificados en la notificación de transferencia, a condición, sin embargo, de que si el/los accionistas vendedores no dispusieran de dichas acciones dentro del plazo de sesenta (60) días desde el vencimiento del plazo otorgado a el/los accionistas titulares de acciones de la otra clase para ejercer su derecho de opción, dichas acciones quedarán nuevamente sujetas a las disposiciones de este artículo sexto. Toda transferencia de acciones de la sociedad llevada a cabo en violación de los términos contenidos en este artículo sexto, se considerará nula, y el Directorio de la sociedad no inscribirá dicha transferencia en el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad. En caso de que por razones de cualquier índole, incluyendo un proceso judicial de quiebra de cualquiera de los accionistas, las acciones de la sociedad fueran vendidas en subasta pública, entonces el/los accionistas titulares de acciones de la otra clase gozarán del derecho de preferencia para adquirir dichas acciones en los mismos términos y condiciones que aquellos ofrecidos por el tercero a quien las acciones de la sociedad fueran adjudicadas en dicha subasta. En tal caso, el Directorio de la sociedad no inscribirá una transferencia de las tales acciones en el Libro de Registro de Accionistas sin verificar que se haya seguido el procedimiento indicado precedentemente. A fines de que dicho tercero tome conocimiento de las obligaciones previstas en estos Estatutos que afectan a las acciones que se ofrezcan en subasta, tanto la sociedad como la otra parte tendrán que hacer saber al juez a cargo, dentro de las (24) horas de haberse notificado cualquier embargo o medida preventiva que afecte a las acciones, de la existencia de las presentes restricciones a la transmisibilidad. En caso de suscitarse una controversia respecto de mejor derecho entre el/los accionistas que ejercen el derecho citado precedentemente y el tercero comprador, si el Juez resolviera que dicho derecho no puede sostenerse contra dicho comprador, el/los accionistas cuyas acciones hayan sido vendidas en la subasta serán responsables por los daños y perjuicios ocasionados al/los otros accionis-

tas por la imposibilidad de ejercer este derecho"; "Artículo octavo: 8.1 La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio que se compondrá en todo momento de cinco (5) Directores titulares y de cinco (5) Directores suplentes, con mandato por un año. 8.2 Los titulares de acciones clase "A", como un grupo de accionistas, ya sea en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, tendrán derecho a designar tres (3) Directores titulares y la misma cantidad de Directores suplentes. Los titulares de acciones clase "B", como un grupo de accionistas, ya sea en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, tendrán derecho a designar dos (2) Directores titulares y la misma cantidad de Directores suplentes. 8.3 En la primera reunión de Directorio celebrada después del nombramiento de los Directores por la Asamblea de Accionistas, el Directorio nombrará a los Directores que ocuparán los cargos de Presidente y Vicepresidente. 8.4 En caso que en una Asamblea Especial de Accionistas de una determinada clase no fuera posible elegir directores como se indica más arriba, debido a la falta de quórum o por no alcanzarse decisión mayoritaria dentro de dicha clase, se convocará a una segunda Asamblea Especial de Accionistas de esa clase, y en el caso de que en dicha segunda Asamblea se repita la misma situación, los directores cuya designación es, en principio, privativa de los accionistas de esa clase, se elegirán en una Asamblea General de Accionistas por los accionistas presentes en la misma, cualquiera sea la clase y número de acciones que posean los mismos. 8.5 Salvo acuerdo unánime de los accionistas, los miembros del Directorio no recibirán compensación por desempeñarse en dichos cargos. 8.6 Las reuniones de Directorio se convocarán mediante notificación individual escrita a cada miembro del Directorio con siete (7) días calendarios de anticipación como mínimo a la reunión en primera convocatoria, dejando constancia de que, si en dicha primera convocatoria no existiese quórum, el Directorio habrá de constituirse en segunda convocatoria transcurridos cinco (5) días desde la fecha prevista para la reunión en primera convocatoria. Dicha notificación incluirá los puntos del orden del día que se van a tratar. Todo asunto no incluido en el orden del día no podrá ser tratado en la reunión, a menos que la asistencia y el consentimiento de los miembros del Directorio, ya fueran Titulares o Suplentes, sea unánime. Se considerará que existe quórum en primera convocatoria toda vez que se encuentren personalmente presentes cuatro (4) de los miembros del Directorio. Se considerará que existe quórum en segunda convocatoria toda vez que se encuentren personalmente presentes tres (3) de los miembros del Directorio. Los Directores podrán votar por poder en representación de otro Director de la misma clase de acciones, y el otorgante del poder será responsable en tales casos como si hubiera votado personalmente. Las decisiones del Directorio se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes en la reunión, ya sea personalmente o por poder. En caso de empate, el Presidente tendrá el voto de desempate. 8.7 Las decisiones sobre cualesquiera de los siguientes asuntos requerirán el voto unánime de todos los Directores de la sociedad: a. En general, la celebración, modificación y/o rescisión de contratos u operaciones de cualquier índole, que escapen al curso ordinario del negocio, o que superen la suma de u$s 1.000.000 individualmente o u$s 4.000.000 en conjunto en un mismo ejercicio. b. Otorgamiento de cualquier tipo de garantías emitidas por la sociedad a favor o en beneficio de terceros. c. Aprobación de transacciones o contratos (o de enmiendas a los mismos) entre la sociedad y sus accionistas o afiliadas o subsidiarias o con terceros con los cuales los accionistas de la sociedad posean especiales vínculos contractuales o de otra naturaleza, excepto cuando se celebren como entre partes independientes. d. Transferencia total o parcial del fondo de comercio de la sociedad o de una parte sustancial de sus activos. e. Venta o cesión de las marcas cuya titularidad pertenece a la sociedad. f. Designación del gerente general de la sociedad. g. Aprobación del presupuesto anual y del plan estratégico quinquenal de la sociedad. h. Establecimiento de una sucursal, representación o establecimiento permanente de la sociedad fuera del territorio. i. Cualquier modificación del plazo de duración de la sociedad superior o inferior al plazo fijado por estos Estatutos. j. Cualquier reducción del capital, o rescate, reintegro o amortización de acciones. k. Cualquier enmienda de los Estatutos de la sociedad que no sean las enmiendas necesarias en relación con aumentos de capital. l. Absorción de la sociedad por o con otra sociedad o escisión de la sociedad. 8.8 Las partes expresamente convienen que (i) toda resolución que sea adoptada con el voto unánime de todos los miembros del Directorio de la sociedad, será aprobada por mayoría simple en cualquier Asamblea de Accionistas de la sociedad; y que (ii) toda cuestión que de acuerdo con el punto 8.7 que antecede deba ser resuelta por unanimidad por el Directorio no podrá ser sometida a consideración de una Asamblea de Accionistas de la sociedad hasta tanto no sea aprobada por unanimidad por el Directorio. 8.9 Los Directores suplentes reemplazarán a los Directores titulares dentro de la misma clase de acciones en cuya virtud hubieran sido designados. Sin necesidad de declarar vacante el cargo del Director titular, el Director suplente podrá asistir y actuar como Director titular interino cuando ocupe la vacante de un Director titular. 8.10 En caso que una vacante temporaria o permanente no pudiera ser cubierta por los Directores suplentes, los restantes Directores convocarán una Asamblea de Accionistas especial de la clase que hubiera elegido a los Directores salientes a fin de designar uno o más Directores substitutos y/o Directores suplentes. 8.11 Los Directores podrán ser removidos por una Asamblea Especial de Accionistas por los accionistas de la clase respectiva, con los mismos requisitos y formalidades que aquellos requeridos para su elección. Sin discriminación respecto de clases, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la sociedad podrá remover a la totalidad de los Directores pero no a uno o más Directores individualmente"; "Artículo decimoprimero: La Sociedad prescinde de Sindicatura, en los términos del art. 284, Ley 19.550. En caso de que la Sociedad quede comprendida en cualquiera de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad estará en manos de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes. En tal caso, los titulares de las acciones clase A de la sociedad tendrán derecho a elegir dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes. El tercer síndico titular y el tercer síndico suplente serán elegidos por los titulares de las acciones clase B, cualquiera sea el porcentaje del capital social o de los votos de la sociedad que las mismas representen"; "Artículo decimosegundo: Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatorias, en la forma establecida por el art. 237, Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en Segunda Convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera"; "Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayorías determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto con respecto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Sin perjuicio de lo que antecede, ninguna resolución será adoptada por Asamblea alguna de accionistas de la sociedad, ya sea Ordinaria o Extraordinaria, o celebrada en primera o segunda convocatoria, sobre cualquiera de los temas que se indican a continuación, aun cuando lo permitieran estos Estatutos, salvo que sea aprobada por una mayoría que represente como mínimo el setenta y cinco (75%) de los derechos de voto de la sociedad: 14.1 Cualquier cambio del tipo societario de la sociedad como sociedad por acciones (o "sociedad anónima"); 14.2 Cualquier liquidación voluntaria con anterioridad al vencimiento del plazo de duración de la sociedad; 14.3. Cualquier cambio del domicilio legal de la sociedad a una jurisdicción fuera de la Argentina".

Autorizado - Lisandro A. Allende
Nº 36.603

LACTONA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 1-9-94, se aumentó el capital social en $ 450.000.- y por Escritura Pública Nº 165, del 11-7-95, se modificó el art. 4º del Estatuto, elevando el capital a $ 1.500.000.

Abogada - Liliana Taverna
Nº 18.486

LACTONA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 12-7-94, se aumentó el capital social en $ 670.000.- y por Escritura Pública Nº 165, del 11-7-95, se modificó el art. 4º del Estatuto, elevando el capital a $ 1.050.000.

Abogada - Liliana Taverna
Nº 18.487

LACTONA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29-7-94, se aumentó el capital social en $ 370.000.- y por Escritura Pública Nº 165, del 11-7-95, se modificó el art. 4º del Estatuto, elevando el capital a $ 380.000.

Abogada - Taverna Liliana
Nº 18.488

LOJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28/8/52, María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapí 4402, Capital. Constituida 13/7/95. Domicilio Nahuel Huapí 4402. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industria, agropecuarias plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente Horacio Jorge Colimodio; Suplente María del Carmen Palicio. Dirección 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal el Presidente. Sin síndico.

Presidente - H Colimodio
Nº 36.624

MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 216 del 29-6-95, se constituyó la sociedad: 1) MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S. A. 2) Cerrito 740, 1º P. Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Enrique Eskenazi, argentino, 4-8-25, casado, empresario, L. E. Nº 3.171.746, Coronel Díaz 2748, 7º P., Cap. Fed.; Sebastián Eskenazi, argentino, 20-8-63, casado, empresario, D. N. I. Nº 16.764.074, Washington 2066, Cap. Fed. y Carlos Luis Tovagliari, argentino, 27-12-59, casado, ingeniero, D. N. I. Nº 13.792.967, Cerrito 740, 1º P. Cap. Fed., que lo hace en nombre y representación en su carácter de apoderado de la sociedad "PETERSEN THIELE & CRUZ SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS", con domicilio legal en Cerrito 740, 1º P. Cap. Fed. inscripta el 14-4-41, bajo el Nº 81 del Fº 523 Lº 45 Tº "A". 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, o en participación con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) El proyecto, la dirección y la ejecución de cualquier clase de obras relativas a la construcción. b) El proyecto, la dirección y la ejecución de cualquier clase de tarea de mantenimiento o de servicio de cosas muebles o inmuebles. c) Adquisición y enajenación por cualquier título, inclusive compraventa y permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, fraccionamiento, urbanización, administración, arrendamiento y explotación de los mismos, sean éstos propios o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Podrá también dedicarse a toda clase de operaciones de intermediación inmobiliaria. d) Operaciones financieras, mediante inversiones o aporte de capitales a sociedades comerciales o particulares, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) El capital social: $ 12.000.- 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31-3 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Sebastián Eskenazi; Director Suplente: Enrique Eskenazi.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 36.614

MAQUITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 268 del 29-6-95, Mario Jorge Lighterman, DNI. 8.643.943, 43 años: Silvia Liliana Ramer, DNI. 10.313.425, 43 años; casados, comerciantes, args. doms. Vallejos 3091, Cap. Fed. Constituyeron: "MAQUITEC S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Pasteur 310, Cap. Fed. Plazo: 5 años desde la insc. en RPC. Objeto: Compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, consignación, comisión y representación de herramientas y maquinarias de todo tipo, artefactos y artículos de iluminación y regalo, pieles naturales y sintéticas. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción. La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. La representación legal será ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Prescíndese de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. El capital se suscribe en partes iguales y se integra el 25% del capital suscripto en dinero en efectivo. Directorio: Pte.: Mario Jorge Lighterman. Vicepte.: Silvia Liliana Ramer. Director Suplente: Matías Nicolás Lighterman, arg., D. N. I. 25.567.260, soltero, 18 años, emancipado comercialmente según escritura otorgada ante mí en el día de hoy, al folio 646 y pendiente de inscripción, Vallejos 3091, Cap. Fed.

Autorizado - Luis Luengo
Nº 18.589

MEDIACION Y ARBITRAJE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 16/6/95. Socios Directores: Presidente: Nerina Analía Hermida, soltera, empresaria, 28. DNI: 17.975.199, Paraguay 2630, 1º "D", CF. Suplente: Claudia Mariana García Piñeyro, soltera, empresaria, 21. DNI: 23.522.199. Paraguay 2630, 1º "D", CF. Producción, administración, creación, desarrollo y prestación de servicios en ámbito de los medios alternativo de resolución de conflictos, directamente por sus socios, mediante empleados, por la contratación de profesionales externos y/o mediante convenios con entidades u organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras y en especial: a) El desarrollo de centros para la prestación de servicios de mediación, arbitraje y otras técnicas de resolución alternativa de conflictos; b) La producción y comercialización de material de apoyo didáctico y pedagógico para capacitación y enseñanza, tanto en soporte papel como magnético, videos y/o cintas de audio; c) El desarrollo, prestación y administración de sistemas de soporte telefónico, de correo electrónico o base de datos; d) La elaboración, distribución y comercialización de programas de computación (software) específico; e) La organización y prestación de cursos, de prestación de cursos de formación y capacitación para mediadores, árbitros o expertos; f) Las tareas y actividades de consultoría para el desarrollo de proyectos en la materia; g) Otorgar y/o recibir representaciones en el orden nacional y/o extranjero. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 31/12. Dura: 99 años. Directorio: 3 ejercicios. Montevideo 496, 3º piso, of. 35, CF.

Autorizada - Claudia García
Nº 36.693

NEW GUARD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 44. Reynaldo Carlos Tage Soderman, LE. 6.213.955, arg., 25/3/32, divorc., comerc., domic. Billinghurst 1672, 1º Cap.; Ofelia del Valle Olivera, DNI. 4.234.203, arg., 14/6/41, divorc., comerc., domic. Billinghurst 1672, 1º, Cap.; Jorge Eduardo Guelman, LE. 7.597.453, arg., 3/2/47, cas., cont. públ., domic. Paunero 2793, 9º "E", Cap.; Susana Rut Voronovsky de Guelman, DNI. 6.192.701, arg., 30/8/1949, cas., ases., cont., domic. Paunero 2793, 9º "E", Cap.; Silvia Susana Perez, DNI. 16.411.862, Arg., 18/3/63, cas., empl., domic., J. M. Estrada 5197, R. de Escalada, Prov. Bs. As.; Denom. "NEW GUARD S. A."; Uruguay 239, 4º "B", Cap. Obj.: 1) Construcciones Técnicas en General: Motores, máquinas, vehículos, equipos, aparatos, componentes, productos, dispositivos, sistemas, repuestos, accesorios, herramientas mecánicas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, térmicas, químicas y combinadas, metálicas y no metálicas en general; manuales,

propulsadas, autopropulsadas, con fuentes internas y externas de energía, terrestres, navales y aéreas, para aplicaciones comerciales, militares y civiles, urbanas, rurales y domésticas; en industrias de todo tipo: mecánicas, eléctricas, electrónicas, metalúrgicas, siderúrgicas, plásticos y elastómeros, de materiales sintéticos y no metálicos, textil, de la alimentación y gastronómico, química y petroquímica, farmacéutica, naval, ferroviaria, refrigeración y aire acondicionado, compresores y bombas, escaleras mecánicas, cintas transportadoras, ascensores y todo sistema, equipamiento o instalación de transporte de personas y cargas en general; caldereria, intercambiadores y reactores; tratamientos de superficies; comunicaciones y transmisiones en general; informática y procesamiento de datos; instrumentación, medición y control; producción, generación, transmisión, transformación y conversión de energía; equipos, sistemas e instalaciones en edificios, conjuntos habitacionales, urbanos o no, industrias y construcciones en general, para la agricultura, ganadería, pesca, minería, medicina, áreas hospitalarias y de salud, de diagnóstico y tratamiento, internación y laboratorios. Procesos de elaboración, producción y transformación de materia primas y básicas, minerales, metálicos y no metálicos, yacimientos, canteras, bosques y de toda otra fuente, químicos, petroquímicos, plásticos, materiales naturales o sintéticos, alimenticios, medicinales, farmacéuticos o cualquier otro. 2) Construcciones Civiles, Industriales, Hidráulicas y Militares: Viales, de infraestructura y todos sus componentes, complementos, partes, accesorios y materiales, montajes, instalaciones principales, secundarias y de servicios, eléctricas, mecánicas, térmicas, energéticas, electrónicas, cañerías, redes de gas, fluidos y efluentes, grupos electrógenos, sistemas de instrumentación, medición, control, seguridad, comunicaciones, informática, procesamiento de datos, iluminación, calefacción, refrigeración, aire acondicionado, herrería, carpintería de madera, plástica y metálica, aberturas, cerramientos, tabiques y módulos prefabricados, terminaciones, tratamiento de superficies, construcciones de todo tipo, incluso integrales para su entrega llave en mano. 3) Consultoría y Servicios en General: involucrando los aspectos de ingeniería, de obra pública y privada, técnicos, contables, económicos, legales, administrativos y de organización, para los rubros de medicina y salud, hospitalarios, informática, industrias, mercados, comercialización, asesoramiento general de control de calidad y ensayos, diagnósticos y tratamientos, administración de empresas y negocios nacionales o del extranjero, en cualquier escala en que fueren y asociados o relacionados a las construcciones técnicas y civiles citadas 1) y 2) del presente artículo. 4) Prestación de servicios de construcción, instalación, mantenimiento, reparación, renovación, montaje, desmontaje, demolición y cualquier otro vinculado a la construcciones técnicas y civiles citadas en los puntos 1) y 2) del presente artículo. 5) Representaciones, mandatos, servicios, administraciones e inversiones de cualquier tipo de negocios, consorcios, empresas, bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, marcas, patentes, diseños. 6) Importación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta de toda clase de mercaderías, materias primas, productos, componentes, partes, aparatos, máquinas, sin elaborar, elaborados o semielaborados, tradicionales o no, para todo uso y aplicación. 7) Alquiler y arrendamiento de todo tipo de bienes, muebles, equipos, máquinas, aparatos, transportes y fletes. 8) Inversora: Inversiones por compra y/o adquisición por cualquier razón o título así como la transmisión por permuta, venta o dación en pago de bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo en acciones, debentures u otros papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no. Quedan expresamente excluidas operaciones y negocios comprendidos en las leyes de entidades financieras por cuya virtud se requiera el concurso público. 9) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, edificación, reciclado, reconstrucción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento y subdivisión de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales y cementerios privados, con fines de explotación, venta o enajenación. Podrá también realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y dentro de éstas las modalidades de tiempo compartido y apart-hotel. Plazo: 99 años. Cap.: $ 12.000 Admin. mínimo de 1 a 7 titulares por 1 ejercicio. Presidente: Reynaldo Carlos Tage Soderman; Vicepresidente: Jorge Eduardo Guelman; Directores Titulares: Silvia Susana Pérez y Ofelia del Valle Olivera; Director Suplente: Susana Rut Voronovsky de Guelman; Cierre: 31/12; Repres.: Presidente o Vicepresidente, indistintamente.

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h.)
Nº 18.597

ODI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 150 del 3-7-95, ante el Esc. Miguel Angel Saravi (h.); los socios Carlos Alberto Grau Baena, casado, argentino, 7-5-44, consultor de empresas, DNI. 4.440.710, Av. Alvear 1848, 1º B, Cap. Fed. y Constancia Isabel Eastman Lowry, casada, argentina, 31-1-45, traductora pública nacional, DNI. 5.089.677, Av. Alvear 1848, 1º B, Cap. Fed., constituyeron una Sociedad Anónima denominada "ODI ARGENTINA S. A.". Domicilio: Cerrito 1295, 8º P. Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Asesora: Asesoramiento a empresas en calidad total, asesoramiento en gestión empresaria, planeamiento estratégico, entrenamiento y capacitación en calidad total. Ejercicio de representaciones y mandatos. El asesoramiento será realizado por personal idóneo y/o profesionales con título habilitante en la materia que sea necesaria. Comercial: Comercialización de programas de entrenamiento y capacitación. Capital: $ 12.000.- Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Carlos Alberto Grau Baena. Vicepresidente: Constancia Isabel Eastman Lowry. Director Suplente: María Silvina Ambrosini. Prescinde de sindicatura.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 36.642

OPERADORA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

OPERADORA BUENOS AIRES S. A. Constitución: 27-6-95. Esc. Reynolds, Fº 869, Reg. 978. Socios: Luis Carral, esp., 12 de marzo 1932, CIPF 2.937.094, empresario, casado con Josefina Inmaculada Coppola, hijo de Manuel Carral y María Manuela Guitan, domicilio Macedonio Fernández 5740, Cap. Fed., Roberto Martín, arg., 23 de noviembre 1941, L. E. 4.378.596, empresario, casado con Susana Alicia Fernández, hijo de José Martín y Mercedes Falcón, domicilio en Lavalle 4631, San Martín, Prov. Bs. As., José Canoura, arg., 29 de diciembre de 1935, DNI 4.847.366, empresario, casado con Marta Norma Rosenfeld, hijo de Jesús Canoura y Amalia Moreno, domicilio Avda. Bernardino Rivadavia 548, Valentín Alsina, Prov. Bs. As., Luis Bernardo Monteiro, arg., 21 de junio de 1942, DNI 7.726.973, empresario, casado con Noelia Mafalda Arriondo, hijo de Antonio Manuel Bernardo Monteiro y Lucilia Augusta Dos Santos, domicilio Larrea 1544, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., Francisco Calello, arg., 22 de mayo de 1927, L. E. 4.282.940, empresario, casado con Juana Olimpia Duarte, hijo de Bruno Calello y Mariana Porcelli, domicilio Aizpurua 3359, Cap. Fed., Juan Carlos Vazquez, arg., 27 de setiembre de 1943, L. E. 4.421.345, empresario, casado con Silvia Elena González, hijo de José Vazquez y Alicia Naya, domicilio Asunción 3519, Cap. Fed., Norberto Osvaldo Canegallo, arg., 3 de enero de 1941, DNI 7.710.159, empresario, casado con Griselda Susana Grespan, hijo de Dante Francisco Canegallo y Aurelia Maraschio, domicilio Teniente Videla 10, Luis Guillón, Prov. Bs. As. y Rodolfo González, arg., 3 de agosto de 1930, L. E. 4.065.850, empresario, casado con Mabel Alcalde, hijo de Manuel González y Francisca Castro, domicilio Rigolleau 4425, Berazategui, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de cualquiera de las formas previstas en la legislación, las siguientes actividades: La recaudación y distribución de fondos originados en la administración de sistemas prepagos. En especial, el concerniente a pasajes prepagos de servicios de transporte de pasajeros, ya sea por automotor o por cualquier otro medio, ya sea en el país o en el exterior. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Plazo: 99 años. Capital: Cien mil pesos, representados por cien mil acciones ordinarias al portador, de un valor de un peso cada una y con derecho de un voto por acción. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 93.000 acciones: Luis Carral, la suscripción la hace para Trainmet Ciccone Sistemas S. A. 1000 acciones: Roberto Martín, la suscripción la hace para Transportes Automotores San Lorenzo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria. 1000 acciones: José Canoura, la suscripción la hace para El Puente Sociedad Anónima de Transportes. 1000 acciones: Luis Bernardo Monteiro: la suscripción la hace para San Bosco Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1000 acciones: Francisco Calello, la suscripción la hace para Empresa General Manuel Belgrano Sociedad Anónima Comercial e Industrial. 1000 acciones: Juan Carlos Vázquez, la suscripción la hace para Transportes Atlántida Sociedad Anónima Comercial. 1000 acciones: Norberto Osvaldo Canegallo, la suscripción la hace para Empresa Monte Grande Sociedad Anónima - Línea 501. 1000 acciones: Rodolfo González, la suscripción la hace para Micro Omnibus Quilmes Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera. Naturaleza del Aporte: Efectivo. Integración: 25 %. Saldo: Plazo legal. Directorio: Presidente: Luis Carral. Vicepresidente: Nicolás Tadeo Ciccone. Directores Titulares: Pablo Jorge Amato; Juan Carlos Arias; Horacio Luis Bossi; Norberto Osvaldo Canegallo; Héctor Hugo Ciccone; Aldo Melani; Mario Guillermo Montoto y Normando Carlos Rowe. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Gabriel Alejandro Fenández Koller, José Luis Valese y Juan Carlos Alesina. Síndicos Suplentes: Eduardo Américo Lepiscopo, Silvia Alejandra Fernández y Armando Couto. Domicilio: Irigoyen 437, Capital Federal.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 36.599

PET PAC

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso Nº 19.924 del 13/2/95, se publicó la constitución de la sociedad. De acuerdo a la vista conferida por la I.G.J. y en escritura complementaria Nº 321 del 28/6/95, se nombró Director Suplente, recayendo en el Sr. Ricardo Oscar Wagner, argentino, empresario, 2/6/53, casado, CIPF 6.820.227, Los Cedros 1321, San Isidro Pcia. de Buenos Aires. El Directorio quedó así: Presidente: Carola Sirito de Zavalía, Vicepresidente: Susana Beatriz Guzmán, Director Titular: Ivan Matías Sirito; Director Suplente: Ricardo Oscar Wagner.

Escribano - Juan Carlos Reynolds
Nº 36.655

RENT LINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/7/95. 2) Jorge Rafael Bagnardi, argentino, casado, nacido el 18/9/51, comerciante, DNI 10.155.219, domiciliado en Carlos Tejedor 2080 de Boulogne (Bs. As.) y Martín Bagnardi, argentino, casado, nacido el 15/11/48, comerciante, DNI 7.629.252, domiciliado en Avellaneda 2016 de San Isidro (Bs. As.). 3) RENT LINE S.A. 4) Sarmiento 643 Piso 2º Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Prestación de servicios: Prestar servicios de instalaciones telefónicas y/o telecomunicaciones, y/o locutorios. Asimismo prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financierotécnico, artístico y económico, de informática y computación, pudiendo actuar como consultora en los distintos rubros. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, será realizado por medio de éstos. Comerciales: La sociedad podrá adquirir en nuestra plaza o en el exterior y luego importar a nuestra plaza, todos los equipos y/o partes integrantes de los mismos, o instalaciones accesorias, relacionadas con la prestación de servicios enunciado en el apartado anterior. Asimismo podrá vender a terceros tales equipos o partes integrantes de los mismos, sean importados o nacionales, o fabricados por ella misma. Industriales: Podrá fabricar y/o modificar y/o reparar los equipos, sus partes componentes necesarios para la prestación de servicios enunciada en el apartado primero, para uso propio o de terceros. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación y arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales, y operaciones por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte y préstamo de capitales a empresas, personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Martín Bagnardi; Vicepresidente: Jorge Rafael Bagnardi. Director Suplente: Inés Bagnardi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 36.637

S.A.M.T. BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Roberto Orlando Lópezz, arg. nac. 18/1/44, com. DNI: 4.435.890, cas., domiciliado en Dekay 410, Adrogué, Pdo. Almirante Brown, Bs. As., y Eduardo Ramón Padilla, arg., nac. 14/10/53, com. DNI: 10.976.584, cas. domiciliado en Molina Arrotea 2363, Lomas de Zamora, Bs. As. Denominación: "S.A.M.T. BUENOS AIRES S.A.". Domicilio Social: Avenida Corrientes 1386, piso 9, Cap. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Producción y Comercialización: Compra-venta, fabricación, representación, distribución, consignación, importación y exportación de materiales descartables o no, instrumental y equipamiento médico y de laboratorio, drogas farmacológicas, productos y servicios vinculados a su actividad; b) Medicina Prepaga: La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. Para ello podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructuar, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; c) Medicina del Trabajo: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: 1) Medicina del trabajo, exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo; 2) Atención médico jurídica de la empresa; pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos policiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo; 3) Otros servicios de consultoría médica, seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluentes. b) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga; d) Asesoramiento comercial y administracion aplicados a la medicina: La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad, estudio de mercado, desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial; sistemas de medicina prepaga, organización y control, medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de informática y telemática; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. La administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos, desarrollo de proyectos, comprendiendo los estudios preliminares de factibilidad técnica y económica de proyectos individuales, estableciendo prioridades de inversión determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico, económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación, la preparación de servicios de implementación y preparación de proyectos detallados de ejecución, incluyendo la supervi-

sión de la construcción, la conducción y manejo del proyecto, la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital Social: 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto e/2 y 6 con mandato por tres años. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Roberto Orlando López y Vicepresidente: Eduardo Ramón Padilla. Representación Legal: A cargo del Presidente y/o del Vicepresidente, en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Silvina Lorena Escobar
Nº 36.692

SAMUMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 309 del 21-6-1995, Escribano Alfredo Soarez Gache, se instrumentó su constitución; sede social: Paraná 774, Piso 5°, Dpto. "A". Capital; socios: Alejandro Fabián Salom, DNI, soltero, 26 años; Fernando Gabriel Salom; DNI. 18.272.382, 28 años, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Medeiros 3576, Capital, y Marcelo Alejandro Salom, argentino, DNI. 16.130.173, 32 años, casado, comerciante, Peña 2569, Piso 1°, Dpto. "A", Capital; Duración social: 99 años desde su inscripción Registro Público de Comercio; Capital: $12.000; Objeto: Industrial: Elaboración, transformación, fabricación, en todas sus formas de fibras textiles de origen animal, vegetal o sintético, su hiladura, procesado, tejido, teñido, estampado, coloreado y/o decorado por cualquier método; fabricación de prendas para damas y caballeros, así como la explotación de patentes, marcas y procedimientos para dicha actividad; Comercial: Adquisición, enajenación por cualquier título, importación, exportación, representación, consignación, comisión, fraccionamiento, envasado y distribución de materias primas elaboradas o no y productos textiles relacionados con su actividad industrial; Financiera: Actividades financieras y vinculadas con su objeto mediante préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades o entes públicos, mixtos o privados; compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales; otorgamiento de créditos en general con o sin garantías; y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las que requieran concurso público o las incluidas en la Ley de Entidades Financieras; Servicios: Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente artículo; transporte de mercaderías o productos manufacturados; representación de empresas dedicadas a la actividad textil, ya sean nacionales o internacionales, y en general toda otra actividad que se relaciona directa o indirectamente con el objeto enunciado precedentemente; Duración mandato director: 2 ejercicios; Sindicatura: se prescinde, salvo encontrarse comprendida inc. 2°, art. 299 Ley de Sociedades Comerciales: Un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio o quien lo reemplace; cierre ejercicio: 28 de febrero de cada año; Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Salom; Director Titular: Fernando Gabriel Salom; Director Suplente: Alejandro Fabián Salom.

Apoderado - Ignacio Alonso
Nº 36.674

SANAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 152 del 4-7-95 ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), Reg. 38 Cap. Fed., los socios "Datura S.A.", con domicilio en Avenida Córdoba 1417, 6° D, Cap. Fed. y José Carlos Santodomingo Azpeitia, casado, español, empresario, 14-4-46, DNI. Español 92.711.423, Av. Belgrano 624, 7° Cap. Fed., constituyeron una sociedad anónima denominada "SANAR S.A.". Domicilio: Av. Córdoba 1417, 6° D Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: la realización de actividad pesquera, procesamiento, congelación, compraventa, importación, exportación y comercialización de pescado. Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, administración y explotación de buques pesqueros, o de cualquier otra clase, como así también, instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca. Capital: Pesos 12.000. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: José Carlos Santodomingo Azpeitia. Director Titular: Hugo Omar Villar. Director Suplente: Juan Carlos Borgo. Prescinde de Sindicatura.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 36.641

SERVICIOS MARITIMOS CANOPUS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 7247 L° 111 T° A S.A. 7/8/92. Escritura: 3/6/95. Aumento de capital dentro del quíntuplo a $ 91.120, y reforma del art. 3°; todo resuelto por asamblea del 5/7/93. Designación del directorio: Presidente: Ricardo Federico Vidal; Vice: Héctor Juan José Audisio; D. Titular: Armando Luis Grosso; D. Suplente: Walter Cipriano Reynoso. Objeto: toda clase de operaciones financieras o de inversión, mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especies, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de inversiones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores y papeles de comercio en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y todo otro que requiera concurso público. Capital: $ 91.120.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 18.493

SIPTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 78 Bs. As. 30/6/95 Esc. R. A. Cabral entre Silvia Alonso, vda. nac. 10/11/50, DNI 6.520.400, dom. Amenábar 2752 Cap. Fed. y Adriana Isabel Chico, solt. nac. 8/7/59 DNI 13.919.336, dom. C. M. Ramírez 890, Cap. Fed. ambas comerciantes y argentinas. SIPTA S.A. Duración 99 años contados inscripción RPC. Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación de vehículos automotores nuevos o usados, sus partes, repuestos y accesorios. Servicios y Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de reparación de bienes muebles. De asesoramiento: Comercial, industrial y agropecuario. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Financiera: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías enunciadas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante, y la sociedad no realizará las operaciones comprendidas por la ley 18.061 de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, y que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $12.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra 30 de junio de cada año. Sede social: Carlos María Ramírez 890, Cap. Fed. Presidente: Adriana Isabel Chico; Director suplente: Silvia Alonso.

Autorizado - José Luis Castro Fernández
Nº 36.664

SOLAGAMIC

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 2267 del 11-7-77): Por instrumento del 19-7-95 modificó los arts 1. 4 y 11. Domicilio: Montevideo 666, P. 11 Of. 1102 Cap. Capital: $12.000. Prescinde Sindicatura.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 18.530

TALL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 19-11-93, se aumentó el capital social y por Escritura Pública Nro 179, del 17-7-95, se modificó el art. 4° del Estatuto, elevando el capital a $ 120.000.

Abogada - Liliana Taverna
Nº 18.484

TALL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-1-94, se aumentó el capital social y por Escritura Pública Nro. 179, del 17-7-95, se modificó el art. 4° del Estatuto, elevando el capital a $200.000.

Abogada - Liliana Taverna
Nº 18.483

TEXTIL VHIK

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber p/1 día que p/Asamblea del 31/10/94 y Esc. Pca. del 13/12/94. La sociedad aumentó su capital social a la suma de $ 300.000 dividido en acciones ordinarias al portador de V$N 1 c/u y 5 votos p/acción. Asimismo se procedió a la adecuación de los estatutos sociales a la ley 19.550. Reformando el art. 4° y el art. 7° y 11°. Prescindiendo de la Sindicatura y procediendo a la designación de dos Directores Suplentes.

Escribano - Pastor J. R. Valenzuela
Nº 18.582

TRANSPORTES AVENIDA BERNARDO ADER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 2/10/87, Nº 7709, L° 104, T° A. Por Asamblea Extraordinaria 26/12/94 y 14/6/95. Aumentó el capital a $ 30.000 y reformó la cláusula 4ª del Estatuto.

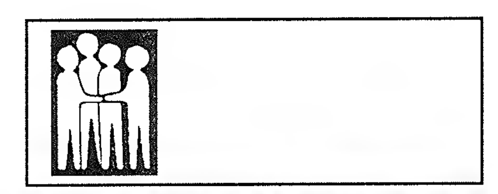
Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 36.587

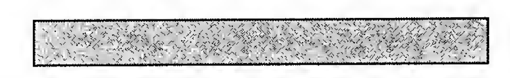
VIVARO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 2489, L° 103, T° "A" Soc. Anónimas. Por Asamblea del 27/4/94 se modificó el art. 3° del estatuto, como sigue: Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación de válvulas, bridas, repuestos y accesorios para las industrias del petróleo, agua corriente, metalúrgica y toda otra que lo requiera. b) Comerciales: La comercialización de todo tipo de productos. La instalación y explotación de locales de venta de bienes. Importación o exportación de todo tipo de bienes. c) Constructora: Mediante la realización del proyecto, asesoramiento, dirección y construcción de toda clase de obras, sean públicas o privadas. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación. La afectación de inmuebles al régimen de propiedad horizontal y en general toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. e) Financieras: Mediante compra, venta o permuta de cualquier forma legal de adquisición o enajenación, al contado, a plazos de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros, mediante aportes de capital o participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y recepción de dinero en préstamos con cualquier tipo de garantía o sin ellas. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. f) Mandatos: el desempeño de toda clase de mandatos y representaciones civiles y/o comerciales, personas físicas, sociales, asociaciones y personas jurídicas. g) Consultora: La prestación de servicios de asesoramiento para la instalación y el desarrollo de empresas en el país y en el exterior.

Abogado - José Luis Buttazzoni
Nº 18.584





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADREL MAGARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 7519 Libro 99 de SRL. 15/9/93 Por instrumento privado del 16 de junio de 1995 Adriana Alejandra Otermin de Coll cedió y transfirió las 915 cuotas de su propiedad de ADREL MAGARI S.R.L. a favor de Héctor Jorge Tagliaferri. La sociedad fijó sede social en Av. Rivadavia 3820 1° piso dep. A. Capital.

Abogado - Osvaldo F. La Greca
Nº 18.495

AM TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº I.G.J. 3035 AM TOUR S.R.L. hace saber por un día que por acto privado del 14 de julio de 1995: 1) Enrique Víctor Grossi y David Alberto Natin, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cien cuotas sociales que cada uno posee; al Señor Angel Tomás Meraviglia, argentino, casado, LE 4.514.631, domiciliado en Joaquín V. González 75 piso 5°, Capital Federal, la cantidad de 50 cuotas y al Señor Gustavo Daniel Lentini argentino, soltero, DNI 21.073.032, domiciliado en Larraya 1740, piso 2° Dto. "C", Capital Federal, la cantidad de 150 cuotas. 2) Los Señores Enrique Víctor Grossi y David Alberto Natín renuncian al cargo de Gerentes que ocupaban en la sociedad. 3) Es designado gerente el señor Gustavo Daniel Lentini.

Autorizado - Eduardo González Bergerot
Nº 36.589

ARANDU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. T° 49 F° 253 SRL. Los socios de ARANDU S.R.L. hacen saber que, por contrato de fecha 22/6/95, el Sr. Mario Augusto Rosina Costa, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/4/58, DNI 21.557.550, domiciliado en Paraguay 1257, Capital Federal, adquirió la totalidad de las cuotas partes de que era propietaria la Sra. Patricia María Rosina Costa, argentina, casada, comerciante, nacida el 8/2/61, DNI 16.899.693, domiciliada en Juramento 1347, 14 D, Capital Federal. De esta forma los Sres. Mario Augusto Rosina Costa e Isabel María Ana de Ocampo han quedado como titulares del 100 % de las cuotas sociales de ARANDU S.R.L. en partes iguales. Asimismo la Sra. Patricia María Rosina Costa ha renunciado a su cargo de socia gerente de la sociedad, de modo tal que no obliga mas a ARANDU S.R.L., habiéndose designado en su reemplazo como socio gerente al Sr. Mario Augusto Rosina Costa.

Abogado - Jorge A. Remy Silveyra
Nº 36.678

ARTIGAS 100

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/11/77 Nº 2327 Libro 73 SRL Se hace saber por un día: 1) Reconducción y reforma: Por reunión de socios del 20/12/93, protocolizada por escritura del 30/3/94 y sus modificatorias del 19/12/94 y 2/5/95 se decidió la reconducción de la sociedad por 15 años más, se reforman arts. 2°, 5°, 6° 7° y 11° 2) Cesiones y donaciones de cuotas: Escritura del 23/12/91 Francisco Vovk donó a Lorenzo Rojic 250 cuotas; escritura del 24/4/92 Luis Makovec donó a 250 cuotas a Osvaldo Luis Raúl Makovec, argentino, casado 16/5/40, LE 5.568.601, domiciliado en Manuel Belzú 2072, Olivos, Bs. As.; Instrumento Privado del 25/6/93 Angela

Aida Pahor, Félix Albino Pahor, Angela Bernetic de Memon, Bozidar Bernetic, Teodoro Bernetti y Daniel Sergio Klaric, cedieron 250 cuotas a Lorenzo Rojic y a Rodolfo Cuccagna; Instrumento Privado del 17/12/93 Isidoro Simsic cedió 500 cuotas a Norma Sonia Simsic, argentina, soltera, LC 5.794.206, domiciliada Agüero 1485, Florida, Pcia. de Buenos Aires. Como consecuencia de las cesiones y donaciones se reforma el art. 4° 3) Se designan gerentes a Lorenzo Rojic, Osvaldo Luis Raúl Makovec y Héctor Rijavec.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
N° 18.581

BAYDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/7/95. Socios: José Luis Rubio, arg., DNI. 4.365.353, nacido el 2/5/41, licenciado en administración, divorciado, V. Loreto 3122, 2°, Cap.; María Cristina Zunino, casada, licenciada en psicología, arg., nacida el 17/10/53, DNI. 11.036.294, J. Alvarez 2338, 3°, A, Cap. Domicilio: Lavalle 1768, 1°, 5, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios: Mediante la prestación servicios de consultoría sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, brokers, organización, asesoramiento, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos industriales, comerciales, financieros, inmobiliarios, mineros, viales, agrícolas, energéticos y sus complementarios y/o accesorios. Todas aquellas actividades descriptas, que por su índole, requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismo y conforme a las reglamentaciones pertinentes; b) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales y tecnologías ya sean nacionales o extranjeras; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 5.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/6. Gerentes: Ambos socios.

Apoderada - Sylvina A Gonsales
N° 18.494

CENTUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Guillermo Olstein, nac. 16/12/42, LE. 4.408.203, domic. Zabala 2465, Cap. Roberto Leonardo Zablotsky, nac. 26/8/39, LE 4.296.676, domic. Av. Las Heras 3789, 4° p. Cap.; ambos arg., médicos, cas.; 2) 17/7/95; 3) CENTUD S.R.L. 4) Valderrama 4150 Cap. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, centros y clínicas médicas, así como la atención de enfermos, ejerciendo la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con el arte de curar. 6) 30 años a partir de su inscripción; 7) $ 10.000; 8) A cargo de los socios en forma indistinta con uso de la firma social; 9) 30/4; Gerentes: Carlos Guillermo Olstein y Roberto Leonardo Zablotsky.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
N° 36.698

CLINICA DUSSAUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 1528, L° 44, Año 84): Por escritura del 18/7/95, Reg. 443, C. Fed, se transcribe Acta del Libro 2, al F° 9, del 10/7/95, por la cual se decide el traslado de la sede social —fijada fuera del articulado— a: Calle San Pedrito 8, piso 1° "E", Capital Federal.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
N° 18.518

CONFITERIA CLAUDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Modificación Publicación: 9/5/1995 Rec. N° 43-28778. Séptima: Capital Social: El Capital Social es de Diez Mil Pesos que los socios suscriben en su totalidad en dinero efectivo integrando dicho capital de acuerdo al siguiente cuadro: El señor Mario Carmelo Demartino suscribe 5000 cuotas que representan pesos Cinco Mil y el señor Virgilio Duré suscribe 5000 cuotas que representan pesos Cinco Mil. El capital está representado por 10.000 cuotas de valor $ 1 cada una, integrada por los socios Veinticinco Porciento comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley.

Autorizada - Miriam Muraco
N° 36.627

CONSORCIO AVENIDA DEL LIBERTADOR 2657

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pca. del 4/7/95 se prorrogó el plazo de duración del contrato por dos años más. Cláusula Segunda. Su duración es de Cuatro años que empezará a correr y contarse desde el día 12/8/ de 1953

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 36.639

EDITORA A. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. 8/6/93 N° 4140 L° 98 de SRL. Hacer saber p/1 día que por Esc. Pca. del 14/12/94. Sergio Alejandro Ros, DNI 17.042.377, vendió, cedió y transfirió a Rebeca Catz, DNI 3.945.657, 4950 que tenía en la sociedad por el precio de $ 10.000 Todas cuotas de v$n 1 c/u.

Escribano - Pastor J. R. Valenzuela
N° 18.583

ENDECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/1/90 N° 143 L° 92 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Escritura N° 241 del 3/7/95 entre José Tundis y Elvira Beatriz Acosta, socios de ENDECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: José Tundis y Elvira Beatriz Acosta, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas en la siguiente proporción: 238 cuotas a Raquel Felisa Gabowicz, 46 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 5.946.220, Av. Mosconi 2359 1° "A", Capital y 59 cuotas a Vicente Ramón Julio Rilo, 46 años, argentino, soltero, comerciante, LE 7.803.079, Velazco 727 4° "B" Capital; renunciando a su calidad de socio gerente. El precio de la cesión es de $ 158.400. Se resuelve modificar el artículo quinto así: 5°) Administración: Vicente Ramón Julio Rilo. Se establece Sede Social en Av. Gaona 3817, Capital.

Autorizada- Matilde L. González Porcel
N° 36.578

ERPASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida 19/5/95, Instrum. Priv. c/firmas certificadas. Denominación: ERPASER S. R. L. Socios: Ernesto Enrique de Sanctis, arg., DNI 14.593.388, nac. 17/5/61, comerciante; y Amione, Irma Patricia, arg.., DNI. 16.528.609, comerciante, 12/6/63; ambos cónyuges en 1° nupcias entre sí y domic. en Boedo 24, Florida, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripc. Objeto: Realización por sí, cta. de terceros o asociada a terceros: Comercial: Explotación comercial del negocio de bar, comedores escolares, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de té, café, y productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, ya sea a través de su compra, o elaboración propia, inclusive en hospitales, clínicas, sanatorios, públicos o privados, fábricas, paseo de compras, shopping, etc. Inmobiliaria: Compraventa, permuta o locación de todo tipo de edificio o bienes inmuebles urbanos y rurales y en su caso, la división en propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, de todo el sistema y operatoria de tiempo compartido, prehorizontalidad, inclusive de consorcios de propietarios, y cualquier otra forma jurídica creada o a crearse, compraventa, administración y/o urbanización de loteos la realización de fraccionamientos de cualquier índole y cualquier otro tipo de operaciones inmobiliarias. Constructora: Toda clase de construcciones, refacciones, remodelaciones, demoliciones, obras civiles, en inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de licitaciones. Financiera-Créditos de consumo con capitales propios: Mediante la toma y otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantía personal o real, emisión de títulos o debentures y negociación de valores públicos o privados con o sin garantía, concesión de créditos amortizables o destinados a adquisición de bienes y pago de obras y servicios, mediante libretas, órdenes, carnets, cupones y otros instrumentos de compra utilizables entre sus adherentes. La constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, con especial capacidad para actuar como acreedora prendaria. Se exceptúan operaciones Ley Entidades Financieras y toda otra por la se requiera concurso público. Albergue: Alojamiento de personas y/o albergue transitorio en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería, servicio de limpieza, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería y hospedaje en general. La adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Mandataria: Ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones o gestiones de negocios, relacionados con su actividad. Tendrá plena capacidad para ejercer todos los actos no prohibidos por leyes y por el contrato. Sede Social: Argerich 3124, 8° 66, Cap. Fed. Capital: Pesos 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u. Administración y Representación: Ambos socios indistintamente o conjunta, cargo de Gerente. Ejercicio Social: 31/3. Gerentes: Ernesto Enrique De Santis y Amione, Irma Patricia.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
N° 36.689

GAMMA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ulises Justo Díaz Vélez, argentino, divorciado, comerciante, de 42 años, domiciliado en Santiago del Estero 1939, Dto. 10°, Capital Federal, DNI N° 10.717.623 y Stella Maris Díaz Vélez, argentina, casada, comerciante, de 33 años, domiciliada en Humberto I° 2223, Capital Federal, DNI N° 14.821.996. 2) Fecha de Constitución: 24 de mayo de 1995. 3) Razón Social: GAMMA PUBLICIDAD S.R.L. 4) Domicilio Social: Suipacha 927, Local 5, Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción integral de programas de radio y televisión; b) Producción de publicidad en medios radiales, televisivos, cables, gráficos, vía pública y sonoros o visuales no convencionales (cassettes, magazines, compact disc, cintas magnetofónicas, videos cassettes, indumentaria y en todo tipo y medio de exteriorización visual y sonora de expresar la publicidad; c) Edición de publicaciones periódicas o unitarias; d) Compra y venta de espacios gráficos, sonoros, visuales y en carteleras, en los que se incluyan publicidad comercial; e) Confección, fabricación y elaboración de los artículos publicitarios, en todo tipo de material y medio; f) Importación de materias primas para la elaboración de los productos en que se insertará la publicidad, como así también de productos ya elaborados para su comercialización, como medio publicitario. 6) Plazo de duración: 50 años, a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: $ 20.000 (pesos veinte mil). 8) Organos de Administración y Fiscalización: Está a cargo de los dos socios, quienes desempeñan la representación legal de la sociedad; desempeñando las funciones de Socios Gerentes, cada uno en forma indistinta. 9) Organización de la Representación Legal: La desempeña cualquiera de los dos socios indistintamente, desempeñando las funciones de Socios Gerentes, durante el término de veinte (20) ejercicios comerciales siendo reelegibles. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

Apoderado - Manuel D. Kobryniec
N° 36.671

H. L. COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Héctor Larghero Hunziker, uruguayo, casado, DNI 92.360.368, 45 años, Zulauga 80, Lanús O. Prov. Bs. As. y Patricia Fabiana Brunetti, arg., soltera, DNI 16.749.239, 31 años, Boedo 2630, L. de Zamora, Prov. Bs. As.; comerciantes. 2) Doc. Priv. del 7/7/95. 3) H. L. COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Uruguay 16, 10°, "100", Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución, representación, consignación de máquinas de oficina, computadoras, sistemas a medida y standard, equipos reproductores de imagen y sonido, audio, televisión, incluyendo sus insumos y la prestación de servicios de instalación, montaje, reparación y mantenimiento. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000,00. 8) Gerente: Héctor Larghero Hunziker por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma a cargo del Gerente. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
N° 18.519

INSTITUTO GREENWOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Correlativo 1.522.830. Reforma de contrato por decisión unánime de sus 3 socios por Escritura del 18/7/95, Reg. 443, C. Fed. Prórroga por 10 años más contados desde su vencimiento: 31/7/95; Trasladan sede social a: San Pedrito 8, piso 1° "E", Cap. Fed.; Aumentan capital social de $ 100 a $ 1.200 en partes iguales; Modifican gerencia de 3 indistintos, a: 1 socio: Sonia Cristina Kiss, por todo el término; prevén Socio Gerente Suplente por ausencia temporaria e incorporación de herederos de socio fallecido con anuencia de restantes socios.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
N° 18.517

JERIN-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. N° 913.400. Por Acta N° 21 del 14/7/95, se resolvió trasladar la sede social a Santo Domingo 2618, Capital, reformando el art. 1° del contrato social.

Autorizado - Mariano de los Santos
N° 36.626

KRASUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 17/7/95 Jaime Krasuk vende sus 50.000 cuotas a Luis Daniel Krasuk y Raul Edgardo Krasuk en partes iguales y renuncia gerencia. Sara Celman de Krasuk aclara N° D.N.I. 3.254.447 y renuncia gerencia. —Mod. claus. 5ta. "la repres. legal y adm. de la soc. estará a cargo de los dos socios gerentes quienes obligarán a la sociedad la firma conjunta de ambos.—".

Abogado - Luis N. Braslavsky
N° 18.537

LA CASONA DE MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pca. del 30/6/95, el Sr. Miguel Armando Melerio, cede al socio Raúl Juan Melerio 125 cuotas de capital por el precio total convenido de $125. Tercera: El capital social se fija en $10.000 dividido en 10.000 cuotas de un peso c/una.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 36.636

LAPACHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 2111, Libro 95) Informa que por acto privado del 2/2/95, los socios Juan José Faieraizen y Facundo Romero Simens renunciaron al cargo de gerentes y se designaron gerentes a Tulio Ignacio Fraboschi y Mariano Di Lorenzo, reformándose consecuentemente el artículo 5° del contrato social. Se reformaron también los artículos 4° y 8° del contrato social como consecuencia de la transmisión de las cuotas partes tal como se publicó en este boletín con fecha 12/7/95.

Abogado - Martín José Barreiro
N° 36.563

LAS LOMITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 19/7/1995, al Fº 558, Registro 670, se constituyó "LAS LOMITAS S.R.L.". Socios: Aurora Carmen Lisa, arg., nac. 30/9/44, casada, empresaria, LC 4.845.870 y Jorge Domingo D'Aquaro, arg., nac. 18/7/48, casado, empresario, DNI. 5.407.071, dom. Ernesto de las Carreras 454, San Isidro, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años, contados desde su inscripción. Objeto: Gastronómico: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos del ramo. Importación y Exportación: De bienes, servicios y tecnología permitidos por las normas legales. Capital Social: $3.000, dividido en 3000 cuotas de $1 cada una. Gerentes: Aurora Carmen Lisa, por 3 ejercicios. Sede Social: Santa Fe 2227, 1º "A", Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 36.668

LEJO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 2/7/92, Nº 5982, Lº 96, S.R.L. Acto Privado del 13/7/95, Jorge Luis De Franco, cede a su consocio Leonardo Norberto Scatturice y a Daniel Aníbal Scatturice, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/9/1952, con D.N.I. 10.623.476, Varela Nº 133 Capital Federal, 2400 cuotas y 100 cuotas respectivamente, por la suma total de $ 2.500, renuncia al cargo de Gerente y se desvincula. Adm.: El socio Leonardo Norberto Scatturice, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. Se prorroga el tiempo de duración por veinte años más y en consecuencia se modifican las cláusulas 2da. 4ta. y 5ta. del contrato social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 18.547

LEWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fº 410, 12/7/95. Reg. 1379. Cap. Gastón Mariano Lewitan, arg., nac. 6/9/73, solt., DNI 23.470.846, com., dom. Bulnes 2727 7º "B" Cap. Fed. Mila Camila Majer, arg., nac. 2/2/29, escultora, cda., LC 4.618.765, dom. La Pampa 1940 7º "B" Cap. Fed. Marcelo Andrés Wertheimer, arg., nac. 26/1/56, DNI 11.837.873, cdo., ingeniero electrónico, dom. Sucre 4599, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La producción y distribución de documentales, publicitarios y comerciales; compra, venta, locación, importación y exportación de equipos, instrumental y material audiovisual, sus partes y repuestos; difusión y enseñanza de la técnica de la comunicación audiovisual; representaciones de personas físicas, empresas y/o sociedades afines a las actividades que desarrolla. Capital $ 15.000. Cierre del Ejercicio: 31/12 c/año. Sede social Echeverría 4501 1º "3" Cap. Fed. Gerentes: Gastón Mariano Lewitan y Marcelo Andrés Wertheimer por 99 ejercicios aceptan el cargo.

Autorizada - Victoria Sandra Masri
Nº 18.593

MAPEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público de Comercio Inspección Gral. de Justicia 28/2/92, Nº 1033, Lº 95, S.R.L. Por Esc. Nº 540 del 12/7/95 folio 2393 Reg. 312 Cap. el socio Héctor Horacio Peyronel cedió la totalidad de sus cuotas sociales y renunció a su calidad de socio gerente. Los socios por unanimidad reformaron el art. 4 del estatuto: "El capital social se fija en la suma de $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Luis Alberto Allievi 8000 o sea un Capital de $ 8.000 y Horacio José Madanes 4000 cuotas o sea un capital de $ 4.000.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 18.566

MERANSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Ins. Priv. 8/7/94. Socios: Alberto Anaquin, DNI: 12.054.482, arg., casado, profesional, 30/7/56, Mz 30/D1/PB, A. Barrio Don Orione, Claypole, CP 1850 Pcia. Bs. As. y Juan Ventura Mercado, DNI 7.940.329, arg., casado, Perito Contable, 29/7/44. Mz 49, D1 2º Piso, Bº Don Orione, Claypole, CP 1850, Pcia. Bs. As. Denominación: "MERANSA SRL". Duración: 20 años. Objeto: Explotar, administrar la prestación a título honeroso servicios de: Investigaciones, seguimientos, portavalores, seguridad de mercaderías en tránsito, seguridad y custodia en carácter de Policía Particular, en conformidad a lo que prevee la Ley Nº 21.265 de Seguridad Personal. Así mismo realizará investigaciones priyadas en los ámbitos laboral y comercial; como así también realizar vigilancia o custodia de bienes o lugares dentro de inmuebles. Capital: $ 30.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerentes designados: Alberto Anaquin, y Juan Ventura Mercado. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Avda. Corrientes 2589, Piso 10, Of. 54 y 56, Capital Federal.

Socio Gerente - Juan Ventura Mercado
Nº 36.605

MICHELINI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto en I.G.J. 22/3/83. Nº 980 Lº 83, S.R.L. Se hace saber que por inst. privado del 2/5/95 Jesús Helios Garzón, DNI 4.507.011 y Héctor Jorge Nahra, LE 7.638.435, titulares de 500.000 cuotas sociales cada uno, las cedieron a favor de los otros dos socios, Carlos Alberto Michelini, LE 4.164.611 y María Rosa Margarita del Pino de Michelini, LC 2.986.918, quienes las adquirieron en partes iguales. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes. Las demás cláusulas quedan vigentes.

Autorizado - Diego M. Castro
Nº 36.598

MIKRODENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

31/12/91 Nº 9758. Por Esc. 336, Fº 678, Reg. Not. 678 de Cap. Fed., Richard Fritz Peter Meyer, alemán, nac. 30/4/43, casado, técnico mecánico, C.I.P.F. 5.366.648, Yolanda María Ramos de Meyer, argentina, nac. 7/3/44, cas., comerciante, DNI 4.654.037, Daniel Ernesto Meyer, arg., casado, nac. 1/9/69, comerciante, DNI 21.004.287 y Fernando Federico Meyer, arg., nac. 4/1/74, soltero, estudiante, DNI 23.670.840, todos domiciliados en M. Rodríguez 2061, Dpto. D. Villa Adelina, Pcia. Bs. As., por unanimidad resuelven modificar la sede social, estableciéndola en Moreno 442, piso tercero, departamento B, Capital Federal. El socio Fernando Federico Meyer acepta 250 cuotas que don Richard Fritz Peter Meyer suscribiera para él, en el acto constitutivo.

Autorizada - Irma R. Sotelo
Nº 18.525

OLD TOWN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de Inscrip.: 8/5/91, Nº 2143, Lº 94, Tº SRL. Por acta de reunión de socios del 3/7/95 la Sra. Araceli Raquel Casale renunció al cargo de gerente y se ratificó como gerente al Sr. Eloy Ricardo Bruno. Se ref. art. 6.

Autorizado - Eloy Ricardo Bruno
Nº 18.613

PRIMOLUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fisdel, Mariano Augusto, 24 años, DNI 22.100.249, Azcuénaga 739 Cap. y Fisdel, Lionel Gustavo, 31 años, DNI 16.937.669, San Luis 3019, Cap., argentinos, solteros y comerciantes. Fecha. Esc. 13/7/95. Plazo: 99 años inscrip. Objeto: Importación, exportación, comp./vent., service y reparación de material eléctricos, iluminación, ferretería art. para el hogar. Capital: $ 5.000, dividido en 5000 cuotas de $ 1 c/u. Administración y Representación: Fisdel, Mariano Augusto y Lionel Gustavo, forma indistinta como "Gerentes". Sede: Azcuénaga 739, 6º "16". Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Antonio Ordiales
Nº 36.675

QUIMICA ANTHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J.: 680. Se comunica por un día que mediante Contrato Privado de fecha 3 del mes de enero de 1995, se ha producido la cesión de cuotas partes, modificación del estatuto social, y un aumento de capital hasta la suma de $ 140.000,00 (ciento cuarenta mil pesos). Socios salientes: Vitina Juana Natalini de D'Atri y Lina Vannucci de Baserga. Socios entrantes: Vanina Baserga, argentina, nacida el 31 de marzo de 1975, emancipada, comerciante, titular del DNI Nº 24.365.751, domiciliada en Pje. Sancti Spíritu 4131, Capital Federal, y Fernando Baserga, argentino, soltero, comerciante, Titular del D.N.I. Nº. 21.486.800, nacido el 29 de abril de 1970 y con idéntico domicilio de la anterior. Socios que permanecen en la sociedad: Fernando José Baserga y Lina D'Atri de Baserga. Los socios entrantes, conjuntamente con los continuadores, son tenedores del 100 % del capital social. Luego del acto de cesión de las cuotas partes, se procedió a no modificar la cláusula Cuarta que quedó establecida en los siguientes términos: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Cuarenta Mil Pesos ($ 140.000,00), dividido en ciento cuarenta mil cuotas partes de un peso, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: El señor Fernando José Baserga suscribe cuarenta y dos mil (42.000) cuotas partes, equivalentes a un valor nominal de $ 42.000 (cuarenta y dos mil pesos), la señora Lidia D'Atri de Baserga suscribe cuarenta y dos mil (42.000) cuotas partes equivalentes a un valor nominal de $ 42.000 (cuarenta y dos mil pesos), la señorita Vanina Baserga suscribe veintiocho mil (28.000) cuotas partes, equivalentes a un valor nominal de $ 28.000 (veintiocho mil pesos) y el señor Fernando Baserga suscribe veintiocho mil (28.000) cuotas partes, equivalentes a un valor nominal de $ 28.000 (veintiocho mil pesos). Las cuotas partes se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo, y los socios se obligan a integrar el saldo restante en el término de dos años, computados a partir de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.". Posteriormente se efectuó la modificación de la cláusula Octava, que quedó expresada en los siguientes términos: Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se efectuará un balance general, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración.

Socio Gerente - Fernando José Baserga
Nº 36.643

R. T CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/5/1985 Nº 2614 Lº 85 de S.R.L. Comunica que por Instrumento Privado del 10/5/1995 se dispuso la modificación del artículo segundo: Duración: 99 años y artículo cuarto: El Capital social se fija en $ 60.000.

Autorizada - Beatriz Juana Grillo
Nº 18.560

RIHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/7/95. Socios: Ricardo Fernández, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.875.920, Ing. Mitre 664 Temperley, José Horacio Pérez, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.000.597, Arenales 86 Lomas de Zamora. Denominación: "RIHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de estaciones de servicio integrales para automotores, comercialización de combustibles, grasas, aceites, lubricantes y aditivos, llantas, repuestos, accesorios y herramientas. b) Instalación, explotación y administración de minimercados, y de todos los artículos que allí se comercializan. Explotación del negocio de bar y confitería. c) Explotación de garages y playas de estacionamiento. Capital: $ 3.000. Administración: Ricardo Fernández. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Salguero 2294, 3º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.579

TRANSFEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/7/95. Socios: Jorge Oscar González, 33 años, argentino, casado, transportista, DNI: 14.872.154, Lafuente 3175, Capital, Gladys Mirta de Lauro, 33 años, argentina, casada, comerciante, DNI 14.872.362, Lafuente 3175 Capital; Elizabeth Andrea Polvera, 22 años, argentina, soltera, empleada, DNI 23.120.037, San Pedrito 2835 Capital. Denominación: "TRANSFEDE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Traslado de personas en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 2.000. Administración: Elizabeth Andrea Polvera. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: José Martí 3315, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.577

WATER JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por Instrumento Privado de fecha 28 de junio de 1995. Socios: Juan Carlos Moar, argentino, casado, industrial, nacido el 11 de febrero de 1943, domiciliado en la calle Olleros 2831, de la Capital Federal, CI Nº 4.550.611, expedida por la Policía Federal y Miguel Angel José Trotta, argentino, casado, Contador Público, nacido el 19 de marzo de 1948, domiciliado en la calle Beauchef 224, 9º piso de la Capital Federal, CI Nº 5.432.005 expedida por la Policía Federal. Denominación: WATER JET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Beauchef 224, 9º piso, Capital Federal. Objeto Social: Fabricación, venta y distribución de soda en sifones, agua potable en bidones, aguas gaseosas y bebidas sin alcohol. Operaciones de importación y exportación de productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturada. Ejecución de toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes, relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. Plazo de Duración: Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de $ 2.000 (Dos mil pesos) dividido en dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento en efectivo, o sea $ 250 (doscientos cincuenta pesos) por cada uno de los socios. Administración y representación legal: La administración y dirección estará a cargo de los socios gerentes Juan Carlos Moar y Miguel Angel José Trotta en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre del Ejercicio: El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Autorizado - Miguel Angel José Trotta

Nº 36.709

WELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de fecha 5/7/1995. Recibo Nº 0043-00034959. Se hace saber por un día: "WELD INGENIERIA S.R.L." (sociedad en formación) comunica que ha modificado su denominación social por "WELD S.R.L.", quedando redactado el artículo primero de la siguiente manera: Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será WELD S.R.L.

Autorizada - Golda Sabrina Szlit

Nº 36.687



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANOTEX SALOMON Y NOEL WISCHÑEVSKY

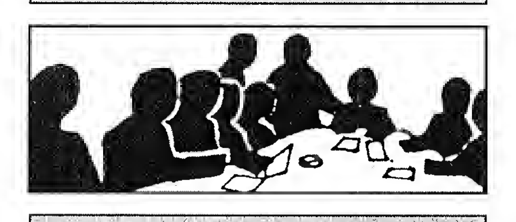
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripción I.G.J. 5/5/60, Número 381, Folio 303, Libro 235 de Contratos Públicos. Se hace saber que por Asamblea del 22/5/95, elevada a escritura el 12/7/95 se aumentó el capital a la suma de $2.000.000 y se cambió la denominación por la de SANOTEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, reformándose los artículos primero y cuarto del Contrato Social.

Escribano - Isaac Waxemberg

Nº 18.534

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS MINERALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1995, a las 9 horas en primera Convocatoria y 10 horas en segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1995. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
Síndico - Juan Carlos Nicolini

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2do. de la Ley 19.550.
e. 25/7 Nº 36.411 v. 31/7/95

AL-FA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1513216

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 11 de agosto de 1995, a las 18 horas en el domicilio de Alberti 1250, 3º P "C" de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 25.000.
2º) Emisión de las acciones representativas del nuevo capital.
3º) Modificación de los Art. 4º, 5º y 9º del contrato social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Alicia E. Catanese
e. 25/7 Nº 36.422 v. 31/7/95

"B"

BODEGAS TRAPICHE
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1995, a las 11 horas, en primera Convocatoria y 12 horas en segunda Convocatoria, en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1995. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
Síndico - Juan Carlos Nicolini

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2do. De la Ley 19.550.
e. 25/7 Nº 36.410 v. 31/7/95

"C"

COOPERATIVA DE TRABAJO NEXO LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de la COOPERATIVA DE TRABAJO NEXO LTDA., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de agosto de 1995, a las 11 horas, en el local sito en la calle Uruguay 660, 8vo. piso, oficina "B", de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firma el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente los ejercicios económicos cerrados al 30 de abril de 1994 y al 30 de abril de 1995.
3º) Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos.
4º) Autorización al Consejo de Administración a suscribir convenio para la administración, promoción, comercialización, venta del servicio y soporte contable y jurídico con Cooperativa y/o Sociedad de esta actividad.
Presidente - Roberto Carlos Borgo

NOTA: Recordamos que el artículo 37 de nuestro Estatuto establece que las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.
e. 25/7 Nº 36.340 v. 25/7/95

"I"

INDUSTRIAS ELASTOM
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Catorce de agosto de 1995, a las 17 hs., en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 1591 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivan y justifican la demora en la convocatoria a la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1992, 30 de junio de 1993 y 30 de junio de 1994, y consideración de sus resultados.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos. Eventuales acciones de responsabilidad.
5º) Remuneración de los Directores y Síndicos. Superación del límite previsto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
Presidente - Gustavo D. Mazzini

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, hasta las 17 hs. del día 9 de agosto de 1995.
Copias de la Documentación previstas por el Artículo 67 de la Ley 19.550, en Paraguay 1591, Capital Federal.
e. 25/7 Nº 36.412 v. 31/7/95

ITACO
S.A.I.C.F.A. e I.
Inspección General de Justicia
Nº Registro: 8902

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ITACO S. A. I. C. F. A. e I., en primera convocatoria, para el próximo 15 de agosto de 1995, a las 18.00 horas, en el domicilio de la calle Obispo San Alberto Nº 3535 piso 1 departamento 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del atraso en las Convocatorias.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30/9/93 y 30/9/94.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Absorción de las pérdidas acumuladas.
6º) Fijación del número y elección de Directores.
Presidente - Elías Monoff

Los Señores Accionistas deberán depositar sus aciones en el horario de 9.00 a 18.00 horas en el domicilio de la Avenida Corrientes 1393, 7º piso, Departamento "M" de la Capital Federal conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 25/7 Nº 36.365 v. 31/7/95

"J"

JUSTO Y MARTINEZ
S.A.C.I.
Registro 36.689

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 1995, en el domicilio social de la Avenida Juan de Garay 3765, de esta Capital Federal, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
2º) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo legal.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldos de Directores y Honorarios del Síndico.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio, Artículo 261, de la Ley 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Director Apoderado - Héctor Gómez Rey
e. 25/7 Nº 36.497 v. 31/7/95

"L"

LA PARAFINADORA ARGENTINA - JOSE CASTRO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
I.G.J. Expte. Nº 15.723

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 14 de agosto de 1995 a las 17 horas en Virrey Liniers 1935, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores y su designación.
Presidente - Ricardo José Castro
e. 25/7 Nº 18.347 v. 31/7/95

"M"

MUTUALIDAD ARQUITECTURA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de agosto de 1995, a las 19,30 horas, de acuerdo con el estatuto Social, la que se realizará en la sede de la MUTUALIDAD ARQUITECTURA, sita en la calle Virrey Cevallos Nº 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Consideración de lo actuado en las Asambleas Ordinarias del 30/8/91 y 28/8/92 a pedido del INAM por no cumplir con el Art. 18 de la Ley Nº 20.321 y de la Resolución Nº 119/87 según puntos 2 y 3 del Informe Nº 173/94.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 76º Ejercicio Social (1º de mayo de 1994 al 30 de abril de 1995).
4º) Establecer el importe de la cuota social.
5º) Elección de nuevas autoridades para el periodo año 1995 al año 1997.
6º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, julio de 1995.
Presidente - Omar Fernández
Secretario - Héctor E. Yacubsohn
e. 25/7 Nº 36.194 v. 25/7/95

"O"

OBLIMENTO
S. A.
Registro I.G.J. Nº: 56.103

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1995 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la sede social, Av. Cabildo 2269 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Osvaldo Pratolongo

NOTA: Los accionistas podrán retirar la documentación que indica el art. 67 1er. párrafo de la ley 19.550 en Cabildo 2269 Capital Federal los días hábiles de 15 a 19 horas.
e. 25/7 Nº 36.408 v. 31/7/95

"P"

PROMOCIONAR
S. A.
Nº de Insc. I.G.J. Nº 1523701

CONVOCATORIA

Cítase Asambl. Ordinaria 15/8/95 hs. 11 en la 1º y hs. 12 en 2º convocatoria en Malabia 816. Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas firma acta.
2º) Tratar docum. y temas art. 234 L. 19.550 ejerc. 30/4/95.
3º) Retribución de directores y distribución de resultados.
Presidente - Norberto Raúl Dursi
e. 25/7 Nº 36.376 v. 31/7/95

"S"

SADELCO SOCIEDAD ARGENTINA DE ELECTRONICA Y COMUNICACIONES S. A.
Inscrp. I.G.J. Nº: 6887

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el once de agosto de 1995, a las diez horas, en Manzanares 2131, 10º "G", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades y determinación de la remuneración al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de directores, titulares y suplentes.
6º) Consideración del cese de actividades.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Helios R. Movia
e. 25/7 Nº 36.388 v. 31/7/95

SAN JUSTO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de SAN JUSTO S.A.I.C. para el día viernes once de agosto de 1995 a las nueve horas, en el domicilio de Avenida Santa Fe 1621, piso 6º, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1994 y razones de su atraso.
3º) Consideración de la gestión del Directorio saliente al 5/7/95.

Presidente - Enrique Riera
Vicepresidente - Oscar Cuattromo

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad Belgrano 1836, piso 10º —oficina 39, con tres días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 16 horas (art. 238 ley 19.550).

e. 25/7 Nº 18.288 v. 31/7/95

"T"

TRANSPORTES ATLANTIDA S. A. C.

CONVOCATORIA

Estatuto original inscripto bajo el Nº 975 al Folio 96 del Libro 56 Tomo A de Estatutos Nacionales, el 10 de mayo de 1962. Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S. A. C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 24 de agosto de 1995, a las 9.30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital, para tratar el siguiente:

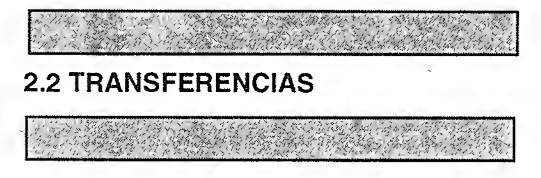
ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo tercer Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal y un Miembro Suplente.
5º) Designación del consejo de Vigilancia formado por tres miembros Titulares y un Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente.

Presidente - Juan Carlos Vázquez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

e. 25/7 Nº 36.475 v. 31/7/95



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Gustavo Gabriel Mármol, Martillero Público Matrícula Nacional número 130 Folio 161 Libro 79, con domicilio en Florida 470, 4to p. Cap. Fed. comunica que la Srta. María Angélica Ortega, domiciliada en Lascano 5713 de Cap. Fed., vende su casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en AV. CALLAO Nº 23 de Cap. Fed., al Sr. Claudio Oscar Susa, domiciliado en Avda. Chiclana 3193, 9º "B" de Cap. Fed., libre de toda deuda. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/7 Nº 36.345 v. 31/7/95

El Cont. Públic. (UBA), Dr. Juan Carlos Xifra Tº 210 y Fº 111 con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 3º "D" Cap. Fed. comunica que el Sr. Marcelo Argentino domiciliado en Helguera 5051 Villa Dominico Pcia. Bs. As. vende a Carosel S.R.L. con domicilio legal en Carhué 3156 Cap. Fed. Inscrip. Trámite Nº 1-608.760, el fondo de comercio de la estación de servicio, lavadero, engrase y venta de art. del automotor ubicado en AVDA. VELEZ SARSFIELD 1918 Cap. Fed. Oposiciones de Ley en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 3º "D" Capital Federal.

e. 25/7 Nº 36.378 v. 31/7/95

"E"

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852. Piso 1 y 2, avisa que Melu S.R.L., con domicilio legal en calle Elcano Nº 2727, Capital Federal: vende, cede y transfiere a la señora Marta Estela Quintela, con domicilio legal en calle Alvarez Jonte Nº 3074, Capital Federal, la "Farmacia Melu S.R.L." de su propiedad, sita en la calle ELCANO Nº 2727 Capital Federal. Reclamos de Ley en el negocio vendido.

e. 25/7 Nº 36.425 v. 31/7/95

"L"

Dora Saladino vda. de Veiga domicilio Lautaro 364 C.F. transfiere taller mecánico sito en LAUTARO 366 C.F. a Carlos Alfredo Fuertes domicilio Lautaro 366 C.F., reclamos de Ley en Lautaro 366 C.F.

e. 25/7 Nº 36.386 v. 31/7/95



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALL WORLD COMPUTER S. A.

I. G. J. 14/11/94 Nº 11726, Libro 115, Tomo "A" de S A. Se hace saber por un día que por Asamblea Nº 1 del 14/12/94 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Ressia; Vicepresidente: Augusto Gregorio Heiderscheid; Director Titular: Ernesto Aizencher y Director Suplente: Gustavo Adolfo Dubra.

Escribana - Beatriz R. Goransky de Racanelli
e. 25/7 Nº 36.392 v. 25/7/95

ALL WORLD COMPUTER S. A.

I. G. J. 14/11/94 Nº 11726, Libro 115, Tomo "A" de S A. Se hace saber por un día que por Asamblea Nº 2 del 2/6/95 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Ressia; Vicepresidente: Augusto Gregorio Heiderscheid; Director Titular: Gustavo Adolfo Dubra y Director Suplente: Jimena Damonte.

Escribana - Beatriz R. Goransky de Racanelli
e. 25/7 Nº 36.393 v. 25/7/95

AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY, Sucursal Argentina

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa:

a) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal total máximo de U$S 200.000.000 fue resuelto por reunión de Directorio de fecha 6 de abril de 1995 de AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY, una sociedad constituida conforme las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por Resolución del Representante Legal de la Sucursal Argentina de AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY de fecha 24 de abril de 1995 y de fecha 21 de julio de 1995. El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 13 de julio de 1995 mediante Resolución Nº 10.982.

b) AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY, Sucursal Argentina (la "Emisora") es una sociedad con domicilio legal en Maipú 942, Piso 19, (1340) Buenos Aires. La Emisora fue inscripta originalmente como una sucursal argentina en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1958, bajo el número 60, folio 60, libro 50, Tomo B de Estatutos Extranjeros y su cambio de denominación se inscribió el 24 de noviembre de 1969, bajo el número 62, folio 95, libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros.

c) El objeto social de la Emisora consiste en la exploración, explotación y producción de hidrocarburos.

d) El capital social asignado a la Emisora al 31 de diciembre de 1994 es de $ 0,0001. El patrimonio neto asignado a la Emisora al 31 de diciembre de 1994 es de $ 2.

e) El monto total máximo del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables es de U$S 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en cualquier moneda o unidad basada en o relacionada con cualquier moneda, incluyendo las Unidades de Moneda Europea ("ECUs"), de acuerdo a los términos determinados en el suplemento de prospecto aplicable; podrán contemplar asimismo, la cláusula de opción de moneda o unidades de pago para los pagos de capital, prima y/o intereses, y/o la cláusula de opción de pago en una moneda o unidad distinta a aquélla indicada para el pago de las Obligaciones Negociables (incluyendo capital, prima o intereses).

f) La Emisora no ha emitido con anterioridad obligaciones negociables ni debentures. Al tiempo de la emisión la Emisora no posee deudas con privilegios o garantías sobre el patrimonio de la Emisora.

g) Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía de AMOCO CORPORATION (una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Indiana, Estados Unidos de América) y AMOCO COMPANY (una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América). Dichas compañías garantizarán incondicional e irrevocablemente el pago de capital e intereses de las Obligaciones Negociables en forma solidaria.

h) Las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa tendrán un plazo mínimo de vencimiento de 90 días y un plazo máximo de 30 años desde la fecha de emisión de conformidad con lo dispuesto en cada suplemento de prospecto respectivo.

i) Las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa podrán devengar intereses a una tasa fija o a una tasa flotante, o sobre la base de un índice y/o fórmula, o ser emitidas con un descuento, sin devengar intereses.

j) De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables 23.576, modificada por la Ley 23.962, los fondos a obtener mediante la colocación de las Obligaciones Negociables a emitirse dentro del marco del Programa serán destinados, según corresponda en cada emisión, a la financiación de inversiones en activos físicos situados en el país, y/o la integración de capital de trabajo en el país, y/o a la refinanciación de pasivos.

Apoderada P/AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY, Sucursal Argentina - Valeria Macchia
e. 25/7 Nº 36.717 v. 25/7/95

ANNIE MILLET TRANSFERS S. A.

Publicación ampliatoria: Pto. Nº 1 publicación del 28/6/95. Se agrega: 1) y Carola James, soltera, 3/11/62, argentina, psicóloga, DNI 16.062.216, domiciliada en Calderón 444, San Martín de los Andes, Neuquén.

Escribana - Graciela A. Bergerot
e. 25/7 Nº 36.339 v. 25/7/95

"B"

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

Insc. 8/8/94 Nº 7824 Lº 115 Tº A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de julio de 1995, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por un total de valor nominal dólares estadounidenses treinta millones (U$S 30.000.000), a emitir por Roberts S. A. de Inversiones, que mantiene la categoría en "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

ROBERTS S. A. DE INVERSIONES es una sociedad inversora cuyas acciones pertenecen mayoritariamente a la familia Roberts.

Las tenencias accionarias de la Sociedad responden principalmente a dos grandes sectores, el financiero y el de los Seguros.

Sus características principales se pueden resumir en que opera como Holding esto es, la compañía carece de actividad propia.

Fija las estrategias globales de las controladas y su cumplimiento, prestando a las mismas servicios de auditoría y asesoramiento legal.

Son sus principales controladas y vinculadas, Banco Roberts S. A., La Buenos Aires Cía. de Seguros S. A., Máxima A. F. J. P. y Docthos S. A.

A efectos de dotar de mayor liquidez a la Cía. cuenta con una participación en Alpargatas S. A. que supera el 12% del capital.

La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 0,19 veces el PN) - Nivel 1
2 - Estructura de liquidez - (Liquidez corriente: 12,6%) - Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 2,8%) - Nivel 2.
4 - Riesgo de Activos - (La continuidad de la política económica permite estimar un desarrollo razonable de las sociedades controladas y vinculadas. Sin embargo, al encontrarse la economía en una mayor medida más integrada a los mercados externos sus activos no se encuentran exentos de fluctuaciones provenientes de los mismos. De hecho los efectos de la crisis reciente han impactado negativamente en algunas de las empresas vinculadas. No obstante ello, las perspectivas continúan siendo favorables.
4.1 - Diversificación - Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada "AAA"

Características del instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la "opinión de la

Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 25/7 Nº 36.476 v. 25/7/95

BUNKER DISEÑOS
S. A.
Reg. I.G.J. 8387

Por Asamblea Extraordinaria 8/1/95 se aumentó capital de A 20.000 a $ 37.760, canje de acciones, cambiando valor nominal de A 1 a $ 0,01, dividiendo capital en 7.775.800 acciones de $ 0,01. Suscriben: Julio Alberto Mannelli 377.600 acciones, Carlos Ernesto Mattes 377.600, José Luis Scudiero 1.510.400, y Juan Carlos Giorgi 1.510.400, integrado en su totalidad. Renuncia a derecho de preferencia.
Apoderada - Guadalupe Zambiazzo
e. 25/7 Nº 18.317 v. 27/7/95

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
Insc. I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 14 de julio de 1995 ha calificado con la categoría "AAA" la emisión de Obligaciones Negociables de MetroGas S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.877 (OP) del 23 de marzo de 1995. Se trata de un Programa Global de emisión en series de obligaciones negociables simples por un monto nominal máximo en circulación de 350 millones de dólares estadounidenses, aprobado por Asamblea ordinaria y extraordinaria del 18 de abril de 1994 y por reunión de Directorio del 16 de setiembre de 1994. A juicio de calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 4.17, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.17; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 8.90; los indicadores financieros adicionales al 31/3/95 (liquidez 0.51, rentabilidad 9.57 % —último ejercicio—, endeudamiento 0.58, endeudamiento a largo plazo 0.03 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/7 Nº 36.395 v. 25/7/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
Insc. I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 14 de julio de 1995 ha actualizado la calificación el riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables de HIDROELECTRICA ALICURA S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su resolución Nº 10.446 del 24 de febrero de 1994, otorgándole la calificación de categoría "A". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, al portador, con garantía común, por un valor nominal de 170 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.24, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.24; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.11; los indicadores financieros adicionales al 31/3/95 (liquidez 1.82, rentabilidad 3.64 %, ejercicio 94), endeudamiento 0.60, y endeudamiento a largo plazo 0.55); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representa para el inversor un muy bajo riesgo, cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar levemente el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/7 Nº 36.396 v. 25/7/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
Insc. I. G. J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 14 de julio de 1995 ha actualizado la calificación el riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables de Gas Argentino S. A, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.331 del 18 de noviembre de 1993, otorgándosele la calificación de categoría "AAA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 130 millones de dólares estadounidenses. La emisión ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1993. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.35, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.35; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.08; los indicadores financieros adicionales al 31/3/95 (liquidez 0.36, rentabilidad 8.15 % —ejercicio 94—, endeudamiento 1.04, endeudamiento a largo plazo 0.33 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado. Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades de cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/7 Nº 36.397 v. 25/7/95

CENTRAL COSTANERA
S. A.
Nº 1.551.954

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

En relación al programa global de obligaciones negociables y al aviso publicado el 5 de julio de 1995 en este Boletín, en página 11 (recibo Nº 34.236), se informa que la reunión de Directorio que resolvió delegar en los gerentes la emisión de la primera serie de obligaciones negociables por la suma de U$S 16.057.000, tuvo lugar el 6/4/95.
Autorizada - Mariana Vázquez
e. 25/7 Nº 36.466 v. 25/7/95

CENTRALES TERMICAS DEL NOROESTE
S. A.
Nº de Registro I. G. J. 1.568.822

Hace saber que por Escritura Nº 96 del 29 de abril de mil novecientos noventa cumplimentó lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 17 de marzo de 1993 unánime por la que se dispuso el aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 16.889.168,00 representado por 8.619.596 acciones ordinarias nominativas endosables clase "A" 6.591.455 acciones ordinarias nomiantivas endosables clase "B" y 1.690.117 acciones ordinarias nominativas endosables clase "C" todas ellas de valor nominal $ 1,00, con derecho a un voto cada una.
Abogada - Ana María Petratti
e. 25/7 Nº 36.460 v. 25/7/95

CONSTRUCTORA METROPOLITANA
S. A.

Antes

TELEFONIA PERSONAL
S. A.

I.G.J. Nº 468.394. Con domicilio legal en Viamonte 1336, piso 9º, of. 55, de ésta ciudad, hace saber que la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 20/3/95 designó directores titulares por tres años a los señores Boris Ivan Marienhoff; Carlos Alberto Chausis; Marcelo Maximiliano Marienhoff e Ing. Mariano Boris Marienhoff. Presidente Marcelo Maximiliano Marienhoff y vicepresidente Mariano Boris Marienhoff.
Buenos Aires, 17 de julio de 1995
Presidente - Marcelo M. Marienhoff
e. 25/7 Nº 36.450 v. 25/7/95

CROMOS ARGENTINA
S. A.

Insc. RPC. 2/10/92 Nº 9407, Lº 111, Tº A de S.A. Por esc. 399 del 4/5/95, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgo poder gral. amplio a Martín German Emilio Jebsen, c/las facultades que surgen de la citada escritura.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 25/7 Nº 36.481 v. 25/7/95

"D"

DAKOT
S.R.L.

El Sr. Norberto Swarynski renuncia a su cargo de socio gerente según consta en Libro de Actas de la sociedad por acta Nº 2 de feeha 10 de abril de 1995.
Autorizado - Andrea Camelliti
e. 25/7 Nº 36.384 v. 25/7/95

DESCARTABLES ARGENTINOS
S. A.

Inscripta el 30/5/86, Nº 3220, Libro 102, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 4/5/95, "DESCARTABLES ARGENTINOS S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Mario Castro Vicepresidentes: Jorge Tchinnosian y Mario Szeinbaum; Directores Titulares: Claudio González y Juan Ernesto de Bedout; Directores Suplentes: José Antonio Parada, Eduardo Represas, Gregorio V. Chinnosian, Rodolfo P. Sanz y Anthony Gamron.
Autorizado - Eduardo E. Represas
e. 25/7 Nº 36.462 v. 25/7/95

"E"

EMPRENDIMIENTOS TECNOLOGICOS
S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Inscrip. I.G.J. Nº 9703, Libro 115, Tº A de S.A. el 23/9/94. Por Asamblea General Extraordinaria del 5 de diciembre de 1994 se procede a fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, designando como directores titulares a los Señores Julio César Fuoco y Carlos Horacio Bustos y como Director Suplente al Señor José Luis Fuoco.
Presidente - Julio César Fuoco
e. 25/7 Nº 38.394 v. 25/7/95

"F"

FINANCIERA ALTONAL
Sociedad Anónima (Extranjera)

Comunica la apertura de Sucursal art. 118 de la ley 19.550, pasada a escritura pública Nº 17 del 14/7/1995 nombrándose apoderados a Roberto Antonio Sambrizzi, argentino, casado, LE. 4.383.750 y Eva Haydee Casini, argentina, soltera, DNI. 13.130.401, ambos domiciliados en Florida 686 piso 3º "A" Cap. Fed. y fijando el domicilio social en Florida 686 3º "A" Cap. Fed.
Autorizado - Guillermo A Symens
e. 25/7 Nº 36.471 v. 25/7/95

FORTEX REPRESENTACIONES
S.R.L.

Comunica que Cristóbal A. Larotonda se incorpora como Socio Gerente, actuando en forma conjunta o separada, alternativa o indistintamente con Alejandra Magozzi.
Contador - Ricardo A. Llorente
e. 25/7 Nº 36.401 v. 25/7/95

FRIGORIFICO MORON
S. A.

I.G.J. 22/8/89 bajo Nº 5335, Lº 107, Tº A de Soc. Anónimas. Se comunica que por escritura número 93 de fecha 11/7/95, se protocolizó Acta de Directorio Nº 12 del 15/6/95 donde por unanimidad se aceptó la renuncia del directorio y se eligió a los señores Aníbal Miguel Giménez y Claudio A. Marani para los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente respectivamente.
Escribana - María C. Deymonnaz
e. 25/7 Nº 18.341 v. 25/7/95

FRIGORIFICO YAGUANE
S.A.C.I.F. y A.

Hace saber que el Sr. Gabriel Dousdebes, renunció a su cargo de Director Titular, con fecha 16/12/94, la cual fue aprobada por unanimidad por Acta de Directorio del 20/12/94, habiéndose designado en el cargo de Director Titular al Sr. Adrián Aquiles Fariña, hasta la primer Asamblea que se realice.
Escribano - Jorge A. J. Dusil
e. 25/7 Nº 36.335 v. 25/7/95

"I"

ICI ARGENTINA
SAIC
Ex Duperial SAIC

ICI INTEC
SAIC

FUSION

Inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 1611. En cumplimiento de lo establecido por el art. 83, inciso 3º de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de ICI INTEC SAIC, realizada el 28 de abril de 1995 y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de ICI ARGENTINA SAIC (Ex Duperial SAIC), comenzada el 22 de mayo de 1995 y finalizada tras un cuarto intermedio el 29 del mismo mes y año, aprobaron el Compromiso de Fusión celebrado entre los representantes legales de ambas sociedades el 31 de marzo de 1995, el cual establece la fusión de ICI INTEC SAIC con ICI ARGENTINA SAIC (Ex Duperial SAIC) mediante la absorción de la primera por la última de dichas sociedades. A los efectos legales se deja constancia de que la absorbente, o sea, ICI ARGENTINA SAIC (ex Duperial SAIC) tiene domicilio social en Avda. Paseo Colón 221, 5º, piso, Capital Federal, estando inscripta en el

Registro Público de Comercio con fecha 15 de julio de 1920, bajo el Número 185, Libro 44, tomo "A", de Sociedades Anónimas, en tanto que de que ICI INTEC SAIC, está inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de febrero de 1994, bajo el número 1611, libro 114, tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Av. Leandro N. Alem 1110, 4° piso, Capital Federal. El compromiso de fusión se realizó con el fin de reorganizar la explotación de las sociedades, según lo establecido en los arts. 77 y siguientes de la Ley 20.628 (t.o. 1986). El capital social de la sociedad absorbente fue aumentado de la suma de $ 37.211.226 a la suma de $ 41.965.970 como consecuencia de la fusión. Al 31 de diciembre de 1994, la valuación del activo y pasivo de ambas sociedades era la siguiente: ICI Argentina SAIC (Ex Duperial SAIC), Activo $ 106.897.633, Pasivo $ 67.576.412; ICI INTEC SAIC, Activo $ 11.128.133,37, Pasivo, $ 9.516.231,36. Para reclamos dirigirse a Venezuela 110, 8vo. piso, "C", Capital Federal, Lunes a Viernes de 9 a 17 horas.

Presidente - D. I. Martín

e. 25/7 N° 36.494 v. 27/7/95

IBERO ASISTENCIA
S. A.

Inscrip. en I.G.J. 24/10/90 N° 7794 Libro 108 T° "A" de S.A. Por escr. del 10/7/95, folio 478, Escb. Louge, Tit. Reg. 503, Cap. se aumenta capital, dentro quíntuplo: Capital social $ 1.097.202 y se divide en acc. ordinarias, al portador, dcho. a 1 voto por acc. de valor nominal $ 0,10 c/acc. Bs. As., 10 de julio de 1995.

Escribano - Fernando F. Louge

e. 25/7 N° 36.498 v. 25/7/95

ICI ARGENTINA
SAIC (Ex Duperial SAIC)

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1920, bajo el número 185, al Libro 44, T° "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Av. Paseo Colón 285, Capital Federal comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de dicha sociedad, iniciada el 22 de mayo de 1995 y finalizada tras un cuarto intermedio el 29 de mayo del mismo año, aprobó la reducción del capital social en virtud de lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550, de la suma de $ 90.000.000 (Noventa millones de pesos), a la suma de $ 37.211.226 (Treinta y siete millones doscientos once mil doscientos veintiséis pesos), es decir por $ 52.788.774 (Cincuenta y dos millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro pesos). Valores del patrimonio con anterioridad a la reducción del capital: Activo: $ 106.897.633, Pasivo: $ 67.576.412. Valores posteriores a la reducción del capital: Activo: $ 106.897.633, Pasivo $ 67.576.412. Para oposiciones dirigirse a Venezuela 110, 8vo. piso, "C", Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 17 horas.

Presidente - D. I. Martín

e. 25/7 N° 36.484 v. 27/7/95

INVERSORA DUNCAN
Sociedad Anónima

Se comunica y hace saber que INVERSORA DUNCAN SOCIEDAD ANONIMA, const. el 24/12/93 en Montevideo, Rep. Or. del Uruguay Inscripta. en el Reg. Púb. Com. de Montevideo el 25/3/94, N° 1235, F° 961/63 de Estat. Libro 1; designó Representante Legal en la República a Sergio Daniel Ramírez, DNI 11.786.922, constituyendo domicilio en la calle Reconquista 538, 3° piso, cuerpo C, Oficina 32 Capital Federal

Escribano - María Nélida Sagua

e. 25/7 N° 36.454 v. 25/7/95

"J"

J. GARCIA DEL DERBY
Sociedad Anónima
I.G.J. 1.590.393

Comunica el nuevo domicilio de su sede social en la Avenida Corrientes 2835, Cuerpo "A", piso 8vo. Dpto. "A" de la Capital Federal.

Presidente - Julio García

e. 25/7 N° 36.472 v. 25/7/95

"K"

KEOPS DECORACIONES
S.R.L.

Inscripta el 22/11/77 bajo el N° 3543 Libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber por un día que por acta de reunión de socios del 19 de agosto de 1993 se resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

Socio Gerente - Luis Kowienski

e. 25/7 N° 36.334 v. 25/7/95

"L"

LABORATORIOS BETA
S. A.

7/5/54, N° 561, F° 423, L° 49, T° A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 65 de fecha 12/5/95, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio N° 513 de fecha 15/5/95, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gregorio Diego Antonio Zidar, Vicepresidente: César Blanco Demarco, Director Titular: José Juan Regodeseves López, Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro, Síndico Suplente: Carlos Alejandro Gazzolo.

Presidente - Gregorio Diego Antonio Zidar

e. 25/7 N° 36.420 v. 25/7/95

L'HOMME INVISIBLE
S. A.
Inscrip. N° 29, L° 114, T° "A"

L'HOMME INVISIBLE S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 13/7/95, se dispuso la elección de nuevas autoridades y por Acta de Directorio N° 7 del 13/7/95, se distribuyeron los cargos, quedando de la siguiente forma Presidente Pablo Miguel Salvemini y Director Suplente Juan Atilio Reta. Asimismo, en la misma Acta de Asamblea se dispuso la modificación de la sede social, estableciéndose la nueva en Viamonte 726, 1° piso, C.F.

Abogado - Jorge D. Marino

e. 25/7 N° 18.345 v. 25/7/95

LOS CHICOS
S. A.
Expte. 3164 I.G.J.

Hace saber que por Escritura 153, del 12/4/95, cumplimentó lo resuelto en la A.G.E. Unánime del 27/7/94, por la que se dispuso la disolución anticipada de la sociedad.

Presidente - Felipe Jorge Duncan

e. 25/7 N° 36.423 v. 25/7/95

"M"

MAQUETEN
Sociedad Anónima en liquidación
N° Insc. I.G.J. 52.630

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2/5/95 aprobó el Balance Final de Liquidación y Cuenta Partición al 31/3/95 y designó depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Daniel Eduardo Arias, L.E. N° 8.037.748, con domicilio en la Av. San Martín 3186, Capital Federal.

Autorizada - María A. Alvarez González

e. 25/7 N° 36.380 v. 25/7/95

MARSOT
S. R. L.
N° 1318, L° 102, T° A de S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las únicas socias gerentes de la sociedad "MARSOT S.R.L." por escritura N° 117, de fecha 17 de julio de 1995, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, don J. Eduardo Aguirre Claret, al folio 423, del Registro Notarial N° 86, de su adscripción, han resuelto la disolución anticipada de la sociedad y la liquidación de la misma, nombrando a tales efectos a doña Amanda Raquel Martín y a doña María Inés Soto, como las liquidadoras de la nombrada sociedad.

Socia Gerente - Amanda Raquel Martín

e. 25/7 N° 36.479 v. 25/7/95

MASAN
S. A.
I.G.J. N° 54.511

Informa que por Asamblea celebrada el 25/4/94, quedaron designadas como liquidadoras las Sras. Haydee Vicñansky y María Elena Lanes de Arpigiani.

Autorizado - Sebastián García Rago

e. 25/7 N° 36.349 v. 25/7/95

MOCOVI
S. A.
I.G.J. N° 54.516

Informa que por Asamblea celebrada el 27/9/1989, quedó designada como liquidadora la Srta Lydia Susana Rodríguez.

Autorizado - Sebastián García Rago

e. 25/7 N° 36.351 v. 25/7/95

"O"

OSRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

Insc. RPC 5/3/59, N° 327, F° 396, L° 51, T° A de Est. Nac. Por esc. 595 del 29/6/95, Reg. 310 de Cap. Fed. en Asambl. Gral. Ordinaria y reunión del Directorio ambas del 28/2/95, Designó: Presidente: Heinz Peter Mohr; Directores Titulares: Horacio Cornejo, Carlos de Vedia y Luis R. Schirado, Clase "A" y Alejandro Bottan y Nelson Gurman, Clase "B", Directores suplentes: Pedro Hoefner y Oscar Dieterle, Clase "A"; y David Scudamore, Clase "B"; Síndicos Titulares; Juan Diego Finsterbusch y Alfredo Klaus, Clase "A"; y Jorge Videla, Clase "B"; Síndicos Suplentes: Gerardo Croissant y Martín Chiappe, Clase "A" y Juan Carlos Pickenhayn, Clase "B", por ausencia del Presidente, Heinz Peter Mohr, será reemplazado por el Director, Ing. Horacio Cornejo y por la misma razón es necesario incorporar al Directorio al Director Suplente: Pedro Hoefner.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 25/7 N° 36.482 v. 25/7/95

"P"

PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES
S. A.

(RPC 29/12/92, bajo el N° 12.807, L° 112 T° A de Soc. Anónimas). Comunica que con fecha 15/7/94 resolvió otorgar Poder amplio de Administración a favor del Sr. Juan Florencio Rodríguez Avello, el que se protocolizó por Esc. N° 36 del 24/1/95, Reg. 698 CF.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 25/7 N° 36.444 v. 25/7/95

PLAVINIL ARGENTINA
S.A.I.C.

Suscripción de v$n 1.900.000 en acciones nominativas escriturales v$n 0,01

Se informa a los señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado respectivamente la oferta pública y cotización de 190.000.000 acciones nominativas escriturales de valor nominal $ 0,01, correspondientes a la emisión aprobada por la Asamblea ordinaria y Extraordinaria del 28/9/92 y el directorio de la sociedad en su sesión del 29/9/92 las que se ofrecen en suscripción de acuerdo con las siguiente condiciones:

1) Plazo de suscripción preferente: será de treinta días corridos desde el 28 de julio hasta el 25 de agosto de 1995.

2) Ejercicio del derecho de suscripción y de acrecer: Los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro del período antes mencionado.

Simultáneamente, y dentro del mismo plazo, podrán ejercer el derecho de acrecer en los términos del artículo 194 de la Ley N° 19.550. En caso de existir un eventual sobrante de la suscripción, el mismo se prorrateará entre los accionistas que expresaron su deseo de ejercer el derecho de acrecer. Esa manifestación constituirá el compromiso en firme de integrar las acciones adjudicadas dentro de los tres días hábiles bancarios siguientes a aquel en que se publique un único aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires informando la adjudicación de acciones adicionales. En caso de ejercicio de derecho de acrecer y de no cumplirse con la integración dentro del plazo previsto, se considerará desistida de pleno derecho la suscripción por vía de acrecimiento. En caso de existir remanente no suscripto, la Sociedad podrá ofrecerlo a terceros en iguales condiciones.

3) Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

4) Monto de la suscripción: Se ofrecen 190.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 0,01 cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1 de julio de 1991.

5) Proporción de suscripción: Los titulares de acciones ordinarias, escriturales, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, a razón de una acción nueva por cada 1,10526315789 acciones ordinarias V$N 0,01.

6) Precio de suscripción: El precio de suscripción, será a su valor nominal, o sea $ 0,01, siendo el monto mínimo a suscribir de una acción.

7) Forma de integración: El precio de la suscripción será integrado en efectivo y al contado al momento de la suscripción. Por ser acciones escriturales, contra entrega del pago correspondiente se otorgará el certificado pertinente.

8) Otras Informaciones: Las condiciones de esta emisión, se encuentran detalladas en el prospecto cuyas copias se pueden obtener en el domicilio de la emisora y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Oferta pública autorizada por Resolución N° 10.498 de fecha 5 de mayo de 1994 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. Asimismo se hace saber que no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad emisora con relación al último estado contable presentado, cuyos datos principales se sintetizan a continuación:

Estados Contables 30/6/94 $ (*) 31/3/95$

Resultados no Asignados (2.973.312.-) (4.010.265.-)

Resultado del Ejercicio (2.973.312.-) (172.390.-)

(*) Publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el 5/12/94.

Aportes Irrevocables: Se han recibido aportes irrevocables cuyo valor al 31 de marzo de 1995 es de $1.793.332.-

NOTA: simultáneamente se efectuará el canje de las acciones ordinarias escriturales de v/n 0,0001 por acciones ordinarias escriturales de v/n $0,01.

Presidente - Hernán Ayerza

e. 25/7 N° 36.168 v. 27/7/95

PRODUCTOS TEXTILES
S. A.

Insc. 18/10/88, N° 7377, Libro 105, T° A. Por Asamblea del 9/12/93 se cesó y se reeligió siguiente Directorio: Presidente: Santiago Abad Verdú; Vicepresidente: Joaquín Conca Gomez; Directores: Titular: Antonio Fernández; Suplente: Enrique Parrondo.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

e. 25/7 N° 36.343 v. 25/7/95

"R"

RANDON ARGENTINA S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Registro N° 1.565.785

Resultados del Acto de Adjudicación celebrado el 20 y 26/6/95

Guerrero Plan

Grupo	Orden	Form.
0003	007	SORTEO
0003	006	LICITAC.
0004	062	SORTEO
0004	097	LICITAC.
0007	009	SORTEO
0007	022	LICITAC.
0008	031	SORTEO
0008	023	LICITAC.
0009	099	SORTEO
0009	031	SORTEO
0010	062	SORTEO
0010	007	SORTEO
0024	009	SORTEO
0029	025	SORTEO
0029	069	LICITAC.
0030	007	SORTEO
0030	030	LICITAC.
0032	007	SORTEO
032	044	LICITAC.
0033	007	SORTEO
0033	071	LICITAC.
0035	007	SORTEO
0035	011	LICITAC.

Randon Plan:

Grupo	Orden	Tipo Adj.
0001	051	SORTEO
0001	022	LICITAC.
0002	001	SORTEO
0002	051	LICITAC.

Se comunica que el próximo Acto de Adjudicación se realizará en los lugares y días que a continuación se indican:
Guerrero Plan: 20/7/95 a las 18 hs.; 25 de Mayo 1065, Catamarca (Local NOURA S.A.)
Randon Plan: 25/7/95 a las 17 hs.; Lamadrid 157 bis, Rosario, Santa Fe (Local Randon Argentina S.A.).
Apoderado - Gustavo De Rosa
e. 25/7 Nº 36.366 v. 25/7/95

RECUPERADORA DE ENVASES AVELLANEDA
S. R. L.

Insc. RPC Nº 9875, L° 99, de S.R.L. el 18/11/94. Por esc. 250, F° 628 del 8/6/95, cambia sede social a Ruiz Díaz de Guzmán 155, 7° "E", Cap. Fed.
Escribana - Marta Tejedor
e. 25/7 Nº 18.318 v. 25/7/95

RICH KLINGER
S.A.A.I.C. y F.

RPC Nº 946 F° 342, L° 73, T° A, de E.S.A.N. Se hace saber por un día que desde el 19/5/95 la sociedad ha trasladado su sede social a la Calle Pte. Perón 315, piso 5°, of. 525, Capital Federal.
Autorizado - Mario R. Biscardi
e. 25/7 Nº 18.365 v. 25/7/95

"S"

SIMACO
S. A.
Insc. IGJ. Nº 53.703.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/5/95, los accionistas de la sociedad aceptaron la renuncia presentada por los directores Osvaldo H. Abeledo, Pedro Miguel Cestona, Adolfo Segundo Llamedo y Jorge Maldonado. Y han designado a los integrantes del nuevo directorio: Presidente: Juan Francisco Rondi. Vicepresidente: Pablo José Rondi. Director Suplente: Juan María Francisco Rondi.
Presidente - Juan Francisco Rondi
e. 25/7 Nº 36.347 v. 25/7/95

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES TERCERA CLASE

Nº de Registro I. G. J. 2.175/468307. SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (la "Sociedad"), con sede social en la calle 25 de Mayo 565, 7° piso, Capital Federal, hace saber con relación al programa de emisión de obligaciones negociables simples aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 26 de abril de 1994 y por Certificado Nº 72 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 20 de mayo de 1994 (el "Programa"), y como complemento de la información brindada en el aviso publicado con fecha 14 de noviembre de 1994 en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias, que el Directorio de la Sociedad conforme las facultades oportunamente delegadas por la asamblea, aprobó la emisión de la tercera clase de obligaciones negociables bajo el Programa (la "Tercera Clase") por un monto total de VN U$S 40.000.000 (dólares estadounidenses cuarenta millones), a ser amortizada en un plazo de 357 días contados desde la fecha de emisión el 20 de julio de 1995. Las obligaciones negociables correspondientes a la Tercera Clase serán suscriptas en firme con descuento de emisión al 88,73 % de su valor nominal. Los demás caracteres de las obligaciones negociables correspondientes a la Tercera Clase, incluyendo lo relativo al uso de los fondos obtenidos de su colección, surgen del correspondiente suplemento al prospecto.
Presidente - Jorge E. Kalledey
e. 25/7 Nº 36.398 v. 25/7/95

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA S. A. SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por esc. Nº 71 del 18-7-95, pasada ante el Escrib. de esta Cap., don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 309 del Reg. 114 a su cargo, la sociedad "SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.", constituida y existente según las leyes españolas, con domicilio en Paseo de San Juan Nº 39, Barcelona, España, inscripta en el Registro Mercantil de Barcelona, España, al Tomo 8880, Folio 62, hoja número B-16.487, inscripción 1032, con un capital social de 20.131.680.000 pesetas, duración ilimitada, cuyo objeto es: A) La prestación de servicios públicos bajo cualquier forma de gestión admitida en Derecho, incluyendo, cuando sea necesario, el proyecto, realización y construcción de las correspondientes obras de infraestructura y equipamientos, así como la fabricación, construcción y suministro de todo tipo de equipos y elementos. Y, especialmente, la prestación de servicios públicos relacionados con: a) Abastecimiento de agua en las diferentes modalidades de suministro, denominadas "en alta" y "en baja", destinadas tanto a entidades públicas como privadas y particulares, para usos industriales y domésticos. b) Recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos, así como su reciclaje. c) Tratamiento y depuración de aguas residuales y de toda clase de residuos líquidos así como la reutilización directa de dichas aguas. d) Sistemas de alcantarillado. e) Sistemas de regadío. f) Obras hidráulicas y civiles. B) La explotación y comercialización de toda clase de manantiales de aguas naturales, incluso minero-medicinales. C) El fomento y contribución al desarrollo de la tecnología mediante la participación en entidades dedicadas a la investigación y desarrollo, tales como Fundaciones, Asociaciones y Centros Docentes Públicos y Privados. D) El fomento, desarrollo y asistencia en las actividades informáticas, cibernéticas y de procesos automatizados. E) La realización de auditorías técnicas y de control de calidad relacionadas con el objeto de la Sociedad. F) La adquisición de toda clase de fincas, sean rústicas o urbanas, así como la construcción de todo tipo de edificios, para su uso o explotación en venta, renta o bajo cualquier modalidad. G) La actuación como Sociedad Holding, pudiendo al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras Sociedades, cualesquiera que sea su naturaleza u objeto, incluso en Asociaciones y Empresas Civiles, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones, sin invadir las actividades propias de las Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedades y Agencias de Valores, o de aquellas otras Entidades regidas por Leyes especiales. H) La compraventa de acciones, obligaciones y demás títulos de renta fija o variable, nacionales y extranjeras, relativos a las actividades anteriormente relacionadas, así como la participación en calidad de fundadores de Sociedades o Entidades que vayan a constituirse con iguales fines. De acuerdo a lo resuelto en la Reunión del Consejo de Administración del 30 de mayo de 1995, se decidió la constitución de una sucursal en la República Argentina, la que actuará bajo la denominación de "SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A. SUCURSAL ARGENTINA", no asignándosele capital, fijando su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, piso 4°, para el ejercicio habitual de los actos comprendidos en su objeto social; designando gerente de dicha sucursal al Sr. Jordi Oliveras Coll; otorgándole poder general para actuar, y confiriendo asimismo poder a los Sres. Anastasio García y Héctor Andrés Linares Figueroa, con las facultades y atribuciones que en él se mencionan.
Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 25/7 Nº 36.440 v. 25/7/95

SOUTH BRICK
S. A.

(RPC 27.10.94, Nº 11.076, L° 115, T° A de S. A.). Comunica que el 28.6.95 se resolvió la disolución de la sociedad y la designación de Comisión Liquidadora siendo Presidente: Rafael M. Lobos, Vicepresidente: Ignacio J. Randle y Ricardo Vicente Seeber, Graciela Bravo de López Dardaine, Silvana Parodi y Ramón Ignacio Moyano miembros titulares.
Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 25/7 Nº 36.442 v. 25/7/95

SUPREME PRODUCTS DEVELOPMENT
S. A.

Conforme lo dispone el Art. 60 Ley 19.550, se informa que la Asamb. Gral. Ord. del 5/7/95 aceptó la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Martín Fernández Barbiero, nombró reemplazante y reorganizó el Cuerpo designando Presidente a Alejandra Bettina Jourdrier y Director Suplente a Martín Fernández Barbiero.
Presidente - Alejandra B. Joudrier
e. 25/7 Nº 36.421 v. 25/7/95

SWAR
S. R. L.

Nº de inscripción 7150 Libro 96. El Sr. Norberto Swarynski renuncia a su cargo de socio gerente según consta en Libro de Actas de la sociedad por acta Nº 3 de fecha 10 de abril de 1995.
Autorizado - Andrea Camelliti
e. 25/7 Nº 36.382 v. 25/7/95

"T"

TAIARMAR
S. A.
Nº IGJ: 1.579.675

Por Asamblea General Ordinaria del 23/12/1994 ha cesado en el cargo de Presidente el Kou Chi Chen, habiéndose designado a las siguientes personas para constituir el Directorio de la Sociedad: Presidente: Yu Tsei Chen de Tsau; Director Suplente: Ya Ling Deng.
Presidente - Yu Tsei Chen de Tsau
e. 25/7 Nº 36.488 v. 25/7/95

TIGA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 252 de fecha 28-6-95 se resolvió el cambio de sede social de TIGA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, fijándose como nuevo domicilio de esta Avenida Santa Fe número 1970, piso tercero de la Capital Federal.
Escribana - María C. Deymonnaz
e. 25/7 Nº 18.342 v. 25/7/95

TRUMAN GROUP
Sociedad Anónima

Se comunica y hace saber que TRUMAN GROUP SOCIEDAD ANONIMA, const. el 24-12-93 en Montevideo, Rep. Or. del Uruguay, inscript. el 25-3-94 en el Reg. Púb. Comerc. Montevideo bajo el Nº 478, F° 955/56, Libro 1 de Estatutos, designó representante legal en la República a Gustavo Enrique Orsi, D. N. I. 18.073.650, constituyendo domicilio en Reconquista 538, 3° piso "C", oficina 32 de la Capital Federal.
Escribana - María Nélida Sagua
e. 25/7 Nº 36.452 v. 25/7/95

TUBOSCOPE DE ARGENTINA
S. A.
(ahora TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA S. A.)
(Nº de Registro 1.001.399)

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de TUBOSCOPE DE ARGENTINA S. A.(ahora TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA S. A.), conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas de fecha 28 de abril de 1995, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Alano Miguel Grundy; Vicepresidente: Roberto Juan Rodman, Directores Titulares: William V. Larkin, Anthony R. Berreto y Alfredo Miguel O'Farrell; Directores Suplentes: Fernando C. Aranovich y Alberto D. Q. Molinario. Síndico Titular: Carlos O. Piñeyro; Síndico Suplente: Osvaldo Scanavino.
Autorizada - Cristina E. Kolkowski
e. 25/7 Nº 11.535 v. 25/7/95

UP-LINK RIO DE LA PLATA
S. A.

(RPC 27.10.94, Nº 11.059, L° 115, T° A de S. A.). Comunica que el 28.6.95 se resolvió la disolución de la sociedad y la designación de Comisión Liquidadora siendo Presidente: Rafael M. Lobos, Vicepresidente: Ignacio J. Randle y Ricardo Vicente Seeber, Graciela Bravo de López Dardaine, Silvina Parodi y Ramón Ignacio Moyano miembros titulares.
Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 25/7 Nº 36.443 v. 25/7/95

"V"

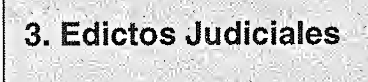
VADUCROI
S. A.
I.G.J. Nº 19.380

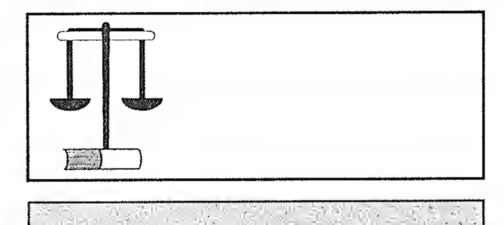
Informa que por Asamblea celebrada el 13-11-1984, quedaron designados como liquidadores los Sres. Osvaldo Rubén García y Graciela Rago.
Autorizado - Sebastián García Rago
e. 25/7 Nº 36.350 v. 25/7/95

VINFRA
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por resolución de la reunión de Directorio Nº 8 del 10 de marzo de 1995 y posterior Asamblea Ordinaria Nº 4 del 30 de marzo de 1995; el Organo de Administración de VINFRA SOCIEDAD ANONIMA queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Fraga; Vicepresidente: Susana Mabel D'onofrio; Director Suplente: Raúl Guillermo Medina; todos con mandato hasta el 31/12/96.
Presidente - Ricardo Fraga
e. 25/7 Nº 36.433 v. 25/7/95

3. Edictos Judiciales







3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo de Salvador Alvarez Alonso, Secretaría a cargo de Marcelo Gallo Tagle, cita y emplaza a PEREZ, EDUARDO ALFREDO y a PEREZ, RAMERIO, por el término de sesenta días corridos para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "PEREZ, EDUARDO ALFREDO y PEREZ, RAMERIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada, Ley 24.321". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial, conforme art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 25/7 Nº 3197 v. 27/7/95

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría a cargo de Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, piso 5, Capital Federal, cita y emplaza a don LUIS NATALIO ELENZVAIG por el término de sesenta días en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 5° de la ley 24.321, en los autos caratulados "ELENZVAIG, LUIS NATALIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 25/7 Nº 3178 v. 27/7/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 por la Secretaría Unica a cargo del infrascripto, sito en calle Bartolomé Mitre 718, piso 8 de esta Capital, en los autos "MARIÑAS, ARMONIA y Otro c/SELVA, GUIDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 069199/90 cita y emplaza a GUIDO SELVA y JULIA ANA MARIA SELVA DE SELVINI para que dentro del décimo día de la última publicación se presenten en autos a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 25/7 Nº 18.273 v. 26/7/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, en expediente Nº 54.480/95 en autos "BALDINI, CESAR AUGUSTO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a CESAR AUGUSTO BALDINI por el término de 60 días a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, según lo dispuesto por la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. Se hace saber que la publicación ordenada será gratuita.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 25/7 Nº 3179 v. 27/7/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de la Capital Federal cita y emplaza por 60 días a ENRIQUE PONCE a presentarse a estar a derecho en los términos de la ley 24.321.
Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 25/7 Nº 3180 v. 27/7/95

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, en expediente 28.388/95, en autos "CAMAÑO, ALDO JESUS s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza a ALDO JESUS CAMAÑO por el término de 60 días a fin de que haga valer sus derechos en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de lo prescripto en la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 25/7 Nº 3181 v. 27/7/95

Nº 43

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AMELIA HORTENSIA MARAGLIANO. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/7 al 12/7/95.
e. 25/7 Nº 17.037 v. 27/7/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, cita y emplaza a estar a derecho a MARIA CRISTINA CONSTANTINI en los autos caratulados "CONSTANTINI, MARIA CRISTINA s/Declaración de Ausencia". Publíquese en forma gratuita por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 25/7 Nº 3182 v. 27/7/95

Nº 53

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita por sesenta días a LETICIA MARGARITA OLIVA y ORLANDO RENE MENDEZ a los efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos obrados "OLIVA LETICIA MARGARITA y MENDEZ ORLANDO RENE s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de proceder de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5º de la ley 24.321. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita en virtud de lo dispuesto en la ley 24.321.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 25/7 Nº 3183 v. 27/7/95

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, cita por quince días a quien resulte propietario del automotor jeep marca Willys, motor Nº 110757, chasis Nº 107847, para que se presente a estar a derecho, en los autos caratulados "GUAJARDO DE PEREZ, ESTER c/PROPIETARIO JEEP WILLYS MOTOR 110757, CHASIS 107847 s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 25/7 Nº 18.291 v. 27/7/95

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza a Don JORGE HECTOR MANCINO, para que se presente a estar a derecho en el plazo de diez (10) días, en los autos "FEDERACION PATRONAL C. S. L. c/ZINKIS HUGO M. s/Sumario", bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Rubén D. Orlandi, secretario.
e. 25/7 Nº 36.430 v. 26/7/95

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, en expte. 28.390/95, en autos "SALCEDO, JUAN GREGORIO s/Ausencia por Desaparición forzada", cita a JUAN GREGORIO SALCEDO por el término de 60 días a fin de que comparezca a estar a derecho, conforme a lo prescripto en el art. 6º de la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 25/7 Nº 3184 v. 27/7/95

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, cita a CLAUDIO ALBERTO GONZALEZ NICOLINI, para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer firmas bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva en los autos caratulados "LOPEZ DE FORTUNATO, MARIA E. y Otros c/BENSIÑOR, ISRAEL D. y Otro s/Cobro de Alquileres". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 25/7 Nº 36.491 v. 26/7/95

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, en autos "BERNAL DE POGLIANO MARTA ROSINA c/MAC JUDIT LILIANA s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a Doña LILIANA MAC JUDIT para que comparezca a juicio y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 25/7 Nº 36.439 v. 26/7/95

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, cita por el término de sesenta días a RODOLFO GUILLERMO LUCCIONI, a fin de comparecer ante dicho Tribunal y presentarse en los autos "LUCCIONI RODOLFO GUILLERMO s/Desaparición Forzada de Persona". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, dejándose constancia que la publicación es gratuita.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 25/7 Nº 3185 v. 27/7/95

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Nº 6, cita y emplaza al Sr. CABANDIE DAMIAN ABEL para que comparezca en el término de sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos (Art. 5º de la Ley 24.321). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 25/7 Nº 36.496 v. 27/7/95

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo de Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría a cargo de Marta Susana Margarita Gastaldi, cita y emplaza a UZIGA, SANTIAGO NORBERTO por el término de sesenta días corridos para que se presente a estar a derecho en los autos "UZIGA, SANTIAGO NORBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada, Ley 24.321". Publíquese por tres días. El presente edicto deberá publicarse gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial, conforme art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 25/7 Nº 3186 v. 27/7/95

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, cita y emplaza a EULOGIO GONZALEZ a presentarse en autos, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto al término del plazo de citación (arts. 25 y 26 Ley 14.394). Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 25/7 Nº 8640 v. 25/7/95

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, cita por el plazo de sesenta días a JOSE MIGUEL WACIARZ a que se presente en los autos caratulados "WACIARZ JOSE MIGUEL s/Desaparición Forzada". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 25/7 Nº 3187 v. 27/7/95

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría a cargo de María Cristina Bourgès Capurro, cita y emplaza a DELGADO DE IBALO, ANA MERCEDES e IBALO, ANTONIO ALBERTO, por el término de sesenta días corridos para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "DELGADO DE IBALO, ANA MERCEDEZ e IBALO, ANTONIO ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada, Ley 24.321". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial, conforme art. 5, ley 24.321.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
María Cristina Bourgès Capurro, secretaria.
e. 25/7 Nº 3188 v. 27/7/95

Nº 110

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita por sesenta días a MARIA ELENA BUGNONE a los efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos obrados "BUGNONE MARIA ELENA s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de proceder de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5º de la ley 24.321. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita en virtud de lo dispuesto en la ley 24.321.
Buenos Aires, 30 de julio de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 25/7 Nº 3189 v. 27/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/COLMAN, ZULMA BEATRIZ s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a la demandada ZULMA BEATRIZ COLMAN para que dentro de quinto de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación y la defensa de la misma (arts. 145, 146 y 343 del Cód. Proc.). Publíquese por un (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 25/7 Nº 18.268 v. 26/7/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 7, de Av. Pte. R. S. Peña 1211, p. 1, Capital, cita a MARIA JOSE CALVO, por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/CALVO, MARIA J. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/7 Nº 36.358 v. 25/7/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 6º, de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/PRIM, ALBERTO JORGE y Otro s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados ALBERTO JORGE PRIM y DOMINICA LELIA ISNARD para que comparezcan dentro del plazo de cinco días a oponer excepciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 25/7 Nº 18.269 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Diagonal Norte Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, cita por cinco días a EVA ROSA AVOLIO, para que tome intervención en autos caratulados: "BANCO PLATENSE c/AVOLIO, EVA ROSA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 25/7 Nº 18.354 v. 25/7/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 26 de Callao 635, p. 2, Capital, cita a TORIBIO MARIO PALACIO y TERESA FLORENTINA CARDOZO, por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/PALACIO, TORIBIO M. y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento designárseles Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 25/7 Nº 36.359 v. 26/7/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/CAMBA, OSCAR ANGEL y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados OSCAR ANGEL CAMBA y ANA MARIA CASTAGNETO, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/7 Nº 18.265 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/BENZI, MARIA CRISTINA DE LOS ANGELES s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a la demandada MARIA CRISTINA DE LOS ANGELES BENZI, para que dentro de quinto de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 1995.
Alejandra M. Tévez, secretaria.
e. 25/7 Nº 18.333 v. 25/7/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio

Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/PARDO, MARIO s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos al demandado MARIO PARDO para que comparezca dentro del plazo de cinco días de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/7 Nº 18.266 v. 25/7/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 18, Secretaría 36 de Talcahuano 550, p. 7, Capital, cita a FERNANDO ALEJANDRO BOLZAN, por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/BOLZAN, FERNANDO A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 25/7 Nº 36.364 v. 26/7/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/GATTUSO, CARLOS ROSARIO y Otro s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados CARLOS ROSARIO GATTUSO y AMELY DE LAS MERCEDES LAPERNE para que comparezcan dentro del plazo de cinco días de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/7 Nº 18.264 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría 41, de Talcahuano 550, p. 7, Capital, cita a DORA IRENE TOSCANO, por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/TOSCANO, DORA I. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/6 Nº 36.363 v. 26/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde su primera publicación del presente a JUAN EUSEBIO RUIZ que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas, que lleva el número 56.241, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 25/7 Nº 3274 v. 31/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Juan Lima, sito en Roque Sáenz Peña 1198, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "A. N. A. c/FERNANDEZ VIUDA DE COSTA NELIDA SUSANA s/Ejecución Fiscal", cita a NELIDA SUSANA FERNANDEZ VIUDA DE COSTA por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial y de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Fernando E. Juan Lima, secretario federal.
e. 25/7 Nº 3200 v. 25/7/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. Beatriz S. de González Arzac, sito en Libertad 473, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ROJAS ORELLANA LUCY JUSTINA s/Ejecución Fiscal", cita a LUCY JUSTINA ROJAS ORELLANA por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 531, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1995.
Beatriz Silvestri de González Arzac, secretaria federal.
e. 25/7 Nº 3201 v. 26/7/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Carlos Mahia, sito en Roque Sáenz Peña 1198, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/SAMBRANI JUANA s/Ejecución Fiscal", cita a JUANA SAMBRANI por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y 531 C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Guillermo E. Rossi, juez.
e. 25/7 Nº 3202 v. 26/7/95

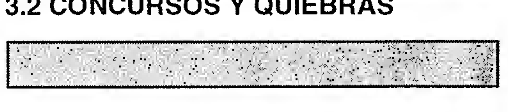
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SAN ISIDRO

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Guillermo Esteguy, Secretaría Nº 3, a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, emplaza al codemandado RUBEN SANTIAGO MLYNKIEWICZ o MLYNDIEWICZ para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor para que lo represente en juicio caratulados "PAEZ DE SANCHEZ ROSA c/MLYNKIEWIC RUBEN y Otro s/Daños y Perjuicios". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
San Isidro, 30 de junio de 1995.
Leopoldo L. Peralta Mariscal, secretario.
e. 25/7 Nº 18.292 v. 26/7/95

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en causa "CHECHIA, CARLOS ABEL s/Pta. Infr. D-L 6582/58", Expte. Nº 126/95 cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente CARLOS ABEL CHECHIA, L.E. Nº 5.379.656, hijo de Pedro y María Rosa, nacido el 11/5/1942 en Bolívar, Pcia. de Bs. As., cuyo último domicilio conocido es Lucio V. López 1065 de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As.; ante este Tribunal, sito en Avda. Roca 153 de esta ciudad, como imputado por infr. al D-L 6582/58. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.M.).
Santa Rosa, 7 de julio de 1995.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 25/7 Nº 3203 v. 31/7/95



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Dieuzeide Juan J., Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Hualde Paula M., sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1995, se decretó la quiebra de PEDELABORDE, ROBERTO JORGE, en la que se designó síndico al contador Jorge Francisco Barcia, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1270, Piso 9º "A y B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 7 de diciembre de 1995 y 1 de febrero de 1996, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 22 de febrero de 1996, a las 12.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Dieuzeide Juan J. Juez".
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/7 Nº 3190 v. 31/7/95

Nº 2

Juzgado de la. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 3o. piso, hace saber por cinco días al fallido, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de CARLOS NITTOLO, fijándose hasta el día 25 de setiembre de 1995 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Mario Oscar Bruzzo con domicilio en la Avda. Angel Gallardo 743-1o.-A. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 6 y el correspondiente al art. 40 el 30, ambos de octubre de 1995. La Junta de Acreedores, en caso de propuesta formulada por el fallido, se celebrará para tratar el acuerdo resolutorio el 21 de noviembre de 1995 a las 10.00 horas y se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 13 de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 25/7 Nº 3191 v. 31/7/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. WOON LEE DONG, habiéndose designado Síndico al Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1995. El Síndico deberá presentar los días 13 de octubre y 6 de noviembre de 1995, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de noviembre de 1995, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase asimismo al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, julio 7 de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 25/7 Nº 3192 v. 31/7/95

Nº 8

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, ejercida por el suscripto, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 7mo., Cap. Fed., hace saber que en autos "COLEGIO CARDENAL CISNEROS SRL s/Conc. Prev.", se ha decretado en fecha 29.6.95 la apertura del concurso preventivo de COLEGIO CARDENAL CISNEROS S. R. L., fijándose plazo hasta el 20.2.1996 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Calik Przybylski, en el domicilio de éste, calle Rodriguez Peña 434, 6to. "B". La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 26.4.1996 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/7 Nº 36.362 v. 31/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de SEDARDEL S. A. Síndico Sr. Rodolfo E. Caranta, con domicilio constituido en la calle Avda. Córdoba 918 piso, 6º "B" Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1995. En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores se realizará el día 28 de marzo de 1995, a las 9.30 horas con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 15 y 7 de febrero y marzo, respectivamente del año en curso. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 23 de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/7 Nº 3193 v. 31/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "MARTINEZ MIGUEL ANGEL", Síndico Sr. José A. Iglesias, con domicilio constituido en la calle Reconquista 715, piso 6º "E y F" Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1995. En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores se realizará el día 20 de mayo de 1995, a las 9.30 horas con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 3 y 26 de abril, respectivamente del año en curso. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya

domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 13 de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/7 Nº 3194 v. 31/7/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que con fecha 30-6-95 se decretó la quiebra de INDUSTRIA GRAFICA J. C. LAFLOR S. A., con domicilio social inscripto en la calle Fraga 1134/6 Capital Federal. Se designó síndico a Edgardo Héctor Ferre Olive, domiciliado en Av. Corrientes 1628, piso 4, of. "C", Capital Federal. Fijóse plazo hasta el día 19-10-95 para la verificación de créditos ante el Síndico. Fijóse la audiencia del día 22-12-95 a las 11 horas para que de corresponder se celebre la junta de acreedores. El acto se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del edificio Av. Callao 635 piso 1, Capital Federal. Prohíbese los pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes o documentación de la fallida en su poder a fin de que lo entreguen al Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida a fin de que dentro del quinto día, a) cumpla con lo dispuesto en los incisos 1/5 y 7 del art. 11 Ley 19.551; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles de comercio y ponga sus bienes a disposición del Síndico. Se intima a la fallida, sus administradores y síndico social para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 18 de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 25/7 Nº 3195 v. 31/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, comunica que con fecha 4 de julio de 1995 se decretó la quiebra de GOLDSZMIDT, JORGE MARIO s/Quiebra, quien acredita identidad mediante D. N. I. Nº 4.363.703, habiéndose designado síndico a la Dra. Graciela Francisca Maugeri, con domicilio constituido en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 6º, Of. "116" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 19 de diciembre de 1995. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia para el 25 de marzo de 1996 a las 1 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: a- presente los requisitos previstos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y en caso de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1º, 6º, 7º y 8º del art. citado. b- entregue al síndico sus libros y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs. (art. 95 inc. 4º L. C.), c- se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal, d- dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Resuelvo ... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 25/7 Nº 3196 v. 31/7/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, del suscripto, sita en Callao 635, 2º P. de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de RENARD SRL., Síndica designada Dra. Cristina T. Cantero, constituida en Rodríguez Peña 694, 4º P "B", Capital Federal, donde se intima a los acreedores formular sus peticiones de verificación, venciendo el plazo el 13 de octubre de 1995. La Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de Juzgado se realizará el 19 de diciembre de 1995 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Publíquense los edictos en Ambito Financiero y el Boletín Oficial, por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/7 Nº 36.346 v. 31/7/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BUSSO TEOFILO s/Quiebra", expediente Nº 24.897, que con fecha 27 e junio de 1995 se ha decretado la quiebra de TEOFILO BUSSO. Ha sido designado síndico, la Cdora. María Elena Palleiro, con domicilio en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1995. Se convoca asimismo a los acreedores, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de diciembre de 1995, a las 9 horas en la sede del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal., que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Asimismo se deberán presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, dentro de los plazos que vencen los días 7 del mes de noviembre de 1995 y del 28 de noviembre de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla en su poder y se prohibe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a cumplir con los recaudos del art. 93 de la L. C. y a entregar al síndico sus libros de comercio y documentación contable y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 25/7 Nº 3197 v. 31/7/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DISTRIBUIDORA MAYORISTA HERVAL S. A., con domicilio en Baigorria 4157, Capital Federal. Señálase hasta el día 21 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Roberto A. Boffa, con domicilio en Talcahuano 638, piso 2º "E", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 12 de octubre y 3 de noviembre de 1995 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 24 de noviembre de 1995, a las 8:30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/7 Nº 18.289 v. 31/7/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en autos "MATTAR DE FERRERO, DELIA BEATRIZ s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 26 de junio de 1995 dispuso la apertura del concurso. Síndico: Eduardo Víctor Facciuto, domicilio Montevideo 666, piso 5º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de setiembre de 1995. Se han fijado los días 6 y 30 de octubre de 1995 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores tendrá lugar el 20 de noviembre de 1995 a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, piso 7º, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 25/7 Nº 36.399 v. 31/7/95

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de CHILDREN'S, con domicilio en Reservistas Argentinos 396, piso 4º, dpto. "C", Capital Federal. Se ha designado Síndico al contador Carlos Alberto Rivas, domiciliado en Uruguay 239, piso 8º, C, Capital Federal, ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 20 de setiembre de 1995. Se hace saber que la junta de acreedores se celebrarán en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, el día 28 de noviembre de 1995, a las 11 horas, con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/7 Nº 18.301 v. 31/7/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, hacer saber que en los autos: "BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S. A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Prendario por BANCO FEIGIN S. A." Expediente Nº 19.478/90, el Síndico ha presentado en fs. 739 un Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 214 L. C., el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de esta publicación. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/7 Nº 3198 v. 26/7/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por un día en los autos VICENTE ORUE SA s/Quiebra", que con fecha 14 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de VICENTE ORUE SA, con domicilio en la calle Juan Francisco Seguí 3942, 2º "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/7 Nº 3199 v. 25/7/95



3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

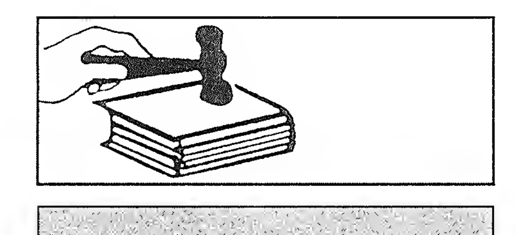
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/7/95 - Vence: 27/7/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	10/07/95	ANA RIVARA, AMELIA ANGELICA RIVARA y AMALIA BRIGIDA RIVARA	18.186
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	05/06/95	OSVALDO MORADO	18.231
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	13/07/95	TEODORO NAHIRNYJ	18.181
11	UNICA	María Isabel Benavente	06/07/95	HECTOR RAIMUNDO REALE	18.169
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	14/07/95	JOSEFINA SERAFINA JOSEFA CONTINO	18.241
13		Gustavo Pedro Torrent	17/07/95	CLODOVERO TASSARA	18.202
14		Eduardo Daniel Gottardi	09/06/95	MARCOS GREGORIO GRIMBERG	18.160
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12/07/95	RAQUEL BALTAR	18.180
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	29/06/95	JOSE PUGLIESE	36.282
16		Luis Pedro Fasanelli	07/07/95	ALICIA ESTHER SOSA	18.189
16		Luis Pedro Fasanelli	12/07/95	LUIS ALBERTO RAMON FRISIONE	18.184
17		Raquel Elena Rizzo	04/07/95	MARTIN MOISES WASSERMAN	36.219
17		Raquel Elena Rizzo	10/07/95	MARIA ROSA GANDOLFO o MARIA ROSA GANDOLFO de OLIVA	18.163
21		Luis Guillermo Köhler	30/06/95	BERNARDO NORBERTO VARELA	18.235
21	41	Luis Guillermo Köhler	11/07/95	ANA MARIA BUSTELO	36.192
27	UNICA	Roberto Parrilli	30/06/95	MARIA TERESA SAL DE RELLAN y BENITO ESTEVEZ	36.187
27	UNICA	Roberto Parrilli	12/07/95	SOFIA ROSENFELD	36.273
28		Mónica C. Fernández	11/07/95	MARGARITA ANGELA BRUNO DE ROMERO y PEDRO JOSE ROMERO	18.208
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	12/07/95	JOSE MARIA ORJALES	18.190

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
34	UNICA	José María Pérez	05/07/95	MARIA SOCORRO FERNANDEZ y ANDRES RAMA	18.192
37	UNICA	Gustavo Daniele	12/06/95	JOSE SEÑARIS	18.205
39		Paola M. Guisado	11/07/95	ALBERTO SANTIAGO MAIMONE	18.175
41	UNICA	José Antonio Charlín	13/07/95	ANTONIO STASI	18.179
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	17/07/95	PEDRO MASULLO	18.229
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	17/07/95	ELBA DELIA CORTAVE	36.250
46	UNICA	María del Carmen Kelly	04/04/95	PEDRO BENEDICTO GUTIERREZ	36.321
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	17/07/95	JULIO MENENDEZ PRENDEZ	36.288
54		Paula I. Stanislavsky	13/07/95	ROGELIO FELIPE GARCIA	18.185
59		Fernando Cesari	03/07/95	VAZQUEZ DE FAZANES ENCARNACION	18.213
61		Eduardo José Gorris	17/07/95	JOSE ADOLFO FERRARI	36.323
62		Mirta Lucía Alchini	10/07/95	MARIA CARMEN FERNANDEZ	18.248
62		Mirta Lucía Alchini	10/07/95	RAMONA ROSARIO AVILA	18.174
63		Jorge E. Beade	13/06/95	HERNAN LEMA	18.170
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	05/06/95	HORTENSIA HAYDEE SAMPIETRO	18.172
66	UNICA	Juan José Caprín	11/07/95	MANUEL ROJO	36.309
66	UNICA	Juan José Caprín	14/07/95	JOSE ADOLFO ANDREOLI	18.164
73		Dolores Miguens	28/04/95	JUAN CARLOS BONI, ESTELA INGRATTA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ y SYLVIA ESTELA BONI	36.257
74	UNICA	Juan A. Casas	12/07/95	ARTURO MAXIMO CARIDE	18.215
93		Marta Susana M. Gastaldi	27/06/95	RAFAEL ESPOSITO y GRACIA ANAN LASALVIA	18.168
96	UNICA	Ricardo A. Busto	70707/95	BLANCA CEFERINA DUARTE	18.218
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	10/07/95	ALBERTO COLOMBO	18.193
100	UNICA	María Cristina Battaini	06/07/95	JOSE MARIA VILLAFAÑE	18.212
100	UNICA	María Cristina Battaini	14/07/95	INMACULADA MACRI	18.206
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/06/95	BRUNO FRANCISCO MANRIQUE	18.217
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	07/07/95	LEOPOLDO ISIDRO RUSSO	18.227
101		Eduardo A. Caruso	11/07/95	SANTIAGO PATITUCCI	18.166
110	UNICA	María Clara Lagache	14/07/95	ZEKI DERE	18.232

e. 25/7 Nº 135 v. 27/7/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 50

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, Uruguay 714, piso 3º, Capital. Comunica por dos días que en autos: "MARTINEZ WALDEMAR NESTOR c/KRAGELJ DELIA INES s/Ejecución Hipotecaria", la martillero Josefina Antonia Ballanca, rematará el 7 de agosto de 1995, a las 10.30 horas en el salón de Talcahuano 479, Capital, el inmueble propiedad de la ejecutada situado en la ciudad y partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 61 Nº 3576 entre las calles 76 y 78, con 10 metros de frente al SO, 30 mts. de fondo, lo que hace una superficie total para el inmueble de 300 m². C.I. - S.E - Mza. 83 a - P. 13 - inscripto en el RPI en la matrícula 47189. El inmueble se encuentra desocupado de personas y cosas y se compone de: una casa de material con porch de entrada, puerta de madera de acceso, comedor de 3,20 mts. por 4,30 mts., cocina de 3,20 mts. por 2,80 mts., con puerta de salida a entrada de autos por el costado oeste, que comunica con frente y fondo. Dos dormitorios, el del frente de 3,40 mts. por 3,60 mts., el del fondo de 3,40 mts. por 2,80 mts., ambos con placares de construcción y pisos de parquet. Los demás pisos son de baldosa. Baño instalado de 1,60 mts. por 2,30 mts. Sobre frente y fondo tiene ventanas. La superficie cubierta construida es de 63 m². El terreno tiene una superficie libre de 237 m². Tiene servicios de gas envasado por cilindros de 45 kg. y teléfono. Red cloacal no conectada a la red general. Se encuentra en un barrio medio, a unas 10 cuadras del centro de la ciudad, y en regular estado de conservación. En el fondo, existe una construcción de material, que sirve de garaje y quincho, de 10 mts. de ancho por 6 mts. a 7 mts. de profundidad. Las deudas de impuestos, tasas y contribuciones se encuentran informadas a fs. 43/47/53/55 del expediente. La venta se realiza ad corpus. La actora se encuentra autorizada a pagar por compensación, con la liquidación que resulte aprobada en autos. Base: $ 17.000. Seña: 30 % en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 3 % a pagar en efectivo en el acto de la subasta. Los impuestos que graven la operación de venta en la subasta estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC), bajo apercibimiento del art. 41 del CPCC. El saldo del precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (arts. 580 y 584 CPCC). El inmueble puede ser revisado los días martes y miércoles, ambos inclusive, concertando cita con la martillero, de lunes a viernes de 16 a 18 horas al tel-fax 638-5219. El presente edicto será publicado por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 1995.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 25/7 Nº 18.251 v. 26/7/95

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú Nº 92, piso 7º, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "MORENO NORA TERESA y Otro c/AMATO VICENTE s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. Nº 33.234/92-Reservado), que el martillero público Roberto Bianchi (Tel. 782-0670), rematará el día lunes 11 de setiembre de 1995 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Dr. Enrique Finochietto 1251/1253 entre Paracas y Salta, Unidad Funcional 5, piso 1º, Capital, con entrada común con otras unidades por el Nº 1251. Dominio: Matrícula FR 3-329/5; Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 16, Manz. 56, Parc. 30; sup. cubierta 40,64 m²., semi-cubierta 4,90 m². y descubierta 2,72 m².; porcentual: 10,73 %. Deudas: O.S. al 02/05/95: $124,60; Ag. Argtas. al 24/04/95: $ 119,11; Municip. al 11/05/95: $ 191,14 más gastos, honorarios e intereses que correspondan a calcularse al efectuarse el pago; expensas: el inmueble no tributa expensas ni existe administrador del mismo, habiendo asumido el demandado en autos la obligación de hacerse cargo del pago de toda deuda que existiere al respecto. Se trata de una antigua construcción, accediéndose a la unidad desde la calle por un corredor descubierto y escalera al fondo; se compone de un comedor, un dormitorio, baño y cocina de reducidos espacios y un pasillo, hallándose ocupada por una persona que no se identificó y dijo ser cuñada del demandado, habitándola con sus tres hijos, no exhibiendo contrato ni recibo de locación alguno. Base: $ 13.439. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 7 y 8 de setiembre de 1995, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 25/7 Nº 18.309 v. 26/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A. c/BELLER VIVIANA SARA y Otro s/Ejec. Prend.", que el martillero Enrique Michemberg, rematará el día 9 de agosto de 1995 a las 15 hs. en Jorge Newbery 1761 de la Capital Federal lugar donde se exhibe lunes y martes de 9 a 12 hs. Un automotor Peugeot, modelo 504, SRT-CA, tipo sedán 4 puertas, Motor Peugeot Nº 482.765, chassis Peugeot Nº 5.248.225 dominio C. 1.421.420. Base: $ 4.500. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 % todo el dinero en efectivo. Se deja constancia que el automotor registra una deuda al 15-3-95 de $ 2.713,86 en concepto de patentes e impuestos fiscales conforme surge de la constancia de fs. 43. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, la apertura de los sobres se realizará a las 12.30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/7 Nº 36.456 v. 26/7/95

[Para recortar]

5. Información y Cultura

GUIAS JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS

La Dirección General de Política Legislativa y Atención Jurídica Comunitaria ha solicitado la publicación de las Guías Judiciales de las Provincias. Esta Dirección Nacional del Boletín Oficial entiende que con esta publicación se presta un servicio informativo de interés y necesidad general. Todos los martes aparecerá este material informativo, de forma que pueda desglosarse del resto del diario para su compaginación y guarda, hasta completar todas las Provincias.

PODER JUDICIAL DEL NEUQUEN

Nómina de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial

de la Provincia del NEUQUEN

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Rivadavia 205 /211 - Neuquén (8300)
Teledíscado: 099
Conmutador: 31464 /67 ; 31752 / 31687; 31729 ; 31659 ; 31077.-

Cargo	Nombres y Apellidos	Piso	Interno
Presidente	Dr. Marcelo Juan OTHARAN		
Vocales	Dr. Fernanado Regino MACOME		
	Dr. Arturo Ernesto GONZÁLEZ TABOADA		
	Dr Armando Luis VIDAL		
	Dr Oscar Ermelindo MASSEI		
Secretaría de Cámara	Dra. Claudia María VALERO		

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscal	Dr. Alberto Mario TRIBUG	E.P.	120
Secretaria	Dra. Ana María COLAZO	E.P.	121
Defensor	Dr. Alberto Mario TRIBUG (subrogante)	E.P.	122

Secretaría de Superintendencia

Secretaria	Dr. Mario Edurado TROITIÑO	10°	323
Secretaría de Cámara	Dra. Elisa Cristina FLORES de ZÁRATE	10°	324

Secretaría de Demandas Originarias y RecursosExtraordinarios

Secretaria	Dra. Ma. Julia BARRESE de GARCÍA BRUNELLI	9°	304
Relatores	Dra. Ma. Teresa GIMÉNEZ de CAILLET BOIS	9°	305
	Dr. Miguel BUTELER		
	Dra. Patricia CLÉRICI		
	Dra. Ma. Alendra JORDÁN de MARCHETTI		
	Dra. Ana Claudia PARODI de DOMINA		

SECRETARÍA PENAL

Secretaria	Dr. Héctor Oscar DEDOMINICHI	8°	284
Relatores	Dra. Marta GAMBOA de SOSA LUENGO		
	Dra. Ma. del Rosario LAGARRIGUE		

SECRETARÍA INFORMÁTICA

Secretaria	* Vacante	7°	263
Área Documental	Dra. Silvia CONTRAFATTO de CARTOLANO	7°	263

Receptoría General de Expedientes

		Piso	Interno
Secretaria	Dra. Magdalena FOCACCIA	P.B	105/106

ASESORÍA CONTABLE

	Cdor. Alejandro JOFRE	1°	140
	Cdor. Servio QUIROZ		

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN

Director General	Cdor. Oscar ÁLVAREZ	2°	161
Subdirector	Cdora. Ana María SALAS de WINTER	1°	144
Tesorero	Cdor. Luis Alberto PAPONI	2°	167
Jefe Contaduría	Lic. Alda GONÇALVEZ CAVALEIRO de TIEMROTH	2°	163
Contabilidad Financiera	Cdora. Lilian Beatriz MACEIRAS	2°	166
Sector Recursos	Cdora. Norma JULIAN	2°	164/5

MANTENIMIENTO

Jefe	Ing. Luis MANSILLA	11°	343

DEPÓSITO DIRECCIÓN de ADMINISTRACIÓN: Int. Carro 1099 - Neuquén (8300)
Teléfono:099 - 31628

Oficina de Mandamientos y Notificaciones

Avda. Argentina 311- Neuquén (8300)
Teléfono:099 -29287

Jefe	Dr. Alfredo AUCAR	2°	18/19

JUZGADO ELECTORAL

Elordi 412 - Neuquén (8300)
Teléfono: 099 - 31398

Juez	Dr. Raúl A. BASSI
Secretaria	Dra. Irma FREYDOZ

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO de 1ª INSTANCIA en lo CIVIL Nº 1

Avda. Argentina 311 - Piso 1° - Neuquen (8300)
Teléfono: 099 - 29379

Cargo	Nombres y Apellidos	Piso
Juez	Dr. Enrique VIDELA SÁNCHEZ	1°
Secretaria	Dra. Graciela MERCAU de RAMÓN	
Prosecretaria	Dra. Claudia RAONE	

REGISTRO PÚBLICO de COMERCIO

Teléfono: 099 - 29454

Secretaria	Dra. Beatriz GIMÉNEZ de SANUCCI

JUZGADO de 1ª INSTANCIA en lo CIVIL Nº 2

Rivadavia 205 /211 - Nuequen (8300)

Juez	Dra. Susana BUSQUETA de GAVERNET	5°	221
Secretaria	Dra. Miriam CORDERO	5°	223
Perosecretaria	Dra. Ana Virginia MENDOS de GHISINI	5°	223

JUZGADO de 1ª INSTANCIA en lo CIVIL Nº 3

Juez	Dr. Raúl Antonio BASSI	4°	201
Secretaria	Dra. Elizabeth GARCÍA FLEISS	4°	204
Prosecretaria	Dra. Susana RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	4°	205/6

JUZGADO de 1ª INSTANCIA en lo CIVIL Nº 4

Juez	Dra. Julia BUISSON de BIAGGIO	6°	241
Secretaria	Dra. Marta CRANZI	6°	243
Prosecretaria	Dra. Ana CASTILLO de KOHLER	6°	248

JUZGADO de 1ª INSTANCIA en lo CIVIL Nº 5

Independencia y Santa Fe Nº 10 - Neuquen (8300)
Te4léfono: 099 - 24014

Juez	Dra. Norma POZA
Secretaria	Dra. Isabel KOHON
Prosecretaria	Dra. Sandra ANDRADE

JUZGADOS LABORALES

Santa Fe 50 - Neuquen (8300)

Cargo	Nombres y Apellidos	Piso	Directo
Nº 1			
Juez	Dra. Isolina OSTI de ESQUIVEL	5°	22625
Secretaria	Dra. Lilia Margarita MOYANO de ORTIZ	5°	
Prosecretaria	Dra. Dorys SOLÍS	5°	
Nº 2			
Juez	Dr.Claudio Enrique ACOSTA	5°	31889
Secretaria	Dr. Augusto BARONA GONZÁLEZ	5°	
Prosecretaria	Dra. Mónica Graciela MARTENS	5°	
Nº 3			
Juez	Dr. Diógenes Silvestre CAUNEDO	6°	30685
Secretaria	Dra. Ana Lía ZAPERI de BUSCHIAN	6°	
Prosecretaría	Dra. Susana DI BELLO		
Nº 4			
Juez	Dra. Elizabeth RIVERO de TAIANA	6°	32109
Secretaria	Dra. Mónica BARRUTTA	6°	
Prosecretaria	Dr. José Manuel RUIZ	6°	

JUZGADOS CORRECCIONALES

Santiago del Estero 64 - Neuquen (8300)

Nº 1

Juez	Dr. Jorge Silvio ALDANA	33508
Secretaria	Dr. Carlos SIERRA	

Nº 2

Juez	Dr. Carlos a. LARDIT	22623
Secretaria	Dra. Norma BARAC	

JUZGADOS de INSTRUCCIÓN

Santiago del Estero 44- Neuquen (8300)

Nº 1

Cargo	Nombres y Apellidos	Piso	Teléfono
Juez	Dr. Eduardo José BADANO	1º	23290
Secretaria	Dr. Rómulo Alberto PATTI	1º	23290
Prosecretaria	Dra. Sandra Liliana RUIXO	1º	23290

Nº 2

Cargo	Nombres y Apellidos	Piso	Teléfono
Juez	Dr. Luis Alberto TITANI	2º	22817
Secretaría	Dra. Gloria Josefa LUCERO	2º	
Prosecretaria	Dra. Sandra Inés GONZÁLEZ TABOADA		

Nº 3

Juez	Dr. Roberto Oscar ABELLEIRA	1º	24962
Secretaria	Dr. Mario RODRÍGUZ GÓMEZ	1º	
Prosecretaria	* Vacante		

Nº 4

Juez	Dr. Néstor Oscar SEPÚLVEDA	2º	22160
Secretaría	Dr. Alejandro CABRAL	2º	
Prosecretaría	Dra. María Antoieta GAGLIANO	2º	

Nº 5

Juez	Dr. Daniel Horacio GELONI	2º	24828
Secretaria	Dr. Luis María FERNÁNDEZ	2º	
Prosecretaria	Dr. Walter Riochard TRINCHERI	2º	

Nº 6

Juez	Dr. José Luis CARTOLANO
Secretaría	Dr. Pedro Julio TELLERIARTE
Prosecretaria	Dra. Miriam PAZOS

OFICINA de EXHORTOS y OFICIOS PENALES

Secretaría	Dra. Lucia Beatriz PIÑERO de BENITO	480587

Cuerpo Médico:

Dr. Carlos Alberto LOSADA	23810
Dr. Ignacio LÓLEZ PROUMEN	
Dr. Oscar Alfredo ROMERO	
Dr. José Ernesto SORBERA	
Dr. José Francisco FLORES	

JUZGADOS de MENORES

Félix de San Martín 384 - Neuquen (8300)
Telediscado 099
Teléfono: 24224

Nº1

Juez	Dr. Juan Martín GALLARDO
Secretaria Correccional	Dr. Daniel GARCÍA CÁNEZA
Secretaria Tutelar-asis.	Dra. Mónica Viviana AMICONE
Médico Infanto-Juvenil	Dra. Clara Rosa ROBATO de RUEDA RIVAS
Psicólogos	Lic. Ramón Alberto JARA
	Lic. Natalia CAPELLINO

Nº 2

Cargo	Nombres y Apellidos	Teléfono
Juez	Dra. Mabel FOLONE	24224
Secretaria Correccional	Dra. Celia Susana PÉREZ	
Secretaria Tutelar-asis.	Dra.- María Gabriela ÁVILA	
Prosecreataría	Dra. María Lucía ANTUZ de MESTRE	

ASISTENTES SOCIALES: Juan B. Justo 764 - Neuquen (83900)

Médico Infanto - Juvenil Dra. Maris FURLAN

MINISTERIO PÚBLICO

DEFENSORÍA CIVIL

Félix de San Martín 384 - Neuquen (8300)

Nº 3 de Menores

Defensora	Dra. Nara Edith OSES de SÁNCHEZ
Secretaria	Dr. Hugo Héctor LÓPEZ

ARCHIVO GENERAL del PODER JUDICIAL

Chubut 660 - Nweuquén (8300)
Telediscado: 099

Directora	Esc. Amelia NAPOLITANO de GONZÁLEZ TABOADA	22380

REGISTRO de la PROPIEDAD INMUEBLE

Diag. 25 de Mayo y Córdoba - Neuquen (8300)

Directora	Dra. Beatriz Rosa AMIRATO de LOSADA	23384
Secretaria	Esc. Teresa JUAN OROZCO	

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍAS de 1ª INSTANCIA

Independencia 434 - Neuquén (8300)
Telediscado: 099Teléfonos: 25893 - 33873

Fiscalía Nº 1	Dr. Juan José GAGO
Fiscalia Nº 2	Dr. Ignacio CANO
Fiscalia Nº 3	Dr. Eduardo Felipe CIA
Fiscalia Nº 4	Dr. Alfredo Carlos VELASCO COPELLO
Fiscalía Nº 5	Dr. Pedro Aurelio GONZÁLEZ VICTORICA

DEFENSORÍAS CIVILES

Independencia 434 - Neuquen (8300)
Telediscado: 099
Telefonos: 35365 / 30834

Defensoria Civil Nº 1	Dra. Susana Mónica ALTERINI
Defensoria Civil Nº 2	Dr. CarlosRaúl Caminos
Secretaria	Dra. Liliana HOCH de CROCCO
Defensoria Civil Nº 4	Dra. Gloria Hilda BENENTE
Secretaría	Dr. Mariano ETCHETO
Defensoria Civil Nº 5	Dra.Esther RABELLINO
Secretaria	Dra. Marisa Sonia de PAZ

DEFENSORÍAS PENALES

Juan B. Justo 470 - Neuquén (8300)
Telediscado : 099
Teléfonos: 470105 / 22534

Defensoria Nº 1	Dr. Héctor Guillermo RIMARO	
Defensoria Nº 3	Dra. Elba URGOS GALLARDO de JUAREZ TRUCONE	
Defensoria Nº 4	Dr. Armando Mario MÁRQUEZ	
Defensoria Nº 2	Dr. Gustavo VITALE Santiago del Estero 44 - Neuquén (8300)	24181

CÁMARA de APELACIONES en lo CIVIL

Buenos Aires, 291 - Neuquen (8300)

		Piso	Teléfono
Presidente	Dr. Federco Pedro GIGENA BASOMBRÍO	3º	31334
Vocales	Dr. Juan Antnio VERGARA del CARRIL		
	Dr. Roberto SAVARIANO		
	Dr. Ricardo Florencio DE EZCURRA		
	Dr. Artemio Waldemar GARCÍA		
Secretarías	Dra. Norma AZPARREN de MARCONETTO		
	Dra. Mónica Beatriz MORALEJO de GIORGETTI		
Relatora	Dra. Beatriz Elida MASTROGIOVANNI		
Prosecretaria	Dr. Marcelo LÓPEZ MESA		

CÁMARAS en lo CRIMINAL

Buenos Aires 291 - Neuquen (8300)
Telediscado: 099

Nº 1

Presidente	Dr. Roberto Omar FERNÁNDEZ	1º	31286
Vocales	Dr. Jorge Omar SOMMARIVA	1º	31714
	Dra Cecilia LUZURIAGA de VALDECANTOS	1º	
Secretaria	Dra. Marta Beatriz FIRTUOSO		

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscal	Dr. Jorge Eduardo OTEGUI	
Defensor	Dr. Eduardo GONCEVATT	31286

Nº 2

Presidente	Dr. Emilio Edurado CASTRO	2º	31660
Vocales	Dr. Antonio Hugo GAGLIANO	2º	
	Dr. Victor ANDRADA	2º	
Secretaria	Dra. Ma. Dolores FONOCHIETTI de TEMI		

MINSTERIO PÚBLICO

Fiscal	Dra. Elsa PÉREZ TELLADO
Defensor	Dr. Ricrado Jorge MENDARA

JUZGADO DE PAZ: Rivadavia 344 - Neuquén (8300)

Juez	Dr. David MOUSIST	35073

SEGUNDA CICUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

CUTRAL CO

Chubut y Misiones - Cutral Co (8322)- Neuquén
Telediscado: 099
Fax 63499

JUZGADO de 1ª INSTANCIA en lo PENAL

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	Dra. Beatriz MARTÍNEZ de AGUIRRE
Secretaría de Instruc.	* Vacante
Secretaría Correccional	Dr. Marcelo Germán BENAVÍDEZ

JUZGADO de 1º INSTANCIA en lo CIVIL

Juez	Dr. Roberto Antonio CIRIA	63498
Secretaría	Dra. Sandra CABUS	
Prosecretaría	Dr. Pablo Gustavo FURLOTTI	

JUZGADO de MENORES

Juez	Dra. Lelia Graciela MARÍNEZ de CORVALÁN	64567	P.B.
Secretarría Tutelar asistencial	Dra. Mónica Graciela BLANCO		
Secretaria Correccional	Dr. Claudio Aníbal MOYANO		

MINISTERIO PÚBLICO de 1ª INSTANCIA

Agente Fiscal	Dr. Santiago Federico TERÁN	63481
Defensor Oficial	Dr. Oscar Mario TOMASSI	63282

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ZAPALA

Edificio Etcxheluz y Zeballos - Zapala (8340)- Neuquén
Telediscado 0942
Teléfonos: 22593 - 22061 - 22668 - 22593
Fax: 22967

CÁMARA de APELACIONES en todos los FUEROS

Presidente	Dr. Oscar RODEIRO
Vocales	Dr. Víctor Enrique MODINA
	Dr. Héctor MANCINI
	Dr. Eduardo Vicente SAGUES
Secretaría Penal	Dr. Oscar DOMÍNGUEZ
Secretaria Civil	Dr. Eduardo Hugo POPOVSKY
Secretario (Relator)	Dra. Marta BAILON

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscal	Dr. Ladislao SIMÓN
Defensor	Dr. Miguel Ángel DOMÍNGUEZ

JUZGADO de INSTRUCCIÓN y CORRECCIONAL

Juez	Dr. Héctor Carlos TROVA	0942 - 22640
Secretaría Nº 1	Dra. Norma Susana Funes	
Secretaría Nº 2	Dr.Fernando RUBIO	

JUZGADO de 1ª INSTANCIA CIVIL

Juez	Dra. Silvia GRICHENER	0942 -21016
Secretaría Tutelar	Dr. Guillermo ELFENBAUM	
Secretaria Nº 1	Dra. Ivonne SAN MARTÍM	
Secretaria Nº 2	* Vacante	

MINIISTERIO PÚBLICO de 1ª Instancia

Agente Fiscal	Dr. Hugo SACOCCIO	0942 - 21602
Defensor Oficial	Dra. Beatriz AMBOGGIO	
Defensor de Menores	Dra. Gabriela CALACCIO	

CUARTA CICUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

JUNÍN de los ANDES

Lamadrid 130 esq. Féliz San Martín - Junín de los Andes (8371) - Neuquen.-
Telediscado : 0944
Teléfono: 91220
Fax 0944 - 91220

JUZGADO de 1ª INSTANCIA en lo CIVIL

Juez	Dra. Norma GONZÁLEZ de GALVAN
Secretaría	Dr. Ernesto Hugo KROM

JUZGADO de INSTRUCCIÓN y CORRECCIONAL

Juez	Dr. Juan Manuel SLAGADO	91248
Secretaría Correccional	Esc. Carlos Augusto GONCEVATT	
Secretaría de Instrucción	Dr. Pablo VIGNAROLI	

MINISTERIO PÚBLICO de 1ª INSTANCIA

Fiscal	Dr. Rolando LIMA	0944 - 91307
Defensor Oficial	Dr. Juan Manuel FARÍAS	

QUINTA CICUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

CHOS MALAL

Jorge Newbery /e/ Urqyuiza y Lamadrid) Bº Judicial
Chos Malal (8353) - Neuquén
Telediscado: 0948
Teléfonos: 21125 / 21386 / 21450 /
Fax: 0948 - 21125

JUZGADO de 1ª INSTANCIA en lo CIVIL y Penal

Juez	Dr. Humberto Ma. MAZZITELLI
Secretaría Civil	Dr. José Luis URSAGASTI
Secretaría Penal	Dra. Marta Olaya CORDERO

MINISTERIO PÚBLICO de 1ª INSTANCIA

Agente Fiscal	Dr. Miguel MANSO	21324
Defensor Oficial	Dr. Marcelo HERRTZRIKEN VELASCO	

PODER JUDICIAL DE MISIONES

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SUPERIOR TRIBUNAL de JUSTICIA

Rioja 470 - Posadas (3300) - Misiones
Telediscado: 0752
Conmutador: 24229 / 26899 / 22729

Cargo	Apellidos y Nombres	Directo
Presidente	Dr. ABSI, Luis Alberto	30767
Ministros	Dr. DIONISI, Julio Alberto	25919
	Dra. CATELLA, María Susana	25698
	Dr. ROJAS, Jorge Antonio	23427
	Dr. ACOSTA, Ismael Carlos	25677
	Dra. POGGIESE de OUDIN, Marta Alicia	26342
	Dr. SILVEIRA MÁRQUEZ, Julio Máximo	37290
	Dr. MÁRQUEZ PALACIOS, Manuel Augusto	26382
	Dr. PRIMO BERTOLINI, Jorge Alberto	22938

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de SUPERINTENDENCIA y JUDICIAL

Esc. DA SILVA de JAVUREK, Nilda M.	24229
Dr. DEL CASTELLI, Osvaldo	22533
Esc. BOTTEGONI de SCOTTA, María Cristina	22277
Dra. BELARDINELLI de CANTERO, Luisa	25182

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de SUPERINTENDENCIA y JUDICIAL en INFORMÁTICA

Dra. ACARDI, María Liliana	22762

SECRETARÍA TÉCNICA y de SERVICIOS

Lic. FAZIO, Bernardo Antonio	22762

(Para recortar)

SUBSECRETARÍA de INFORMÁTICA JURÍDICA

Dirección	Dra. QUELAS, María Elena	22762
Subdirección	Dr. MONTOTO GUERREIRO, José luis	22762

SUBSECRETARÍA TÉCNICO - CONTABLE

C.P.N. ORTIZ PEREYRA, Silvina

SUBSECRETARÍA del SUPERIOR TRIBUNAL de JUSTICIA

Dr. PIRO de VALLEJOS, María Alejandra	25182
Dr. LAFUENTE, Ambrosio C.	25182

TRIBUNAL en lo PENAL Nº 1

San Martín y 25 de Mayo- Posadas (3300) - Misiones

Cargo	Apellidos y Nombres	Directo
Presidente	Dr. SLADEK, Ricardo Bartolomé	26719
Subrogante 1°	Dr. DEJESÚS CARDOZO, Ángel	30049
Subrogante 2°	Dr. ERRECABORDE, Martín	26717
Secretaría	Esc. MARTÍ de RUSSO, Miriam	25787

TRIBUNAL en lo PENAL Nº 2

Presidente	Dr. CALVO, Juan Enrique	26718
Subrogante 1°	Dr. ESCRIBANO, Alfredo	23884
Subrogante 2°	Dr. GONZÁLEZ, Roque Martín	33790
Secretaría	Dra. ZIENTEK, Silvia Cristina	23884

SECRETARIO ADMNISTRATIVO y de SUPERINTENDENCIA de AMBOS TRIBUNALES

*Vacante 25787

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía del Tribunal Penal Nº 1

Fiscal	Dra. Liliana PICAZO	20213

Fiscalía del Tribunal Penal Nº 2

Fiscal	Dr. Alberto Rolando OLIVA	20213

****

JUZGADO de INSTRUCCIÓN Nº 1

Avda. Mitre 1420 - Posadas (3300) - Misiones

Juez	Dr. Horacio Enmrique GALLARDO	28186
Secretarías	Dr. Ricardo Walter BALOR	24968
	Dra. Lilian I. BELLONI	

JUZGADO de INSTRUCCIÓN Nº 2

Buenos Aires 1442 - Posadas (3300) - Misiones

Juez	Dr. Ramón Moisés GRINHAUZ	25669
Secretarías	Dr. Diego Julián OJEDA	22952
	Dr. Miguel Ángel FARÍA	

JUZGADO de INSTRUCCIÓN Nº 3

3 de Febrero 1660 (ex 226) - Posadas (3300) - Misiones

Juez	Dra. Demetria GONZÁLEZ de CANTEROS	29020
Secretarías	Dr. Fernando CASTELLI	
	Dr. Ricardo Adolfo VENIALGO	

JUZGADO en lo CORRECCIONAL y de MENORES Nº 1

Colón 379 - Posadas (3300) - Misiones

Juez	Dr. José Domingo ROTELA	27856
Secretarías	Dra.Adriana C. GUERCI	24175
	Dr. Luis G. Nicolás ROCCO	24175

JUZGADO en lo CORRECCIONAL y de MENORES Nº 2

Juez	Dr. Humberto S. RIQUELME	30043
Secretarías	Dra. Griselda Elizabeth ROBALO	22834
	Dr. César Anibal KOVALSKI	22834

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía de Instrucción Nº 1: Avda. Mitre 1420 - Posadas (3300) - Misiones

Agente Fiscal	Dr. César Raúl JIMÉNEZ	23934

Fiscalía de Instrucción Nº 2

AgenteFiscal	Dr. Ángel Atilio LEÓN	

Fiscalía de Instruccción Nº 3

Agente Fiscal	Dra. Margarita Elvira WENNER	29783

Fiscalía en lo Correccional y de Menores Nº 1

Agente Fiscal	Dra. Ana AYRAULT de HORRISBERGER	27856

Fiscalía en lo Correccional y de Menores Nº 2

Agente Fiscal	Dra. Yolanda E. MAZAL de MASS	35460

Defensoría Oficial de Instrucción Nº 1: 3 de Febrero 380 - Posadas (3300) - Misiones

Defensor de Oficio	Dra. Celina SILVEIRA MARQUEZ	36626

Defensoría Oficial de Instrucción Nº 2:

Defensor de oficio	Dr. Julio LENZKEN	24834

Defensoría Oficial en lo Correccional y de Menores Nº 1: Rioja y Rivadavia - Posadas(3300) - Misiones

Defensor de Oficio	Dr. Jorge N. SUAREZ HOOLZE	24834

Defensoría Oficial en lo Correccional y de Menores Nº 2

Defensor de Oficio	Dra. Nélida AMIEL de GADEA	24834

CÁMARA de APELACIONES en lo CIVIL y COMERCIAL

25 de Mayo 417 - Posadas (3300)- Misiones

Presidente	Dra. MOLINOLO de PANZA, Ana María	24872

SALA I

Vocales	Dra. Ana María Teodora LÓPEZ	26096
	Dr. Juan Alberto ROSENTOCK	26096
Secretaría	Dra. Ana María ROMER	26096

SALA II

Vocales	Dr. César Tadeo QUIRÓS	24872
	Dra. Silvia MOLINOLO de PANZA	24872
Secretaría	Dr. Federico Pablo PADULA	

SALA III

Vocales	Dr. Ernesto César CABRAL	24954
	Dra. Carmen FERREIRA de NEGRO	24954
Secretaría	Dra. Laura BACIGALUPI de GALIAN	

MINISTERIO PÚBLICO

PROCURACIÓN GENERAL

Colón 1815 - 4º piso- Posadas (3300) Misiones

Procurador General	Dr. Miguel Ángel PIÑERO	20212
Secretaría Letrada	Esc. María Luisa PRADIER de OVANDO	20212

FISCALÍA de CÁMARA

Colón 1815 - 4ª planta - Posadas (3300) - Misiones

Fiscal	Dr. José Gabriel HORRISBERGER	20211

DEFENSORÍA de CÁMARA

Colón 1815 - 4º Piso - Posadas (3300) - Misiones

Defensor	Dra. María Magdalena GOTTSCHALK	20211

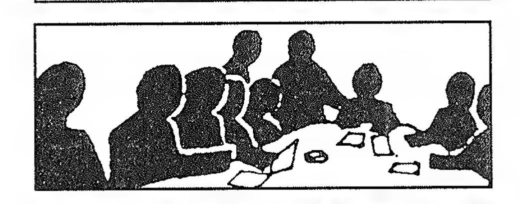
JUZGADO de 1ª INSTANCIA en lo CIVIL y COMERCIAL Nº 1

Bolívar 1745 - Posadas (3300) - Misiones

Juez	Dra. Graciela SALVADO de SOTELO	34021
Secretarías	Dra. Margarita Yolanda BELTRAMETTI	
	Dra. Miriam E. SAIDMAN	

(Continúa)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AECO
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro con fecha 11/2/72 bajo el Número 227 al Folio 77 del Libro 76 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a los accionistas de AECO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1995, a las 17 horas, en Gualeguaychú 3310, P. 6º, "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1993;
4º) Honorarios de los Directores que desempeñaron tareas técnico administrativas, en exceso del límite previsto en la primera parte del art. 261 (ley 19.550) durante el ejercicio cerrado el 31/5/93;
5º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/5/93;
6º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1994;
7º) Honorarios de los Directores que desempeñaron tareas técnico administrativas, en exceso del límite previsto en la primera parte del art. 261 (ley 19.550) durante el ejercicio cerrado el 31/5/94;
8º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/5/94;
9º) Consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron durante los ejercicios económicos cerrados el 31/5/93 y 31/5/94; y
10º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.

Presidente - Alfredo Evangelista

Se hace saber a los Sres. Accionistas que por encontrarse el capital social representado en acciones ordinarias al portador, para legitimar su asistencia a la asamblea deberán cumplir con el depósito previo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 19/7 Nº 35.883 v. 25/7/95

AGDAM
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de agosto de 1995 a las 10.00 horas, en la sede social de calle Lavalle 1527 - Piso 10° - Oficina 40, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta a labrarse.
2º) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 19 iniciado el 1º de enero de 1994 y finalizado el 31 de diciembre de 1994. Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Síndicos durante el ejercicio bajo consideración.
5º) Fijación de honorarios a Directores y Síndicos por el Ejercicio Nro. 19.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el Ejercicio Año 1995.

Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Presidente - Rodolfo O. Rojas

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
Las comunicaciones se efectuarán en el domicilio de la sociedad calle Lavalle 1527 - Piso 10° - Oficina 40, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.00 a 18.00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

e. 20/7 Nº 36.015 v. 26/7/95

AICHELIN
S. A.
I.G.J. Nº: 84.026

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de AICHELIN S. A. a celebrarse la ordinaria el día 10 de agosto de 1995 a las 11.00 hs. y la extraordinaria el día 10 de agosto de 1995 a las 11.30 hs., ambas en Moreno 1270, 2do. Piso Of. 202, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
3º) Aprobación de la gestión de los directores.
4º) Remuneración directores y síndico.
5º) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de directores.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las observaciones formuladas por la I.G.J. al trámite de fusión.
3º) Consideración del nuevo balance consolidado de fusión.

Buenos Airess, 10 de julio de 1995.
Vicepresidente - Erico E. Seeger

e. 20/7 Nº 35.917 v. 26/7/95

ANGEL ESTRADA y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1995 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Consolidados (Cuadro I) Anexos, Reseña Informativa, Información adicional a las notas de los Estados Contables y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 56º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/95 por $ 428.077, en exceso de $ 123.318 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1995/96.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
8º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1995 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/95.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 4/8/95. Inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto nº 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

e. 20/7 Nº 35.934 v. 26/7/95

ARENERA ARGENTINA
I. C. A. G. y de T. S. A.
Registro Nº 12.242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1995 a las 10 horas, en Av. Rafael Obligado s/nº del Puerto de Buenos Aires, en primera y segunda Convocatoria, la que se celebrará a las 11 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los Documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550: Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio e informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1994. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
4º) Honorarios Directorio y Sindicatura según Artículo 261 Ley 19.550. Su aprobación.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el mencionado Ejercicio.
6º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular durante el mencionado Ejercicio.
7º) Fijación del número de Directores y su elección por un periodo de tres Ejercicios.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Vicepresidente - Graciela María Male

e. 20/7 Nº 36.019 v. 26/7/95

ALGO DULCE
S. A.
Inscripción en la I.G.J. Nº 794 Libro 103

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8/8/95 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9, cerrado el 31 de marzo de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación y distribución del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Eligio Fernando González

e. 24/7 Nº 36.304 v. 28/7/95

AVENIDA CORDOBA 4867
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9/8/95 a efectuarse en la sede de la calle Lambaré 1152 piso 11º Capital Federal a las 18 horas en primera convocatoria y en caso de falta de quorum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
3º) Reforma de Estatutos.

Presidente - Pedro Santangelo

e. 24/7 Nº 36.417 v. 28/7/95

"C"

CABRIOLET
S. A.
I.G.J.: 6455

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de agosto de 1995 a las 8 horas, en Belgrano 3236, Capital. De acuerdo a lo prescripto en las disposiciones vigentes, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 9 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social.

Presidente - Carlos A. González

e. 19/7 Nº 35.784 v. 25/7/95

CABRIOLET
S. A.
I.G.J.: 6455

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 11 de agosto de 1995 a las 10 horas, en Belgrano 3236, Capital Federal. De acuerdo con lo prescripto en las disposiciones vigentes, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de motivos que obligaron a la celebración fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Destino de los resultados del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
6º) Retribución de Directores.
7º) Elección de Directores.

Presidente - Carlos A. González

e. 19/7 Nº 35.785 v. 25/7/95

COOPERATIVA DE TRABAJO DE VIGILANCIA BICON LTDA.

ANULACION DE CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO DE VIGILANCIA BICON LTDA., hace saber que por resolución del 5 de julio próximo pasado, ha quedado sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 1995 a las 13 horas, que fuera convocada erróneamente por la Síndica María Lucrecia Forgan, igualmente, según edictos publicados entre los días 5 y 11 de julio de 1995. Igualmente, se hace saber que se mantiene la convocatoria para el día 5 de agosto de 1995 a las 10 horas, en el domicilio Carlos Pellegrini 51, Capital Federal, según fuera puesto en conocimiento del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y notificada de

acuerdo a lo establecido por los Estatutos y por la ley 20.337.
Buenos Aires, julio 10 de 1995.
Presidente - Carlos Alberto H. Galdi
e. 19/7 Nº 35.767 v. 25/7/95

CONSULTORA FINANCIERA S. A.
I.G.J.: 1.583.083

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1995 a las 18 horas en Reconquista 365, 8º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Nueva consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados.
Asimismo convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el mismo día y en el mismo lugar a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar al acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Designación de un liquidador.
Presidente - José H. Rodríguez de la Fuente
e. 20/7 Nº 18.003 v. 26/7/95

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al artículo Nº 32 de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar en Florida 630, 1º Piso, Buenos Aires, el lunes 31 de julio de 1995 a las 17.30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al periodo abril de 1994 a marzo de 1995.
3º) Comisión Directiva: Elección de ocho miembros titulares por el período de tres años y de ocho miembros suplentes por el período de un año. Consejo consultivo: Elección de trece miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.
Presidente - Luis María Moisés Trujillo
e. 24/7 Nº 36.222 v. 28/7/95

CERAMICA ITALIANA S. A.
I. G. J.: 11.808

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CERAMICA ITALIANA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1995 a las 10 hs. en la Av. Belgrano 355, Piso 5º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar la realización y ratificar las resoluciones de las Asambleas Ordinarias, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/3/90; 31/3/91; 31/3/92; 31/3/93 y 31/3/94.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-95.
3º) Distribución de utilidades y retribución a los Sres. Directores y Síndicos por montos superiores al límite dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Fabio Antonio María Piccoletti
e. 24/7 Nº 36.312 v. 28/7/95

CLUB DE REGATAS LA MARINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS Y ELECCION DE AUTORIDADES

Estimado consocio: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 84º, 85º y 87º del Estatuto Social, la C. D. cumple en convocar a los Sres. Asociados a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se efectuarán el día 29 de julio próximo a las 18.00 hs., en los salones que el Club posee en su Sede de Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril ppdo.
3º) Poner en conocimiento de la Asamblea las cuotas sociales que rigen a partir del 1º de junio de 1995 para todas las categorías.
4º) Designación de diez socios como titulares (tres de los cuales se elegirán entre los miembros de la C. D.) y cinco suplentes y que ninguno de ellos sea candidato a puestos electivos de la C. D., para que formen una Comisión Electoral, a los fines y con arreglo a lo prescripto en el art. 114º de nuestro Estatuto, proclamándose las autoridades sin necesidad de acto eleccionario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Solicitar autorización a la Asamblea, a fin de realizar una reforma parcial del Estatuto Social.
Al mismo tiempo y de acuerdo con lo que disponen los arts. 7º y 105º del Estatuto Social, la C. D. convoca a elecciones para la renovación parcial de autoridades, con el objeto de proveer los siguientes cargos:
a) Seis vocales titulares por dos años, en reemplazo de los Sres.: Martín A. Gil, Tomás Kowalczyk y Juan Silva; que cesan en sus mandatos y los Sres.: Jorge E. Vanzulli, Horacio J. Prado y Horacio Abeledo; que renunciaron.
b) Dos vocales titulares por un año en reemplazo de los Sres.: Ricardo Estévez y Ricardo Palesc; que renunciaron.
c) Seis vocales suplentes por un año.
d) Tres revisores de cuentas titulares (preferentemente Contadores Públicos) y dos suplentes, conforme lo dispone el art. 32º del Estatuto Social.
En caso de que haya dos o más listas oficializadas, el acto eleccionario se llevará a cabo el día 30 de julio próximo de 9.00 a 20.00 hs. en nuestra Secretaría.
Con este motivo, la C. D. le recuerda la necesidad de un exacto conocimiento de las disposiciones mencionadas, para el mejor cumplimiento de los derechos y obligaciones que señala el Estatuto Social.
Tigre, junio de 1995.
Presidente - Enrique O. Mauri
Secretario - Daniel F. Tiraboschi
e. 24/7 Nº 36.280 v.25/7/95

CLUB HINDU S. A.
Registro Nº 95.386

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de agosto d 1995, da las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria si en la primera no se reuniera el quorum requerido, en la Avda. Callao 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la prórroga a favor de la FUNDACION CLUB HINDU del usufructo gratuito sobre bienes inmuebles y del uso gratuito de bienes muebles.
Presidente - José Abadi

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación o sea hasta el 3-8-95 a las 17 horas inclusive (Art. 238, Ley Nº 19.550 y Nº 22.903).
e. 24/7 Nº 35.660 v. 28/7/95

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31/7/95

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 28/7/95.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

CODPE
S.A.
I. G. J. Nº 91.471

CONVOCATORIA

Inscripto el 7-4-87 Nº 2099, Libro 103, Tomo A Sociedades Anónimas. Convoca a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 14 de agosto de 1995 a las 17 horas en Humahuaca 4239, 5° E, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de acciones del art. 220, Ley 19.550.
3°) Aumento del capital social con reforma de estatutos.
4°) Suspensión del derecho de preferencia.
5°) Modificación de los arts. 9 y 12 del Estatuto Social.
Favor publicar durante 5 días en el Boletín Oficial y en el diario El Accionista, a partir del 24-7-1995 inclusive.
Presidente - Blas Antunica
e. 24/7 Nº 36.293 v. 28/7/95

COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Reg. I. P. J. Nº 14.898

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1995 a las 13.30 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria, para una hora después de la Primera Convocatoria o sea 14.30 horas, en Lavalle 465, Piso 3° de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 33 cerrado el 31 de marzo de 1995 y de la gestión del Directorio y Síndico;
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres años;
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - José Palma

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550, en la Sede Social de la calle Lavalle 465, 3° Piso, Capital Federal.
e. 24/7 Nº 36.283 v. 28/7/95

CONSULTORA HISPANOAMERICANA
S. A.
I.G.J. 88.394

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 23 de agosto de 1995, a las 10 horas, en primera convocatoria en la sede social de la calle San Martín 655 5° piso, of. "A", de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea General Ordinaria se lleva a cabo fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al décimo segundo ejercicio económico cerrado al 30-09-94.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, hasta la fecha de la Asamblea. Fijación de su remuneración.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; titulares y suplentes.
5°) Consideración y Resultado del Ejercicio.
6°) Consideración y en su caso rectificación de las Asambleas Ordinarias de fechas 21-03-84 y 20-09-85.
7°) Ratificación de los aumentos de capital y emisión de acciones resueltos por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias celebradas en fechas 15-07-87, 27-12-88 y 02-10-89.
8°) Aumento del capital social por encima del quintuplo, conversión, canje y emisión de acciones. Limitación al derecho de preferencia.
9°) Presidencia de la sindicatura.
10°) Reforma de los artículos 3, 4, 8, 9, 11, 12, 15 y 16 de los estatutos y redacción íntegra del mismo.
11°) Autorización para expedir testimonio o en su caso escritura pública a los fines de la registración en el Organismo de Contralor.
12°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 —2do. párrafo— L.S.).
Presidente - Juan Carlos Chervatin
e. 24/7 Nº 36.275 v. 28/7/95

"D"

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA
S. A.
I.G.J. Nº 23.634

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de Dr. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA S.A. a celebrarse la ordinaria el día 10 de agosto de 1995 a las 16.00 hs. y la extraordinaria el día 10 de agosto de 1995 a las 16.30 hs., ambas en Moreno 1270, 2° piso, Of. 202, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
3°) Aprobación de la gestión de los directores.
4°) Remuneración directores y síndico.
5°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
6°) Elección de directores.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las observaciones formuladas por la I.G.J. al trámite de fusión.
3°) Consideración del nuevo balance consolidado de fusión.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Vicepresidente - Erico E. Seeger
e. 20/7 Nº 35.918 v. 26/7/95

DINHOLD
S. A.
I. G. J.; Nº 78.181

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21-8-95, a las 10.00 hs. en Tucumán 1738, 1° piso, Of. "B", Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30-11-94.
4°) Consideración de los resultados y remuneración al Directorio.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Adrián A. Paenza

NOTA: Se recuerda los arts. 238 y 239 de la Ley 19.550
e. 24/7 Nº 36.169 v. 28/7/95

"E"

E.S.E.M.
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido estatutariamente y por disposiciones legales en vigencia, con-

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

vócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de agosto de 1995, a las 17.00 hs., en la sede social de nuestra sociedad sita en la calle Mario Guido sin número casa 5 del Puerto de Ingeniero White, Bahía Blanca, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Exposición de motivos que originaron la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1995. Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades y constitución de la Reserva Legal.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Remuneración.

Presidente - Miguel Angel Alvarez

NOTA: Se adjunta constancia de C.U.I.T. e inscripción ante Inspección Gral. de Justicia (1324 Libro 110 Tomo A).

e. 19/7 Nº 11.321 v. 25/7/95

EL CALOYO
S. A. A. C. I.
Registro Nº 48.804

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 7/8/95 a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, 2º F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/1995.
3º) Tratamiento del resultado económico.
4º) Modificación de los artículos 1, 8 y 11 del estatuto social.
5º) Aumento de capital.
6º) Designación de autoridades de los órganos del directorio y sindicatura.
7º) Cambio de domicilio legal.

Síndico - Enrique A. Payva

e. 20/7 Nº 35.946 v. 26/7/95

EL GAMEZNO
S. A. A. I.
Registro Nº 48.805

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 7/8/95 a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, 2º F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/1995.
3º) Tratamiento del resultado económico.
4º) Modificación de los artículos 1, 8 y 11 del estatuto social.
5º) Aumento de capital.
6º) Designación de autoridades de los órganos de directorio y sindicatura.
7º) Cambio de domicilio legal.

Síndico - Enrique A. Payva

e. 20/7 Nº 35.947 v. 26/7/95

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA C. I. S. A. LINEA 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 1995 a las 18.00 horas, en el local social de la calle Rocha 965 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del revalúo técnico realizado al 30 de abril de 1995.

Presidente - Jorge E. Alberte

e. 24/7 Nº 36.295 v. 28/7/95

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripta R. P. C. 18/12/62 Nº 2864 Fº 435 Lº 55 Tº A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 1995 a las 11 hs., en la Sede Social, calle Leandro N. Alem 986, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social y emisión de las correspondientes acciones y canje de acciones en circulación.
3º) Reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo primero, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo cuarto de los Estatutos de la Sociedad. Aprobación de un nuevo texto único del Estatuto Social.

e. 21/7 Nº 36.131 v. 27/7/95

"G"

GARCIA BELMONTE Y CIA.
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7/8/95 a las 10 hs. en la convocatoria, y 10.30 hs. en 2a. en sede social Uruguay 634, 20 D Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección Presidente de la Asamblea;
2º) Elección de 2 socios para suscribir el Acta.
3º) Consideración Documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio año 1994;
4º) Consideración de resultados y distribución utilidades;
5º) Elección Síndico.

Socio Gerente Comanditado - Oscar García Belmonte

e. 19/7 Nº 35.895 v. 25/7/95

GUZMAN EL BUENO
S. A.
I.G.J.: Nº 77.489

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 1995, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la Convocatoria fuera de Término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pedro Bello

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 19/7 Nº 35.775 v. 25/7/95

GAMAGRO
S. A. A. C. I. F
Registro Nº 48.803

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 7/8/95 a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, 2º F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/1995.
3º) Tratamiento del resultado económico.
4º) Modificación de los artículos 1, 8 y 11 del estatuto social.
5º) Designación de autoridades de los órganos de directorio y sindicatura.
6º) Cambio de domicilio legal.

Síndico - Enrique A. Payva

e. 20/7 Nº 35.949 v. 26/7/95

GEPRAN
S. A.
Inscripción: Nº 13.492 del Libro 116, Tomo A de S.A., escritura 344, de fecha 22/12/94

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de agosto de 1995, a las 18 horas, a realizarse en Constitución 4234, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las eventuales renuncias presentadas por otros miembros del Directorio desde la publicación.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Presidente - Alfredo P. Spagnolo

e. 20/7 Nº 35.902 v. 26/7/95

GHOLD
S. A.
I.G.J. 100.743

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de agosto de 1995 a las 10.00 horas en Av. Juan de Garay 840, 2º Piso, Of. "D", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que determinan la realización tardía de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 31/12/94.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea juntamente con los directores.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.

Director - Horacio A. Irigoyen

e. 24/7 Nº 36.271 v. 28/7/95

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON
Sociedad Anónima
Nº I.G.J.: 1.575.292

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON SOCIEDAD ANONIMA a asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1995 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente de la sociedad;
2º) Ingreso de la sociedad en el régimen de la oferta pública de sus acciones y su cotización en la Bolsa De Comercio de Buenos Aires. Delegación de facultades en el directorio;
3º) Modificación de los artículos 7, 9, 25, 28 y 37 del estatuto social; y
4º) Conversión de las acciones clases "A" y "B" en acciones escriturales.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con 3 días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la ley Nº 19.550, en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, Fax (54 1) 326 7217 y 328 8400.

e. 19/7 Nº 35.869 v. 25/7/95

HOTELERA GUTIERREZ
S. A.
I.G.J.: 41.944

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de agosto de 1995 a las 16,00 hs., en José E. Rodó 5704, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Patrimoniales, Cuadros, Notas y Anexos exigidos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores y Síndico titular y suplente.
4º) Razón por la cual la convocatoria se realiza fuera de término.

Presidente - Carlos J. H. de Oto

e. 24/7 Nº 36.190 v. 28/7/95

"I"

IBELMO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7/8/95 a las 11 hs. en 1ª convocatoria y 11,30 en 2a. en sede social, Uruguay 634, 2º "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección Presidente de la Asamblea;
2º) Elección 2 socios para suscribir Acta;
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley 19.550, ejercicio año 1994;
4º) Consideración de resultados y distribución utilidades;
5º) Elección Síndico.

Socio Gerente Comanditado - Gustavo García Belmonte

e. 19/7 Nº 35.894 v. 25/7/95

INSTITUTO ARGENTINO PARA LA INDUSTRIA DEL GAS - INARGAS

El INSTITUTO ARGENTINO PARA LA INDUSTRIA DEL GAS - INARGAS, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16 del Estatuto, convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1995 a las 18.30 horas, en Moreno 1145, 2º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos e Informes de la Junta Fiscalizadora sobre los ejercicios cerrados.
4º) Consideración de lo actuado y de la situación del Instituto y proyectos futuros.
5º) Elección de la Junta Electoral.
6º) Elección de autoridades (según arts. 39, 40, 41 y 43 del Estatuto).

Vicepresidente - Guillermo E. Palacios
Secretario - Miguel M. Sostres

e. 21/7 Nº 36.037 v. 25/7/95

INMOBILIARIA ROLDAN & Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
I.G.J.: Nº 64.111

CONVOCATORIA

Se llama a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de agosto de 1995, a las 17 horas, en Rodríguez Peña 1673, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30/6/94 y 30/6/95.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios del Directorio.
4°) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, por vencimientos de sus mandatos.
5°) Motivos del llamado a la Asamblea ordinaria fuera de término legal.
6°) Considerar la venta del inmueble de la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Presidente - Eumelia Siryi de Roldán
e. 24/7 Nº 36.313 v. 28/7/95

"K"

KEMATEN
S. A.
Nº de Registro I.G.J. 91.854

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SIMULTANEAMENTE EN PRIMERA Y
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de KEMATEN S.A., a Asamblea General Ordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 10 de agosto de 1995 a las 9 horas, en Viamonte 1167, piso 10°, Oficina 39, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1995.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de Directores por dos años.
Presidente - Lorenzo Vallarino Gancia

La presente citación reviste el carácter de convocatoria simultánea para el caso de fracasar el llamado en primera CONVOCATORIA se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.
Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, o bien, cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 24/7 Nº 36.216 v. 28/7/95

"L"

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO
S. A.
(Nº 457.009)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 9 de agosto de 1995 a las 10 u 11 horas respectivamente, en Bragado 6156/58 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995. Destino de los resultados no asignados.
3°) Retribución al Directorio, en exceso.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por tres ejercicios.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Director único - Jorge Alberto Millán
e. 21/7 Nº 36.072 v. 27/7/95

"M"

MEDICINA Y CIENCIA
S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto a las 15 horas, a celebrarse en Florida 622, piso 6°, of. 24/25, Ciudad de Buenos Aires y la segunda convocatoria a celebrarse a las 16 horas, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del aumento de capital de la sociedad de $ 0,01 a $ 0,0102 resuelto en la asamblea extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1991.
3°) Ratificación de la suscripción del mencionado aumento hecho por el Dr. Carlos Alberto Rafinetti y de la recepción del aporte y la prima de emisión pagadas por el suscriptor al entonces presidente Dr. Manuel Cuesta Silva.
Presidente - Marcelo Ferreria
e. 20/7 Nº 35.944 v. 26/7/95

MOLINOS BALATON
S. A.
I.G.J. 6940 L 111 Tomo A

CONVOCATORIA

En Segunda Convocatoria se convoca a los señores Accionistas de MOLINOS BALATON S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día siete de agosto de 1995 a las 16 horas, en el local de la sociedad: Av. Santa Fe 836 Piso 6 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social.
Presidente - Rolando Ferenczy
e. 21/7 Nº 36.139 v. 27/7/95

"N"

NOGAL HOTEL
S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de agosto de 1995, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Constitución 2900 de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Conversión de las actuales acciones ordinarias nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador.
3°) Ampliación del capital suscripto a $ 90.000 con la capitalización del revalúo de los Bienes de Capital.
4°) Modificación de la cantidad de miembros del Directorio.
5°) Reemplazo del Consejo de Vigilancia por la Sindicatura.
6°) Reforma del Estatuto de la Sociedad en sus artículos 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12°.
Presidente - Gustavo Bernárdez
e. 21/7 Nº 36.128 v. 27/7/95

"O"

OVIECOR
S. A.
Nº de I.G.J. 77.488/233.933

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S. A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de agosto de 1995 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 21/7 Nº 36.076 v. 27/7/95

"R"

RESIDENCIA DE LA ESTANCIA
S. A.
Nº Inscripción en I.G.J.: 1061, del Libro 110, Tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días: RESIDENCIA LA ESTANCIA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7/8/95 en su sede de Fray Justo Santa María de Oro 2663 5° piso, Dpto. "A", Capital Federal a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable del ejercicio 1994. Motivos de la demora de su tratamiento.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Distribución de Utilidades.
Presidente - Alfredo Eduardo Concepción
e. 19/7 Nº 35.802 v. 25/7/95

ROSSI & CARUSO
S. A. C. I. F.
Nº Registro en la Insp. Gral. Justicia: 40.993

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a reunirse en Asamblea Extraordinaria el día 16 de agosto de 1995, en la sede legal de la Sociedad, sita en Av. Santa Fe 1601, a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Aumento del Capital Social y Emisión de acciones;
3°) Modificación del Estatuto Social en virtud de lo establecido en el punto segundo;
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Presidente - María Inés Caruso de Guedes

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 19/7 Nº 35.750 v. 25/7/95

ROLDAN & Cía. Objetos de Arte, Moblaje y Antigüedades
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 64.111

CONVOCATORIA

Se llama a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de agosto de 1995, a las 15 horas, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, y en segunda convocatoria a las 16 horas, en el mismo lugar y fecha para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31/12/93 y 31/12/94.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios del Directorio.
4°) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes por vencimientos de sus mandatos.
5°) Motivos del llamado a la Asamblea ordinaria fuera de término legal.
Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Presidente - Eumelia Siryi de Roldán
e. 24/7 Nº 36.314 v. 28/7/95

"S"

SANTORO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SANTORO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1995 a las 11.00 horas en el local social social de Uruguay 651 Piso 13 "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social con Prima de emisión y fijación de su monto; suspensión del derecho de preferencia s/art. 197 de la Ley 19.550.
3°) Adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550.
Presidente - Carlos Longoni

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida asamblea.
e. 24/7 Nº 36.184 v. 28/7/95

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL
Sociedad Anónima (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1995, a las 12,30 horas, en Reconquista 336, piso 12, oficina 122, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma el Acta.
2°) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora Durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995, y remuneración de esta última.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995.
4°) Designación de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Presidente - Agustín Alberto Gordillo
e. 24/7 Nº 36.319 v. 28/7/95

SORTIL
S. A.
Nº de Inscripción I.G.J.: 64.515

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 8 de agosto de 1995, a las 14.00 hs., en el domicilio sito en la calle Estomba 150, Capital Federal (sede social), a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Ultimo párrafo del art. 33 de la ley 19.550;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el 17° ejercicio económico;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Asignación de honorarios a los Sres. Directores;
6°) Evaluación de la conducta del socio Emilio A. Guerrero en la Asamblea General Ordinaria del día 8 de mayo de 1995. El Directorio. Ing. Ferruccio A. Calvano. Presidente.
Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Vicepresidente - Daniel Bendersky

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones y/o certificados provisorios en las formas y plazos establecidos en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.
e. 24/7 Nº 36.254 v. 28/7/95

SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.I.I. C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 8/8/95 a las 17 hs. en primera y en segunda convocatoria para la hora 18 en Avda. Belgrano Nº 1683, Piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los motivos del llamado fuera de término;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 30, cerrado el 30 de junio de 1992 (art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550);
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 31, cerrado el 30 de junio de 1993 (art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550);
5°) Retribución al Directorio en exceso del límite (art. 261 de la ley 19.550); Retribución al Síndico; Destino de los resultados de los ejercicios tratados.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular (Art. 275 de la Ley 19.550).
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario; y
8°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Roberto A. N. Seminara

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social de la Avda. Belgrano N° 1683, Piso 9, Capital Federal, de 13 hs. a 16 hs.

e. 24/7 N° 36.418 v. 28/7/95

"T"

TALLERES TAM LUPINI Y STEVANO SAIC
N° Insp. Gral. Justicia 5.653

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TALLERES TAM LUPINI Y STEVANO SAIC a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad para el día 7 de agosto de 1995, a las 10 y 12 horas respectivamente, en su sede social calle Diógenes Taborda N° 974 de la Capital Federal, para tratar los siguientes órdenes del día:

ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1°, del art. 234 de la ley 19.550 por el 45°, ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1994.
3°) Compensación de las pérdidas con la cuenta Ajuste de Capital.
4°) Nombramiento de Directores titulares y suplentes.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social mediante integración en efectivo y capitalización de parte del Ajuste de Capital.
3°) Otorgamiento del derecho de preferencia a los accionistas y en su caso ofrecimientos a terceros del aumento dispuesto.

Presidente - Francisco Riguetti

Las asambleas, pasados los 30 minutos de su convocatoria, se reunirán con los accionistas presentes y su capital representativo en 2ª convocatoria.

e. 19/7 N° 35.766 v. 25/7/95

TORINO FACULTAD S. A.
I.G.J. N° 62.188

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de TORINO FACULTAD S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1995, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear N° 2060, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de la Convocatoria fuera de Término;
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994;
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobar gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pedro Bello

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 19/7 N° 35.773 v. 25/7/95

THERMEK S. A.
I.G.J. N° 1.542.561

CONVOCATORIA

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, de la Capital Federal, se convoca a los accionistas de THERMEK S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 1995 a las 10 hs., en Montevideo 604, 4° piso, de esta ciudad, en primera convocatoria; y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias y memoria del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2°) Remoción del socio Enrique Alberto Fuertes como director y presidente del directorio.
3°) Remoción de la directora Sra. Norma Nélida Dellagiovana de Germano por violación a sus deberes para con la sociedad en términos de los arts. 59 y 274 de la ley 19.550 y su reemplazo por la Directora Suplente Doña Mercedes Conde de Fuertes.
4°) Designación del Directorio para el período correspondiente del 30 de junio de 1994 al 30 de junio de 1995.
5°) Reelección por un nuevo período del Sr. Presidente de Thermek S.A. don Enrique Alberto Fuertes.
6°) Acción de responsabilidad contra el director Enrique Alberto Fuertes.
7°) Desapoderamiento de la Sede Social, documentación contable y técnica.
8°) Situación de la cuenta corriente del Bco. Cooperativo de Caseros.
9°) Promoción de acciones criminales por el desapoderamiento de la Sede Social.
10) Estado de los juicios laborales.
11) Designación de dos personas encargadas de suscribir el acta.

Presidente designado judicialmente - Raúl Adrián Vergara

NOTA (1): Los puntos 7°, 8°, 9° y 10 del Orden del Día tendrán el carácter de extraordinarios.
NOTA (2): Conforme lo prescripto por el art. 238 de la L.S. los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea, en el horario de 10 a 18 hs.

e. 20/7 N° 35.961 v. 26/7/95

TRANSPORTES COLEGIALES S. A. C. I.
Insc. 5/3/64 N° 209, F° 304, L° 57 T° A

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria para el 9/8/95, 18 hs. en Av. Alcorta 3447, Capital, para considerar: Revalúo técnico de Inmuebles y Material Rodante.

Presidente - Manuel Braña

e. 20/7 N° 36.016 v. 26/7/95

T.A.
S. A. I.G.J. N° 4819 L° 107 T. A

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1995 a las 17 horas, a celebrarse en Maipú 521, 3er. Piso, Capital Federal, y la segunda convocatoria a celebrarse a las 18 horas, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento del balance general cerrado al día 30 de abril de 1995, el estado de resultados, memoria, informe del síndico y otros estados contables; y de la gestión del directorio e informes trimestrales al consejo de vigilancia.
3°) Tratamiento y aprobación de honorarios del directorio y del consejo de vigilancia.
4°) Destino de resultado del ejercicio.
5°) Elección de nueve directores titulares y tres directores suplentes.
6°) Determinación del número y elección de consejeros titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia.
7°) Aumento del capital a la suma de $ 400.000 o el monto que la asamblea fije.

Presidente - Ricardo José López Champané

Cualquier comunicación de los accionistas, así como la de su asistencia, a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, deberá cursarse a Maipú 521, 3er. piso, Capital Federal.

e. 24/7 N° 36.207 v. 28/7/95

T.A.
S. A. I.G.J. N° 4819 L 107 T. A

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto de 1995 a las 15 horas, a celebrarse en Maipú 521, 3er. Piso, Ciudad de Buenos Aires y la segunda convocatoria a celebrarse a las 16 horas, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del estatuto social en su artículo quinto, otorgando a la sociedad la posibilidad de emitir acciones escriturales. Texto a proponer.
3°) Reforma del estatuto social, artículo sexto, permitiendo ser accionistas a cualquier persona física o jurídica. Texto a proponer.
4°) Decisión de emitir las acciones de la sociedad, como escriturales.
5°) Reforma del estatuto social, artículo vigésimo, para establecer el número de consejeros de vigilancia entre tres y quince, y los suplentes que la asamblea fije. Texto a proponer.

Presidente - Ricardo José López Champané

Cualquier comunicación de los accionistas, así como la de su asistencia, a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, deberá cursarse a Maipú 521, 3er. piso, Capital Federal.

e. 24/7 N° 36.209 v. 28/7/95

TURBODINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TURBODINA SAIC a Asamblea Extraordinaria para el día 14/8/95 a las 10 horas en la calle Echeverría 5215 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Presidente.
2°) Elección del presidente.
3°) Cambio de la sede social y
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea

N° de Inscripción en la I.G.J.: 5737 Libro 73 Tomo A de Sociedades Anónimas

Presidente - Hernán Domínguez

e. 24/7 N° 36.276 v. 28/7/95

"V"

VICTORIO DE BERNARDI S. A.
Registro 3.653

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 1995 a las 10 horas en Morse s/N° esq. Sargento Ponce, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3°) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio, de acuerdo con lo previsto por el artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Héctor de Bernardi

e. 20/7 N° 35.991 v. 26/7/95

VITRIFICADORA PEDERNERA S. A.
N° Insc. 45.173

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 11 de agosto de 1995 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3553 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los fundadores Pascual y Nicolás Verdura.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico Nro. 23 finalizado el 31 de marzo de 1995.
3°) Ajuste por inflación contable.
4°) Distribución de utilidades. Honorarios al directorio en exceso Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5°) Designación del Directorio y la Sindicatura por el término de un año.
6°) Aumento de capital y emisión de acciones.
7°) Consideración de las inversiones para nuevos proyectos.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daniel Verdura

e. 24/7 N° 36.214 v. 28/7/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. ofic. Tucumán 834, Cap., avisa que Miguel Angel Giudice, domic. Curapaligüe 1017, Cap. vende a Silvia Lilian Gómez Scarpelli, domic. Tucumán 834, Cap. Despacho de pan, masas, bombonería y galletitas, sito en AV. EVA PERON N° 1740 y CURAPALIGÜE N° 1017, Mercado Curapaligüe, Pto. 57, P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/7 N° 35.790 v. 25/7/95

Se avisa: Jorge Eduardo Guetmonovitch, domiciliado en Juan Francisco Segui 3967, Capital Federal, vende a Carlos Victorio Biafore, domiciliado en Blanco Encalada 2380, 7° piso, dep. "D", Capital Federal, su parte del cincuenta por ciento (50 %) indiviso del fondo de comercio del garaje comercial sito AVENIDA MONROE 2255, Capital Federal. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 19/7 N° 35.877 v. 25/7/95

Arturo González negocios (Arturo González martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 de Capital avisa: Maximiliano Hugo Barutta, con domicilio en Avda. San Martín 7489/93 de Capital vende a Osvaldo Adolfo Moreira, con domicilio en Vta. de Obligado 3410 de Capital su negocio de garage comercial sito en AVDA. SAN MARTIN 7489/93 de Capital libre de deudas y gravámenes, domicilios de partes y reclamos de ley, nuestra oficina.

e. 21/7 N° 36.117 v. 27/7/95

Se comunica por el término de cinco días que Jorge Eduardo Ravetto, domiciliado en Curapaligüe 73 5° 23, Capital Federal, vende y transfiere su local de Pizzería sito en la calle

AMENABAR 1187 Capital Federal a la Sra. Lidia A. Franco, domiciliada en la Av. Piedrabuena 4138, Capital Federal. Reclamos de Ley en Amenábar 1187, Capital Federal.

e. 24/7 Nº 36.266 v. 28/7/95

"D"

Rosset y Asociados S.R.L. Lavalle 1125 9º 21 Capital Federal (Rep. Ramón Ricardo Rosset Mart. Pu.) Avisa que Jorge Omar, Juan Pablo y Andrea Silvia Frontalini, domic. Rivadavia 1033, Cap. Fed. venden a Antonio Canas Antunez domic. Saavedra 9 Monte Grande, Pv. Bs. As. Estación de Servicios sita DONATO ALVAREZ 3495/99, CAP. FED. reclamos ley nuestros escritorios.

e. 21/7 Nº 18.060 v. 27/7/95

"E"

Se hace saber que "Estación de Servicio Elcano 4000 S.R.L." con domicilio en la calle Elcano 4000, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de la Estación de Servicio Y.P.F. S.A., ubicada en la calle ELCANO 4000 de la Capital Federal a "Boyacá C. e I. S.A." con domicilio en la calle Boyacá 385/95, Capital Federal. Reclamos de Ley Escribano Julio Ignacio Quiroga, Rivadavia 611, 7º piso, Capital.

e. 20/7 Nº 18.006 v. 26/7/95

"J"

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que: Santa Fernández, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 2624, Capital Federal vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Lavadero Automático de Vehículos Automotores", ubicado en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 901, P.B., Capital Federal a Walter Daniel Granzella, con domicilio en Olazábal 2810, piso 2 "D", Capital Federal, quien compra "en comisión", libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/7 Nº 36.129 v. 27/7/95

Graciela Vilardo, abogada, domicilio Lavalle 2024, 2º piso, Capital, comunica: Que Gustavo Hernán Zavatto, con domicilio en Patrón 5442, Capital, transfiere a Jorge Ramón González, domiciliado en Berón de Astrada 2740, Capital, la parte que le corresponde en el fondo de comercio del negocio de zapatería, marroquinería y afines denominado "Farrouxt", sito en JUNIN 1613, Capital. Reclamos de ley en Lavalle 2024, 2º piso, Capital.

e. 21/7 Nº 18.081 v. 27/7/95

"L"

Por cinco días, Ricardo Suppa, martillero público, domiciliado en Florida 537 1º piso, local 428, comunica que Sebastián Nicolás Curtis, domiciliado en Torcuato de Alvear 1979, Quilmes, vendió su negocio de quiosco sito en LAVALLE 750 al Sr. Angel Osvaldo Ciaccia con domicilio en Guido 2079 Lanús, reclamos de ley en Florida 537, 1º loc. 428 sus domicilios.

e. 20/7 Nº 35.941 v. 26/7/95

Julio Alvarez Mart. Público, Of. Av. Belgrano 1852, Cap. Rectifica edicto del 12/7 al 18/7/95, recibo Nº 35.015. Siendo el Comprador Antonio Fernando Tellez. Dom. Av. Belgrano 1572, Cap. Del Hotel (S.S.C.) Sito en LAVALLE 956 1º y 2º y Azotea Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas. (Nº 941 del Libro 65, Folio 247).

e. 20/7 Nº 35.977 v. 26/7/95

"P"

Transferencia de fondo de comercio: Daniel Fabián Sánchez en su carácter de Contador Público Independiente, matriculado en el C.P.C.E.C.F. en el Tomo 167, Folio 19, con domicilio en la Calle Pirovano Nº 135 de esta Capital Federal, comunica que Swell S.A. con domicilio en la Calle Pirovano Nº 135 de la Capital Federal, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio del salón de baile con domicilio en la avenida PIROVANO Nº 135 de la Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen a Hucker S.A. con domicilio legal en la calle Esteban Bonorino Nº 1524 de la Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle Pirovano Nº 135 de Capital Federal.

e. 19/7 Nº 35.856 v. 25/7/95

El Dr. Javier R. Efrón, abogado, T. 28, F. 728, C.S.J.N., Uruguay 390 12º "A" Capital, avisa que Laura Noemí Chaluh, domiciliada en San José de Calasanz 114 19º "B", Capital, transfiere a Corina Adriana Lago, domiciliada en Aranguren 1456, 5º, Capital, el fondo de comercio del jardín de infantes sito en la calle PUJOL 1154, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del establecimiento.

e. 19/7 Nº 17.925 v. 25/7/95

"R"

Estudio Lider, R. J. Cirigliano y M. J. Pérez Ferreria, representado por Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670, 5º piso "C", Capital, avisa que ha quedado sin efecto la venta del fondo de Comercio y anula el edicto publicado bajo recibo Nº 0044-00012883 de fecha 3/5/95 al 9/5/1995 del negocio de Café Bar sito en RODRIGUEZ PEÑA Nº 519, P.B., Capital Federal. Levantamiento de oposiciones, nuestras oficinas.

e. 21/7 Nº 18.059 v. 27/7/95

"S"

San Juan y pena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. ofic. Tucumán 834 Cap., avisa que Miguel Domingo Zapata, domic. San Luis 2541 Cap. vende a Horacio Alfredo Rey, domic. Tucumán 834 Cap., Pastelería y Repostería, calle SAN LUIS 2541, P.B. Local 2 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 35.794 v. 25/7/95

Por la presente la sra. Mirtha Azzato, con domicilio en Hudson 378, San Isidro prov. de Buenos Aires. Transfiere el fondo de comercio de playa de estacionamiento ubicada en SARMIENTO 1271 Cap. Fed. a la sra. Marcela Edith Seoane, con domicilio en Cachi 259, Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo estacionamiento.

e. 20/7 Nº 36.007 v. 26/7/95

Escribano Juan Carlos Guerrero, domiciliado en Av. Córdoba 373, 1º "A", Cap. Ads. Reg. 696 de Cap. Fed. comunica por 5 días que Selva Juana Carabajal, domiciliada en Santo Domingo Nº 2361, Cap. Fed. vende libre de todo gravamen y deuda a Abel Antonio Hernández, domiciliado en Güemes Nº 4730 piso 7º "A", Cap. Fed. el Fondo de Comercio habilitado Expediente Nº 43.425. Clasificación: Hotel sin servicio de comida, bajo la denominación "Hotel Salta" sito en la calle SALTA Números 2043/45/49, Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Córdoba 373, piso 1º, "A", Cap. Fed.

e. 24/7 Nº 36.318 v. 28/7/95

Banco Cooperativo de Caseros y del Noroeste Argentino Limitado. Transferencia del fondo de comercio: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de marzo de 1995, el Banco Cooperativo de Caseros y del Noroeste Argentino Limitado, con domicilio legal en Avenida Urquiza 4750, Caseros, Partido de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, transfiere la totalidad de sus activos y pasivos al Banco de la Cuenca del Plata S.A. (Banco Caseros S.A. por cambio de nombre en trámite) con domicilio legal en Cerrito 1290/94, 10º Piso, Capital Federal; oposiciones de ley en Avenida Urquiza 4750, Caseros, Partido de Tres de Febrero, de la Provincia de Buenos Aires y en Cerrito 1290/94 10º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 (sede Bancaria) de lunes a viernes, por los plazos y términos de ley (Ley Nº 11.867).

e. 19/7 Nº 35.764 v. 25/7/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

B. M. S.
Sociedad Anónima
I. G. J. 9538

De conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de julio de 1995 y reunión de Directorio de la misma fecha, se hace saber en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550, que los Señores Accionistas quedan invitados a ejercer el derecho de suscripción preferente en la proporción a su tenencia actual de las acciones correspondientes a la emisión por VN $ 510.000 (pesos quinientos diez mil) a la par, sin prima, a integrar al contado en el momento de la suscripción.

Presidente - Jorge E. Shaw

e. 24/7 Nº 36.259 v. 26/7/95

"E"

ESTIN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

25/8/66, Nº 2105, Fº 246, Lº 62, Tº A. Por asamblea del 24/1/95, se resolvió aumentar el capital a $ 600.000 y emitir las respectivas acciones. Esta publicación se efectúa para que los accionistas ausentes ejerzan su derecho de preferencia.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 24/7 Nº 18.176 v. 26/7/95

"G"

GANAY & QUIRNO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Y BANCO DE VALORES S.A., FONDO COMUN DE INVERSION "PAMPA FONDO COMUN DE INVERSION"

Reglamento de gestión de GANAY & QUIRNO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Y BANCO DE VALORES S.A., FONDO COMUN DE INVERSION "PAMPA FONDO COMUN DE INVERSION". Comunica que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 10.957 de fecha 22/6/95 ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión en el expediente 274/95, el que transcripto íntegramente es del siguiente tenor: CAPITULO I — Denominación - Sociedad Gerente y Depositaria. Entre de Ganay y Quirno Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (en adelante La Sociedad Gerente) y el Banco de Valores S.A. (en adelante El Depositario) se conviene lo siguiente: Artículo 1º: La sociedad Gerente constituye un fondo común de inversión por tiempo indeterminado que se denominará PAMPA FONDO COMUN DE INVERSION (en adelante El Fondo), que funcionará conforme con las disposiciones de la Ley Nº 24.083 (en adelante La Ley), Decreto Reglamentario Nº 174/93 (en adelante El Decreto Reglamentario) y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión. El Fondo está destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotapartes, valores mobiliarios con oferta pública, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero, en todos aquellos mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores. Artículo 2º: El Fondo será administrado por la Sociedad Gerente, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Artículo 3º: Todos los bienes pertenecientes al Fondo serán depositados en el Banco de Valores S.A. que actuará como depositario y custodio de los mismos. Los bienes negociados en el extranjero serán depositados en custodia a la orden del Depositario y bajo su responsabilidad en bancos corresponsales del exterior. CAPITULO II — Del Fondo y de los certificados de copropiedad - Suscripción - Emisión - Determinación de su Valor - Rescate - Pérdida de Certificados. Artículo 4º: El fondo estará constituido por el monto de las inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Artículo 5º: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente entregará cuotapartes teniendo en cuenta el valor de la cuotaparte vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor conforme con lo que se establece más adelante en este Reglamento. Por razones de fuerza mayor y para evitar maniobras de índole especulativas, puede suspenderse transitoriamente la recepción de nuevos aportes, quedando esta decisión a criterio de la Sociedad Gerente. Artículo 6º: Las cuotapartes del Fondo que acreditan el derecho de los copropietarios del Fondo, estarán representadas por certificados nominativos y cartulares y podrán representar una o más cuotapartes. Estos certificados aseguran a favor de su tenedor: i) el derecho al rescate de cuotapartes a partir de efectuada la suscripción, y ii) el derecho de reintegro, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo con lo previsto en este Reglamento. Los certificados serán firmados por la Sociedad Gerente y el Depositario, y serán extendidos únicamente contra el pago total del precio de suscripción no admitiéndose pagos parciales. Artículo 7º: Para suscribir cuotapartes de copropiedad del Fondo el interesado deberá dirigirse al domicilio del Depositario donde llenará y firmará una solicitud de suscripción al Fondo en formulario establecido por la Sociedad Gerente, y aprobado por la Comisión Nacional de Valores. El importe mínimo de suscripción de cada cuotapartista será de $ 50.000. (Pesos Cincuenta mil), pudiendo integrar posteriormente suscripciones sin restricción de mínimos, y se fija en $100 (Pesos cien) el valor inicial de las cuotapartes. Junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser: a) En valores mobiliarios, cotizables en Bolsas o Mercados del país siempre que se trate de valores que se ajusten a la política de inversión fijada en la cláusula Decimosexta del presente Reglamento de Gestión, al precio de cierre (calculado según lo dispuesto en el artículo 9 del presente reglamento) del día en que se acepte el depósito, o a un precio menor. b) En moneda argentina de curso legal o en cheque 48 horas sobre la plaza de suscripción. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá un certificado de copropiedad nominativo en el que constará la cantidad de cuotapartes adjudicadas, el que será puesto a disposición del copropietario a partir de los 7 días corridos de aceptada la solicitud de suscripción. En caso de que la solicitud sea rechazada, se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado a partir de las 48 horas de notificado el rechazo y en la misma forma recibida. En ningún caso, los importes identificados en el apartado b) precedente devengarán intereses en favor del inversor. La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento, del cual será entregada copia íntegra al suscriptor en forma previa a la suscripción. Artículo 8º: Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción por el valor de la cuotaparte (determinada de acuerdo con el artículo 10) vigente el día de entrega de su aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes y fracción adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los derechos de adquisición de cuotapartes, suma que será abonada por el suscriptor en ese acto. Artículo 9º: Para determinar el valor total del haber neto del Fondo, se computará el Activo y Pasivo que figurarán a su valor efectivo, con excepción de los siguientes valores que se valuarán tomando el precio de las dieciseis (16:00) horas de aquel o aquellos Mercados de acuerdo con las siguientes pautas: a) Títulos públicos en el Mercado Abierto Electrónico S.A.; b) Las obligaciones negociables por el Mercado Abierto Electrónico S.A.; c) Las acciones por la bolsa de Comercio de Buenos Aires (rueda común); d) Derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, (rueda común); e) Para los títulos que coticen en el exterior se deberá tomar en cuenta el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuotaparte. La Sociedad Gerente deberá, con anterioridad a su adquisición, someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para estos valores; f) Instrumentos emitidos por entidades financieras: Se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva; g) divisas: al valor de tipo comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras; h) El valor de los dividendos de cualquier naturaleza puestos al cobro y de cualquier otro activo perteneciente al Fondo. En los casos de los dividendos en acciones, su valor será calculado sobre la base de la cotización correspondiente a las acciones que tengan asignados tales dividendos. Del valor obtenido de acuerdo con las pautas precedentemente establecidas se deducirán los gastos ordinarios de gestión y los honorarios correspondientes a la Sociedad Gerente y al depositario, devengados hasta la fecha a que se refiere el artículo 13, inciso c) de la Ley 24.083. Artículo 10º: El valor de la cuotaparte se obtendrá dividiendo el valor total del haber neto del fondo por la cantidad de cuotapartes vigentes. A los fines del presente Reglamento se entenderá por haber neto del Fondo al conjunto de las inversiones del Fondo, deducidas las cuentas a pagar motivadas en las inversiones que se realicen y todo arancel, comisión, impuesto, gasto o tributo, actual o futuro, así como los

gastos de gestión y los honorarios correspondientes a la Sociedad Gerente y al Depositario que corresponda abonar o que pudiere gravar las operaciones del mismo hasta la fecha de dicho cómputo. A los efectos de la valuación de los activos del Fondo se estará a lo prescripto en el artículo 9 del presente Reglamento. Artículo 11°: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuotaparte será determinado todos los días hábiles tomando el precio de las dieciseis (16:00) horas de aquel o aquellos mercados que correspondan según lo determinado en el artículo noveno dividiendo el haber neto del fondo por el número de cuotapartes en circulación. Sea que se trate de solicitudes de suscripción así como también de rescate, las mismas se recibirán hasta las 15:00 horas a los efectos de computar el valor de cierre de cuotaparte del día. Pasadas las 15:00 horas se computarán las mencionadas solicitudes al valor de cuotapartes del primer día hábil inmediato posterior al de la solicitud. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos, asimismo en el caso específico de los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Artículo 12°: Las cuotapartes podrán ser transferidas libremente a terceros previa notificación fehaciente por escrito con firmas autenticadas a la Sociedad Gerente, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente no se hace responsable por el importe por el que ellas sean realizadas y se dejará constancia de la misma en el registro de cuotapartes que llevará la sociedad gerente. Artículo 13°: A solicitud de los cuotapartistas, el Depositario se obliga a rescatar las cuotapartes por cuenta del fondo. Recibida la solicitud de rescate, se procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuotaparte vigente el día en que se solicitó el rescate. La Sociedad Gerente cobrará sobre el monto así determinado una comisión en concepto de gastos conforme a los porcentajes señalados en el artículo 30 del presente Reglamento, suma que será deducida al momento del pago del rescate. El pago se efectuará en efectivo en moneda argentina de curso legal dentro de los tres (3) días hábiles bursátiles y sólo en casos excepcionales podrá ser abonado con valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán según lo establecido por el artículo 9 del presente Reglamento y sujeto a la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión, que se establece en una cuotaparte. La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario, o cualquier otro acontecimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley, lo que en el supuesto de exceder de tres días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. Artículo 14°: En el caso de robo, hurto, destrucción, pérdida o extravío de los certificados el copropietario deberá presentar constancia de la denuncia correspondiente ante la autoridad judicial o policial y mediante la constitución de una fianza a satisfacción de la Sociedad Gerente, ésta procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados, cobrando al copropietario de los certificados extraviados, perdidos, robados, hurtados o destruidos los gastos que la operación demande, importe que se percibirá y calculará en el momento de la entrega de los nuevos certificados. La expedición de los nuevos certificados se realizará dentro de las 96 horas contadas a partir de los quince días corridos de la presentación efectuada en debida forma. CAPITULO III — de las Facultades y Responsabilidades de la Sociedad Gerente - Cierre de Operaciones. Artículo 15°: La dirección, gestión, administración y representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la Ley y el Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. Artículo 16°: La política de inversión de la Sociedad Gerente para los bienes del fondo se ajustará a las siguientes normas generales:

a) La diversificación de valores tenderá a obtener principalmente una cartera equilibrada de valores mobiliarios con oferta pública que representen los distintos sectores de la economía, de tal manera que el inversor pueda ser partícipe del crecimiento promedio de la actividad económica, sin perjuicio de las limitaciones fijadas en los artículos 6 y 7 de la ley. b). Se podrá invertir el 100 % del total de los activos del fondo en valores mobiliarios cotizados en bolsas o mercados de valores. Se deja establecido que, a los efectos del presente Reglamento de Gestión, los títulos valores públicos o privados, las acciones y las obligaciones negociables, están expresamente incluidos dentro del concepto de valores mobiliarios. c) No más del 20 % del haber del Fondo será invertido en Indices y/o Futuros y no más del 40 % del haber del Fondo en Opciones. d) No menos del 50 % del haber del Fondo será invertido en valores mobiliarios que coticen en bolsas o Mercados de Valores del país. e) Del total invertido en valores mobiliarios con oferta pública, no menos del 75 % deberá ser invertido en activos emitidos y negociados en el país. También se consideran activos emitidos en el país, a los efectos del cumplimiento de este porcentaje, a los títulos valores emitidos en la República Federativa de Brasil, Paraguay y Uruguay, que se negocien en sus países de origen en mercados aprobados por las respectivas Comisiones Nacionales de Valores y Organismos equivalentes. Este porcentaje se adaptará automáticamente si fuera modificado por una eventual reforma de la legislación vigente, con el procedimiento que establezca la Comisión. f) Podrán realizarse inversiones hasta por un 25 % de los activos del Fondo en valores mobiliarios extranjeros cotizados en Bolsas o Mercados de Valores del exterior y que concurran a mantener las finalidades del fondo. Este porcentaje se adaptará automáticamente si fuera modificado por una eventual reforma de la legislación vigente. Los mercados del exterior en los cuales el fondo puede efectuar inversiones, sin perjuicio de la incorporación de otros en el futuro, son los siguientes: Bolsa de Valores de San Pablo, Brasil; Bolsa de Mercaderías y Futuros, San Pablo, Brasil; Bolsa de Valores de Río de Janeiro, Brasil; Bolsa de Santiago, Chile; Bolsa de Montevideo, Uruguay; Bolsa de Occidente, Cali, Colombia; American Stock Exchange, Estados Unidos; Bolsa de Valores de Madrid, España; Bolsa de Barcelona, España. g) Se podrá invertir hasta el 50 % del haber del Fondo en depósitos a plazo fijo y en otros instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. h) La tenencia de divisas no puede superar el 50 % del haber del Fondo. i) No podrá invertir en activos de una misma emisora, o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico más del 20 % del haber total del fondo. j) No podrá ejercer más del 5 % del derecho de voto en una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. k) No podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o el Depositario, o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. l) No podrá adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o del Depositario en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo. m) No podrá poseer acciones que representen más del 10 % del total de las emitidas por una misma sociedad. n) En los casos de títulos de deuda de sociedades anónimas éstos no podrán representar más del 10 % del pasivo total de la emisora. ñ) No podrá invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del fondo. o) Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10% del haber del fondo y podrán ser invertidas en depósitos en entidades financieras distintas del depositario, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Deberán estar individualizadas bajo la titularidad del Depositario con el aditamento del carácter que revista como órgano del Fondo. Excepcionalmente dicho porcentaje podrá ser superado cuando responda a los objetivos de administración de cartera definidos en este Reglamento de Gestión, por un plazo no superior a los 180 días corridos, y siempre que responda a la política de inversión del Fondo. Dicha decisión deberá ser informada a la Comisión Nacional de Valores dentro de los 3 (tres) días de haberse producido. p) Los activos que formen parte del haber del Fondo se hallarán totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Artículo 17°: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo dentro de los límites previstos por el Art. 16 Inc. j, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. Artículo 18°: La Sociedad Gerente en el ejercicio de sus funciones tendrá a su cargo la contabilidad del fondo y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del fondo por venta, o en cualquier otra forma y a invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios. Las operaciones de venta se realizarán en todos los casos al contado. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la sociedad gerente podrá celebrar con entidades especializadas convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de cuotapartes, pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Artículo 19°: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del depositario, la sociedad gerente estará facultada para designar un nuevo depositario. En el caso de renuncia, el depositario tendrá que notificar mediante Carta Documento a la sociedad gerente sobre tal decisión con por lo menos seis (6) meses de anticipación a la fecha de hacerse efectiva la misma. En ningún caso la designación del nuevo depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto, continuará en funciones el depositario a reemplazar. La Sociedad Gerente llevará a cabo la operatoria de los rescates en los casos de inhabilitación de la Sociedad Depositaria, dicha tarea se llevará a cabo con la intervención de un tercero imparcial que en mérito de sus atribuciones profesionales sea competente para emitir dictamen que goce de fe pública (contador público o escribano público) a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate. Artículo 20°: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al treinta y uno (31) de diciembre de cada año. La sociedad gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. En tal oportunidad la sociedad gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle sobre los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por la Comisión Fiscalizadora de la sociedad gerente, pudiendo al solo efecto informativo ordenarse los valores en cartera por ramo o actividad que desarrollan del modo que más convenga. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los copropietarios gratuitamente, dentro de los treinta (30) días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la sociedad gerente. Artículo 21°: Se entenderá que son utilidades netas del ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Los gastos inherentes a las negociaciones de los bienes del fondo en concepto de aranceles, derechos e impuestos serán imputados al patrimonio neto del fondo. A los efectos del cómputo de las utilidades brutas, se tomarán en cuenta los intereses vencidos en el ejercicio y los dividendos de acciones en cartera, incluso los otorgados en acciones puestos al cobro por las sociedades emisoras en el mismo período. Las utilidades no serán distribuidas entre los cuotapartistas si no que serán reinvertidas por la Sociedad Gerente para mantener y/o incrementar el haber del Fondo. Artículo 22°: En ningún caso la sociedad gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley. La sociedad gerente, sus directores, gerentes y miembro de su órgano de fiscalización serán solidaria e ilimitadamente responsables de los perjuicios que se ocasionen a los titulares de cuotapartes por incumplimiento de las disposiciones de la Ley o este reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo. Artículo 23°: La sociedad gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley. La decisión indicada precedentemente será notificada mediante Carta Documento al Depositario, por lo menos con seis (6) meses de anticipación a la fecha en que pueda hacer efectiva su renuncia, la que no podrá formalizarse hasta que el nuevo órgano de gestión estuviese habilitado para actuar como tal. En caso de inhabilitación de la sociedad gerente, el depositario propondrá dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, la designación de una nueva sociedad gerente en sustitución de la inhabilitada. En ningún caso la designación de la nueva Sociedad Gerente producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. CAPITULO IV — De las facultades y Responsabilidades del Depositario. Artículo 24°: Los bienes que formen parte del Patrimonio de fondo quedarán guardados en custodia en poder del Depositario y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario. El Depositario efectuará el cobro de los dividendos o intereses devengados por tales valores. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos y cualquier otra operación inherente serán entregados al Depositario. Artículo 25°: Todas las agencias o Sucursales del Depositario dentro o fuera del país, estarán habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del fondo. El depositario queda facultado bajo su responsabilidad para designar si fuera necesario entes autorizado - Caja de Valores S. A., u otros de objeto social similar que se constituyan en el futuro - a los efectos de la custodia de los títulos valores de propiedad del Fondo. Cuando por razones de política de inversión el fondo actuare en mercados del exterior, el Depositario quedará facultado para encomendar transitoriamente la custodia de los activos que se adquieran, a bancos o entidades financieras del exterior de reconocida solvencia, comunicando tal circunstancia a la Comisión Nacional de Valores. Artículo 26°: El Depositario por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales, percibirá de los suscriptores de cuotapartes los importes por ellos abonados, y efectuará el pago de los rescates que se soliciten conforme las prescripciones de la Ley, el Decreto Reglamentario y el presente Reglamento. La Sociedad Gerente entregará al suscriptor, por intermedio del Depositario, las solicitudes de suscripción y rescate. Artículo 27°: La Sociedad Gerente llevará el registro de cuotapartes cartulares y expedirá las constancias que soliciten los cuotapartistas. Artículo 28°: El Depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad gerente, del conjunto de funciones que ponen a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083, del Decreto Reglamentario y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto a la parte Depositaria. CAPITULO V — De los Gastos de Gestión, de las Comisiones y de los Honorarios que se perciban por la Sociedad Gerente y El Depositario. Artículo 29°: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotapartes abonará el 0.50 % en concepto de derechos de adquisición. La Sociedad Gerente con el solo aviso a la Comisión Nacional de Valores podrá, en cualquier momento, eximir con carácter general a los suscriptores de los derechos de adquisición durante un plazo transitorio determinado con el objeto de promover la expansión de las actividades del Fondo. Artículo 30°: Cuando los cuotapartistas soliciten el rescate de sus cuotapartes, deberán abonar las comisiones que a continuación se indican: a) El 2 % si el rescate es solicitado hasta los 60 días corridos desde la fecha de adquisición de las cuotapartes correspondientes. b) El 1 % si el rescate es solicitado en el lapso comprendido entre los 61 días y 180 días desde la fecha de adquisición de las cuotapartes. c) El 0.5 % si el rescate es requerido en el lapso comprendido entre los 181 días y los 360 días de adquiridas las cuotapartes correspondientes. d) Transcurrido más de 360 días de adquiridas las cuotapartes a ser rescatadas, la Sociedad Gerente no cobrará comisión alguna por este concepto. Artículo 31°: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente percibirá en concepto de honorarios hasta el 0,167 % mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y con pago mensual, con cargo al Fondo, dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo, sin deducir de aquél el monto de esta retribución. Esta retribución es equivalente al dos por ciento (2 %) anual. La Sociedad Gerente percibirá además, en concepto de gastos ordinarios de gestión, una compensación de hasta el 0,083 % mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y con pagó mensual, con cargo al Fondo, dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo, sin deducir de aquél el monto de esta retribución ni el que se establece en el primer párrafo del presente artículo. Esta retribución es equivalente al 1 % anual. Artículo 32°: El Depositario

recibirá en compensación por sus servicios una retribución de hasta el 0,167 % mensual, equivalente al 2 % anual, con un máximo de $ 12.500 (pesos doce mil quinientos) por mes, calculado sobre el haber neto del Fondo, devengado diariamente y con pago mensual, con cargo al Fondo, dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de esta retribución, ni el que se establece en el artículo 31 de presente Reglamento. Artículo 33°: Se establece con cargo al Fondo en concepto de gastos de gestión, honorarios de la Sociedad gerente y honorarios del Depositario, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de este Reglamento, un límite máximo anual de hasta un 5 %, cuya doceava parte se aplicará sobre el haber neto del Fondo al fin de cada mes, sin deducir del mismo el monto de estas retribuciones. Los gastos, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectúe al Fondo no podrán superar el referido límite, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo. CAPITULO VI — De las Divergencias. Artículo 34°: Cualquier divergencia que pudiere surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o entre los copropietarios sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que cupiera a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por las leyes y disposiciones reglamentarias en vigencia. CAPITULO VII — De la Modificación del reglamento de Gestión. Artículo 35°: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a Escritura Pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros desde los cinco días de su inscripción en el mencionado registro. Artículo 36°: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar alguna de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, las Sociedades Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones legales o reglamentarias futuras o de interpretaciones judiciales o administrativas de las mismas, las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de la moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad de Bonos Externos de la República Argentina, cuya Serie resultará determinada por la Sociedad Gerente, que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trata libre de gastos y comisiones. CAPITULO VIII — De la Liquidación del Fondo. Artículo 37°: El Fondo podrá ser liquidado en cualquier momento por común acuerdo de la Sociedad Gerente y Depositaria y previa aprobación de la decisión de liquidación por parte de la Comisión Nacional de Valores, siempre que existieran razones valederas para ello y la medida contemplara los intereses de los copropietarios. La liquidación del Fondo se hará conocer a los copropietarios con cuatro meses de anticipación mediante publicación efectuada por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la Capital Federal. Una vez resuelta la liquidación del Fondo se suspenderán las suscripciones de cuotapartes y el rescate de las mismas. Artículo 38°: La Sociedad Gerente percibirá como retribución por la liquidación del Fondo, el honorario establecido en el artículo 31° incrementado en un medio por ciento (0,50 %) trimestral a partir del momento de la aprobación de la liquidación por la Comisión Nacional de Valores, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo las comisiones establecidas en la cláusula 31 del presente Reglamento de Gestión. Artículo 39°: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de las ventas de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo. Artículo 40°: En el caso de que la Sociedad Gerente en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciese cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, este procederá a la liquidación del Fondo conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en la Cláusula 39 del presente Reglamento de Gestión. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes. Artículo 41°: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis (6) meses, salvo que obren causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Vicepresidente - Gerardo Schlossberg

e. 24/7 Nº 36.294 v. 25/7/95

"L"

LOS CERCOS
S. C. A.
AZUCARERA BUENOS AIRES
S. A. C. I. F. A.
I.G.J. 7499

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 1990 se aprobó el Compromiso Previo de Fusión de LOS CERCOS S.C.A. AZUCARERA BUENOS AIRES S.A.C.I.F.A., con ratificación por Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 1990; y que el 11 de febrero de 1991 se otorgó el acuerdo definitivo de fusión por absorción de LOS CERCOS S.C.A. por AZUCARERA BUENOS AIRES S.A.C.I.F.A., con domicilio en Paraguay 776 10mo. piso Capital Federal, por el que LOS CERCOS S.C.A. se disolvió sin liquidarse.

Buenos Aires, 17 de julio de 1995.

Socio Comanditado - Enrique R. M. Frers

e. 24/7 Nº 36.308 v. 26/7/95

"S"

SACREU
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica por 3 días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/1993 pasada a Escritura Pública Nº 318 del 16/6/1995 se dispuso la reducción de capital. Se reduce el capital de $ 3.525.000 a $ 1.000.000 siendo dicha reducción de $ 2.525.000 mediante la absorción de pérdidas acumuladas. Reclamos de ley en San Martín 890 piso of. 22 Cap. Fed. Inscripción 2/7/1970 Nº 859 Fº 122 Lº 251.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 24/7 Nº 36.268 v. 26/7/95



ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S.Sa. el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, confirmada por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, en fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la causa caratulada: "LEGAJO CAUSA SILVA DANIEL A. y Otros - Contrabando Calificado y Uso Documento Falso (AIDA LUISA JASOVICH MACHADO)" respecto a AIDA LUISA JASOVICH MACHADO, uruguaya, nacida en fecha 25 de diciembre de 1964 en la localidad de Salto, República Oriental del Uruguay, ama de casa, casada de instrucción secundaria completa, DNI. Nº 92.105.364 y domiciliada en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, calle Espino 331; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: "... Fallo: ... II) Condenando a AIDA LUISA JASOVICH MACHADO, ... a la pena de un año de prisión, con beneficio del Art. 26 del Código Penal, inhabilitación especial por seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por dos años para desempeñarse como empleado o funcionario público con las pérdidas de concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas que gozare por considerarla responsable en calidad de partícipe secundaria del delito de tentativa de contrabando calificado de exportación (arts. 863, 865 inc. "f", 871 y 876 incisos "d", "e" y "h" del Código Aduanero, ley 22.415 y art. 46 del Código Penal ... Fdo.: Dra. Sonia Mabel Rondoni —Juez Federal Ad-Hoc— Ante mí: Mariela R. de Di Pretoro —Secretaria—".

Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 21/7 Nº 3125 v. 27/7/95

Por disposición de S.Sa. el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, confirmada por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, en fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la causa caratulada: "LEGAJO CAUSA SILVA DANIEL A. y Otros - Contrabando Calificado y Uso Documento Falso (DANIEL EDUARDO SILVA)" respecto a DANIEL EDUARDO SILVA, argentino, soltero, nacido en fecha 5 de diciembre de 1956 en la localidad de Villa Gobernador Domínguez, Departamento Villaguay, provincia de Entre Ríos, comerciante, de instrucción secundaria incompleta, DNI. Nº 12.426.862, y domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 600 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: " ... Fallo I) Condenando a DANIEL EDUARDO SILVA, ... a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, más la inhabilitación especial por dos años para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por nueve años para desempeñarse como empleado o funcionario público y pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas que gozare por considerarlo autor responsable del delito de tentativa de contrabando calificado de exportación reiterado —un hecho consumado y otro tentado—, en concurso real con el delito de uso de documento público de los destinados a acreditar la identidad de las personas adulterado (arts. 863, 865 inc. "f", 871 y 876 incisos "d", "e" y "h" del Código Aduanero, ley 22.415 y arts. 292, 296 y 55 del Código Penal) ... Fdo.: Dra. Sonia Mabel Rondoni —Juez Federal Ad-Hoc Ante mí: Mariela R. de Di Pretoro —Secretaria—".

Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 21/7 Nº 3126 v. 27/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días al Sr. CARLOS RAUL PARRA y la Sra. GEORGINA DEL VALLE ACEVEDO DE PARRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días sucesivos en el "Boletín Oficial" publicación que será gratuita (art. 5° Ley 24.321).

Buenos Aires, 14 de julio de 1995.

Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 24/7 Nº 3158 v. 26/7/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA FERMINA INSAURRALDE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 21/7 Nº 18.002 v. 25/7/95

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Unica, en los autos caratulados MATABONI RUBEN RAMON s/Ausencia por Desaparición Forzada, cita a RUBEN RAMON MATABONI en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho. Publíquese edictos por el término de 3 días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/7 Nº 3159 v. 26/7/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, en expediente Nº 49.627/95 en autos "ZENTENO DELGADILLO, NILDO CONRADO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a NILDO CONRADO ZENTENO DELGADILLO por el término de 60 días a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lo determinado en la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 1995.

Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 21/7 Nº 3127 v. 25/7/95

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 4°, Capital Federal, en los autos: "PANIAGUA REYNOSO, JULIAN c/CAMPIONE, CARLOS ALBERTO y Otro s/Cumplimiento de Contrato", cita a CARLOS ALBERTO CAMPIONE y a PATRICIA LAURA ALVAREZ de CAMPIONE a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 24/7 Nº 18.234 v. 25/7/95

Nº 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 5° Piso de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a JORGE ESTEBAN PERO para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en autos "RICCO, HORACIO DE y Otra c/PERO, JORGE E. s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Derecho".

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.

José María Pérez, secretario.

e. 24/7 Nº 36.270 v. 26/7/95

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO TORANDELL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1995.

Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/7 al 6/7/95.

e. 21/7 Nº 16.683 v. 25/7/95

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a ROBERTO RICARDO VAN GELDEREN por sesenta días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos VAN GELDEREN ROBERTO RICARDO s/Ausencia por Desaparición Forzosa s/Sumario. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.

José Antonio Charlín, secretario.

e. 21/7 Nº 3128 v. 25/7/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, sito en la calle de los Inmigrantes 1950, P. 4°, Capital Federal, cita al Sr. CARLOS RAUL ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ARIAS, CARLOS RAUL s/Desaparición Forzada de Personas", en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de declarar su desaparición de manera forzada. Fdo.:

María del Carmen Kelly, secretaria. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante tres días de manera sucesiva, dejando expresa constancia que dicha publicación se hará en forma gratuita.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 21/7 Nº 3129 v. 25/7/95

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARISA BORDINI para que comparezca a estar en derecho en los autos "BORDINI, MARISA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. 53.515/94). Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 24/7 Nº 3160 v. 26/7/95

Nº 69

El Juzgado en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don JORGE OMAR LASCANO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "LASCANO, JORGE OMAR s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 56.810/95, bajo apercibimiento de darse intervención a la Señora Defensora Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 21/7 Nº 3130 v. 25/7/95

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELESTE MORDASINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/6 al 15/6/95.
e. 24/7 Nº 15.461 v. 26/7/95

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría del Dr. Daniel Horacio Russo, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS VALLE por el término de sesenta días a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso de Ausencia por Desaparición Forzada. Publíquese por tres días y en forma gratuita.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 24/7 Nº 3161 v. 26/7/95

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO DAUD. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 24/7 Nº 36.331 v. 26/7/95

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, en expediente Nº 20.788/95, en autos "CACERES, ARNALDO DARIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza a ARNALDO DARIO CACERES por el término de 60 días a fin de que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, a los fines previstos en la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 21/7 Nº 3131 v. 25/7/95

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Mercado, sito en Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 6º, de Capital Federal, en autos caratulados: "FRANCONETTI ANA MARIA CRISTINA y FRANCONETTI, EDUARDO ALVARO s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 24.321, cita a EDUARDO ALVARO FRANCONETTI en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 24/7 Nº 3162 v. 26/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que dispuso la cancelación de un pagaré Nº 053216 librado por ETAM S.A., en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento 14-9-95 por U$S 160.000, a la orden de FABIAN POJ e HIJOS S.A., con una leyenda que dice: "Este documento será abonado únicamente en Florida 102 de Capital Federal contra su presentación en fecha excepto lo descontado en Banco de esta plaza previo aviso", autorizando el pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/7 Nº 11.366 v. 9/8/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secr. Nº 36, sito en Talcahuano 550, P. 7, en los autos: "GRUPTRES S.A. s/Cancelación (Nº 24.092)" hace saber a quien pudiere tener cl pagaré de fecha 26/4/94; con vto. 30/5/94; beneficiario: Constructora Río de la Plata; presunto firmante: TELECENTRO S.A.; endoso a favor de GRUPTRES S.A.; monto: $ 2058.93; lugar de creación y de pago: Cap. Fed.; que se autorizará el pago del documento a GRUPTRES S.A. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 5/7 Nº 34.156 v. 25/7/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, en los autos "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDA. c/ORO S.R.L. s/Ejecutivo" Expte. Nº 17.010 cita y emplaza a la demandada ORO S.R.L. a que comparezca dentro del quinto día estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/7 Nº 3165 v. 25/7/95

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 7

El Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO CICCONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, dentro de los diez días de notificado, bajo apercibimiento de declararle rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Jorge L. Correa, secretario.
e. 19/7 Nº 3096 v. 25/7/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 56

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 56, cita y emplaza por el término de diez días a SABINO MANUEL COBOS para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en los autos: "PAMPIN GOMEZ JOSE CARLOS y Otro c/RAMIREZ ISABEL y Otro s/Tercería de Dominio (Expte. 848)", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Marta Dora González, secretaria.
e. 24/7 Nº 18.207 v. 26/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por tres días a partir de la primera publicación del presente a CLAUDIO RAMON TOLEDO (argentino, titular del D.N.I. 13.075.227, casado, con último domicilio conocido en Plaza 1498, 2do. piso "B" de esta ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 19/7 Nº 3124 v. 25/7/95

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente a MARIA CELINA MILLAN y a PEDRO EDUARDO MILLAN para que comparezcan ante este Tribunal, a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarados rebeldes y encomendar sus capturas al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina (arts. 288 y ss. del C.P.P.N.). Publíquese por cinco días.
Secretaría, 16 de junio de 1995.
Carlos Enrique Parga, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/7 al 21/7/95.
e. 24/7 Nº 3175 v. 28/7/95

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º Piso de Capital Federal, en los autos Nº 2107, "ERNESTO CORO s/Violación Calificada", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 27 de febrero de 1995, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 16 de Capital Federal, en causa Nº 10, por el cual se condena a ERNESTO CORO, a la pena de unica de ocho años y seis meses de prisión e inhabilitación especial de cinco años, por ser autor del Delito de Violación Calificada, en concurso real con amenazas calificadas. (Arts. 12, 29 Inc. 3º, 40, 41, 45, 55, 58, 119 inc. 1º, 122 y 149 bis, primero y segundo párrafo Código Penal) ... Fdo.: Carlos José Acerbi, Gustavo Miguel Anandón, Carlos A. Currais, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 16. Ante mí: Marcela Mónica Rodríguez, Secretaria.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 24/7 Nº 3157 v. 28/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º Piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 49.520 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944—, Cita y Emplaza a OSVALDO OSCAR TORALES, argentino, de 43 años de edad, nacido en la Provincia de Chaco el 18 de abril de 1952, soltero, empleado, DNI. Nº 8.637.339, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real en el Hotel "Piedras" sito en la calle Piedras 1649 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de junio de 1995. ... emplácese al imputado OSVALDO OSCAR TORALES por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/7 Nº 3133 v. 27/7/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, Piso 5º, de la Capital Federal, en la causa Nº 43.577 seguida por el delito de Usurpación ... Cita y Emplaza: a NELSON LEONARDO RISSO SILVA, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Thames 1960 de esta Capital por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de julio de 1995. "Cítese a RUBEN DARÍO NIETO mediante Edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/7 Nº 3151 v. 27/7/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, Piso 5º, de la Capital Federal, en la causa Nº 43.577 seguida por el delito de Usurpación ... Cita y Emplaza: a RUBEN DARIO NIETO, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Thames 1960 de esta Capital por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de julio de 1995. "Cítese a RUBEN DARIO NIETO mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/7 Nº 3150 v. 27/7/95

JUZGADO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 de La Plata, cita a VIRGINIA TELMA ZARATE, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZARATE VIRGINIA TELMA s/Cobro de Ejecutivo" Expte. Nº 16.952, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario Autonomía de Lanús.
La Plata, 8 de junio de 1995.
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 21/7 Nº 18.069 v. 25/7/95

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 de La Plata, cita a NADDEO NESTOR ANGEL Y HUSSONMOREL GRACIELA NOEMI, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NADDEO NESTOR ANGEL y Otra s/Cobro de Pesos" Expte. Nº 1376, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Dia" de la ciudad de La Plata.
La Plata, 30 de mayo de 1995.
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 21/7 Nº 18.071 v. 25/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría

Nº 5, sito en calle Paraná Nº 386, Piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "COVIARA c/ALEBUENA, JOSE LUIS s/Desalojo", Expte. Nº 374/90, cita al demandado JOSE LUIS ALEBUENA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 del CPCC). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 24/7 Nº 36.233 v. 25/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Sergio A. Paduczak, cita y emplaza a ANDREA FABIANA NEDBAL, Cl. Nº 9.812.590, DNI. Nº 16.967.181, estado civil casada, ama de casa, hija de José y de Alba María Maillard, para que se presente ante este Juzgado, sito en Talcahuano 550, Piso 3º, Ofic. "3040" de Capital Federal, en los autos Nº 17.779, caratulados "SALOTTI, ALDO s/Denuncia presunta Violación de Correspondencia", y dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Jorge L. Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 11 de julio de 1995.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.
e. 20/7 Nº 3112 v. 26/7/95

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a HUGO OSCAR DIAZ y NARTA EDITH SAINZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. a la ley 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 21/7 Nº 3153 v. 27/7/95

Nº 9

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIA DEL PILAR VILCHES FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 24/7 Nº 3174 v. 28/7/95

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ARTURO DANIEL GERBOLES, D.N.I. Nº 11.713.465, de la resolución recaída en autos B-294, como así también de la apelación interpuesta por el Sr. Agente Fiscal: "///nos Aires, 13 de junio de 1995. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a ARTURO DANIEL GERBOLES, cuyas constancias personales obran en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa; dejando expresa constancia que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare... "Fdo.: Carlos Jorge Branca. Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario". "///nos Aires, 21 de junio de 1995... concédase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal... y en consecuencia, emplácese a los interesados a mantenerla ante la Secretaría General de la Excma. Cámara del Fuero dentro de los tres días de ingresadas las presentes actuaciones en la Alzada (art. 451, primer párrafo del C.P.P.)". Notifíquese. "Fdo.: Carlos Jorge Branca Juez Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 20/7 Nº 3113 v. 26/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4. Cita y emplaza por quince días (15) a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANDRES FERNANDEZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
NOTA: Que MARIO ANDRES FERNANDEZ registra último domicilio en la calle Luis Pereyra 1155 de la localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires y registra DNI. Nº 18.281.117.
San Isidro, 23 de junio de 1995.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 19/7 Nº 3099 v. 25/7/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 5, del Dr. Fernando M. Moras Mom, en la causa Nº 983, caratulada "ARIAS, GUSTAVO DAVID, s/Denuncia por Infracción al Art. 286 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a JORGE SEBASTIAN MASSA, DNI: 23.672.099, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado por el delito de infracción al Art. 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararle Rebelde.
San Martín, 7 de julio de 1995.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 24/7 Nº 3170 v. 28/7/95

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 5, del Dr. Fernando M. Moras Mom, en la causa Nº 983, caratulada "ARIAS, GUSTAVO DAVID, s/Denuncia por Infracción al Art. 286 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a NORBERTO RALLI, C.I.P.F.: 8.561.250, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado por el delito de infracción al art. 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararle Rebelde.
San Martín, 7 de julio de 1995.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 24/7 Nº 3171 v. 28/7/95

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 5, del Dr. Fernando M. Moras Mom, en la causa Nº 983, caratulada "ARIAS, GUSTAVO DAVID, s/Denuncia por Infracción al Art. 286 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a ROBERTO AMERICO SPOSITO, DNI.: 13.243.878, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado por el delito de infracción al art. 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde.
San Martín, 7 de julio de 1995.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 24/7 Nº 3172 v. 28/7/95

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 5, del Dr. Fernando M. Moras Mom, en la causa Nº 983, caratulada "ARIAS, GUSTAVO DAVID, s/Denuncia por Infracción al Art. 286 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a NELIDA HERNANDEZ CASTRO, DNI.: 1.437.217, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado por el delito de infracción al art. 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde.
San Martín, 7 de julio de 1995.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 24/7 Nº 3173 v. 28/7/95

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de General Roca, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, hace saber que en los autos caratulados: "YPF S.A. c/LUCERO HUMBERTO y Otro s/Sumario", Expte Nº 146, Fº 63, AÑO 1991, se ha dictado la siguiente providencia: "Gral. Roca, 15 de febrero de 1995. De conformidad con lo peticionado y lo dispuesto por el artículo 343 del Código Procesal, cítese al demandado DANIEL PEREZ, DNI. 11.680.044 en la forma solicitada, a cuyo efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Río Negro. Fdo: Dra. María del Carmen García —Juez Federal—.
General Roca, 10 de abril de 1995.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 24/7 Nº 18.178 v. 25/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
7	121	Osvaldo D. Rappa	11/07/95	ROBERTO QUINTEIROS	3	DELITOS DE ROBO y ESTAFAS REITERADAS
7	121	Osvaldo D. Rappa	12/07/95	MABEL CARRIZO	3	Nº 66.265
7	121	Osvaldo D. Rappa	14/07/95	RICARDO EDUARDO CHULAK	3	DELITO DE ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	10/07/95	NELIDA SUSANA DEMAESTRI y ADRIANA OBST DEMAESTRI	2	Nº 37.385 DELITO DE DEFRAUDACION

e. 24/7 Nº 76 v. 26/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	03/07/95	ROGELIO ADOLFO ICASSATI	3	AV. DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	11/07/95	ALBERTO CLAUDIO MARTINEZ NIELSEN	3	INFRACCION DEL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL

e. 24/7 Nº 77 v. 28/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	17/07/95	EDUARDO GABRIEL ARREDONDO	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES
2	107	Juan Carlos Lodeiro	04/07/95	RUBEN AMON BRITEZ	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/07/95	NESTOR CARLOS BLANCO D.N.I. 5.381.396	5	DEFRAUDACION
5	116	Marisa A. Murado	07/07/95	BUGUERI o BERGUERIE FLORES	3	Nº 58.893 ROBO CON ARMAS
7	121	Osvaldo D. Rappa	12/07/95	MIGUEL ANGEL ESCALANTE	3	Nº 66.029
7	121	Osvaldo D. Rappa	12/07/95	JUAN CARLOS BLANPAIN	3	Nº 65.983 ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	11/07/95	EDUARDO FERNANDO RICOMBENI D.N.I. Nº 13.881.342	3	Nº 56.912 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
12	137	Susana Beatriz Parada	21/06/95	GUSTAVO DANIEL LAUDA	5	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	21/06/95	FEDERICO FABIAN LAUDA	5	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	10/07/95	CALIXTO OVIEDO SAINGER	5	Nº 13.409 MALV. CAUDALES PUBLICOS
21	165	Marcelo A. Sánchez	05/07/95	NELSON JAVIER GONZALEZ LINERA	3	Nº 37.917 ROBO
25	145	Carlos E. Parga	03/07/95	JORGE LOPEZ	3	Nº 38.460 FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
25	145	Carlos E. Parga	03/07/95	MARCELO ALEJANDRO IRIBARNE	3	Nº 38.460 FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
25	145	Carlos E. Parga	12/07/95	VICTOR VASILE	5	DELITO DE ROBO
27	106	Laura G. Bruniard	14/07/95	JORGE ADRIAN SORIO	3	DELITO DE LESIONES (art. 90 C. P.)
28	142	Claudio J. Caffarello	10/07/95	RODOLFO ADRIAN BERNABITTI	5	DELITO DE FALSIFICACION
29	136	Jorge A. de Santo	17/07/95	MARIO ALBERTO CODIAS, C.I. 6.883.382	3	Nº 36.196 FALSA DENUNCIA
29	152	Daniel Mauro	14/07/95	ESTEBAN MARIA BOSCH D.N.I. Nº 18.221.173	3	DEPOSITARIO INFIEL
31	119	Domingo Luis Altieri	03/07/95	MARIO RUBEN RAMIREZ	3	DELITO DE PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD, AMENAZAS Y ESTAFA
32	114	Jorge Luciano Gorini	28/06/95	ROSECLEIA DA VILORA TORRES	5	DELITO DE ROBO
32	114	Jorge Luciano Gorini	04/07/95	MARCELO GABRIEL RIOS	5	Nº 58.903 ESTAFA
32	114	Jorge Luciano Gorini	05/07/95	HECTOR JAVIER ALIAGA	5	Nº 57.520 DELITO DE FALSIFICACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	11/07/95	OSVALDO VICTOR RIOS	5	DELITO DE DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	12/07/95	JULIO ALBERTO GALARZA	5	Nº 58.903 DELITO DE ESTAFA
33	169	Julio César Báez		MARIO ALBERTO CODIAS	30	ESTAFA
33	169	Julio César Báez	16/06/95	PEDRO ALBERTO MALDONADO	30	ESTAFA
33	169	Julio César Báez	03/07/95	JUAN CARLOS MARTINEZ	30	ESTAFA
33	169	Julio César Báez	05/07/95	SIMON MARCELO FAERMAN	30	DEFRAUDACION
33	169	Julio César Báez	06/07/95	CARLOS MARTINEZ	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	22/06/95	JOSE ESPINOZA MAITA	3	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	12/07/95	FRANCISCO DARIO MENDOZA	5	DELITO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y TENTATIVA DE ESTAFA
36	123	Walter A. Venditti	11/07/95	PABLO POLETTI	2	DELITO DE ROBO (art. 164 del C.P.P.)

e. 24/7 Nº 78 v. 28/7/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Mirtha M. Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1995, se decretó la quiebra de GELER, ABRAHAM, en la cual se designó Síndico Contador, al Contador Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 819, Piso 13º, depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1995. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C., los días 8 de setiembre de 1995 y 29 de setiembre de 1995, respectivamente. Fijóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 24 de octubre de 1995, a las 12:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, en caso de proponerse concordato resolutorio, y con los acreedores que concurran L. C. 96, inc. 2º, L. C. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 5 L. C., en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L. C. 95, inc. 7); d) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L. C. 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de julio de 1995.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/7 Nº 3083 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to. comunica por cinco días que en los autos caratulados "REBECCA, RICARDO FRANCISCO s/ Concurso Preventivo - expediente nro. 63.765" y "MIDOLO DE REBECCA, MARIA LUCIA s/ Concurso Preventivo - expediente nro. 63.880" con fecha 21 de junio de 1995 se ha dispuesto la apertura de los respectivos concursos preventivos. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, Contador Ernesto Daniel Julián, con domicilio en Florida 375, piso 7º 2B" hasta el 7 de agosto de 1995. Los informes que prevén los artículos 35 y 40 L.C. serán presentados con fechas 29 de agosto y 19 de septiembre de 1995. Las Juntas de acreedores que discutirán y votarán las propuestas de acuerdo preventivo, tendrán lugar el 11 de octubre de 1995 a las 10 horas para el Señor RICARDO FRANCISCO REBECA y a las 10,30 horas para la Señora MIDOLO DE REBECCA, MARIA LUCIA, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos haciendo saber lo expuesto y por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Razón".

Buenos Aires, julio 6 de 1995.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/7 Nº 17.963 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 1995 en BUENOS AIRES SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/Quiebra, se ha fijado nueva fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo pueden presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación, hasta el día 8 de setiembre de 1995. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la LC., los días 29 de setiembre y 16 de octubre de 1995 respectivamente. El plazo previsto por el art. 38 de la LC. vencerá el día 8 de diciembre de 1995.

Buenos Aires, 3 de julio de 1995.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/7 Nº 3163 v. 28/7/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos: "BEREL S. R. L. s/Quiebra" (exp. 62.670), hace saber por cinco días que en fecha 8 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de BEREL S. R. L. con domicilio en Gral. Cesar Díaz 5112, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 977 del Lº 89 de S. R. L. del 15.3.88. Se ha fijado el día 18 de setiembre de 1995, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Reconquista 538, 6º piso, Of. 62, cuerpo "C", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se hace saber asimismo, que se fija audiencia para la celebración de la junta de acreedores, el 24 de noviembre de 1995, a las 10,10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la sede del Tribunal. El informe individual de créditos deberá ser presentado el 12 de octubre de 1995 y el informe general de la sindicatura deberá presentarse el 3 de noviembre de 1995. El Tribunal ha dispuesto ordenar al fallido y a terceros, que dentro del quinto día hagan entrega a la sindicatura de los bienes que tuvieran en su poder, pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1995.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/7 Nº 3084 v. 25/7/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1995 se ha declarado la quiebra de FABRICA DE MUEBLES CARBALLAR SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 16/12/86, bajo el Nº 6600, Lº 87 de SRL, y domicilio social en Rivera Indarte 3745 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el 6 de octubre de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico (art. 33). Se presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 1995 respectivamente. Se ha fijado audiencia de junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 5 de diciembre de 1995 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Se intima a la deudora para que cumplimente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. Se intima a la deudora hacer entrega al síndico de sus bienes, libros y papeles que tuviere en su poder en 24 horas, y constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, intimando a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El síndico designado en estos actuados es el Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, 2º "C" de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1995.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 19/7 Nº 3085 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635 - 6º p., de esta Ciudad, con fecha 29 de junio de 1995, ha decretado la quiebra de SANATORIO GÜEMES S.A., con domicilio en Av. Córdoba 3933 - Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 2 de marzo de 1971, bajo el Nº 557 - Fº 113 - Lº 74 - Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, proveniente de la trans-

formación de la sociedad "SANATORIO GÜEMES S.R.L." autorizada mediante Resolución I.G.P.J. Nº 0820 de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha 31 de diciembre de 1970. Se ha fijado el plazo hasta el 21 de noviembre de 1995, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, quien presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de diciembre de 1995 y 7 de febrero de 1996, respectivamente. Se ha fijado fecha a los efectos del art. 38 de la L.C., para el día 8 de marzo de 1996. Se han prohibido los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en 5 días. Se ha dispuesto, en los términos del art. 182 L.C., la continuación inmediata de la empresa cuya explotación estará a cargo de la Sindicatura. Se ha desinsaculado Síndico al Dr. Hugo Talmasky, con domicilio en Av. Corrientes 1515 - 2º p. - "B" - Capital Federal. Dado, sellado y firmado, en la Sala de Mi Público Despacho, a los 11 días del mes de julio de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 20/7 Nº 3115 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1995, en los autos: "BARBIERI, ROSA CATALINA s/ Quiebra" (Expte. 68.483), se ha decretado la quiebra de ROSA CATALINA BARBIERI, CIPF. 5.750.600, L.C. 5.011.284, casada, nombre del padre: Andrés José Barbieri, nombre de la madre: Juana Aramayo, nacida el 19/2/45, con domicilio en Paraguay 1850 Piso 3º Dto. "B", Capital Federal. Ha sido designado Síndico de la quiebra el Cdor. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 9º Piso, Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohibe realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también a la fallida a cumplir con el art. 93 L.C., a entregar al Síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se ha fijado hasta el 21 de setiembre de 1995 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico y se ha designado el 24 de noviembre de 1995 a las 10,00 horas en la Sala del Tribunal la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán los días 13 de octubre de 1995 y 3 de noviembre de 1995 respectivamente.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 20/7 Nº 3116 v. 26/7/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso Cap. Federal, por cinco días que en los autos: "GARANSINI JUAN CARLOS s/ Concurso Preventivo" se ha resuelto postergar la Junta de Acreedores, la cual se celebrará el día 9 de agosto de 1995, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, julio 12 de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/7 Nº 17.947 v. 26/7/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber a los interesados que en los autos "COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A. s/Liquidación" se ha fijado como nueva fecha de presentación del informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551, el día 7 de agosto de 1995. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/7 Nº 3134 v. 27/7/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de IUDICA CARLOS ALBERTO, con domicilio en Roque Pérez 3235, de Capital Federal. El auto dice: "Buenos Aires, 15 de junio de 1995 ... decrétase la quiebra de IUDICA CARLOS ALBERTO, DNI 13.530.743, ... Se Resuelve: ... Intimar a la fallida, a sus administradores y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces ... Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. ... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley falencial ... Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence ... el día 8 de setiembre de 1995 ... debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días ... 29 de setiembre y 23 de octubre de 1995 ... respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero ... Designar el día 13 de noviembre de 1995 a las 9:00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º... Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 13 de setiembre de 1995 a las 11 horas ... Notifíquese ... y por edictos. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois, Juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 21/7 Nº 3135 v. 27/7/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 6, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "ALBERTO AMERICO ARGENTINO LUCCO", designándose Síndico al contador Gobet, Jorge con domicilio Montevideo 666, piso 10º Of. 1002, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 4/10/95; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27/10/95 y 17/11/95. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo para el día 12/12/95 a las 10:00; en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 dc julio de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 21/7 Nº 18.153 v. 27/7/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, ubicado en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "EXTRADER S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 22 de junio de 1995, se declaró abierto el concurso preventivo de EXTRADER S.A. con domicilio en Viamonte 542 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico designado en autos, cdr. Alberto R. Seijas, ubicado en Rodríguez Peña 231, Piso 2º de Capital Federal, hasta el día 29 de setiembre de 1995. En caso de corresponder, la juntas que discutirá y votará la propuesta, se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 1995 a las 10:30 horas en el Club Alemán (Salón Berlín) sito en Corrientes 327 de Capital Federal con la prevención de que la Junta se celebrará con los acreedores que concurran a dicho acto.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/7 Nº 36.243 v. 28/7/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de TORRES, RODOLFO, D.N.I. 2.350.594 y ha sido designado como síndico el Dr. Héctor González Videla, con domicilio en Paraguay 2081, 2º "H", Capital Federal. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus acreencias, el día 20 de septiembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. la que se celebrará con los acreedores que concurran, el día 23 de noviembre de 1995 a las 11,00 hs. Se ha fijado fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de octubre de 1995 y para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la misma ley, el 2 de noviembre de 1995. Intimar al fallido para que cumpla los siguientes requisitos: a- presente los requisitos previsto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la L.C. en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1, 6, 7 y 8 del art. citado. b- entregue al síndico, los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviese en su poder en el plazo de 24,00 hs. (art. 95, inc. 4º L.C.). c- se abstenga de salir del país sin previa aceptación del Tribunal. d- dentro del plazo de 48,00 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 20/7 Nº 3117 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de ALL VIDEO S.A. y ha sido designado como síndico el Cdor. Pedro León Steinhardt, con domicilio en Sarmiento 1469, piso 11º "A". Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus acreencias, el día 27 de noviembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. la que se celebrará con los acreedores que concurran, el día 5 de marzo de 1996 a las 11,00 hs. Se ha fijado fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de diciembre de 1995 y para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la misma ley, el 13 de febrero de 1996. Intimar al fallido para que cumpla los siguientes requisitos: a- presente los requisitos previsto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la L.C. en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1, 6, 7 y 8 del art. citado. b- entregue al síndico, los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviese en su poder en el plazo de 24,00 hs. (art. 95, inc. 4º L.C.). c- se abstenga de salir del país sin previa aceptación del Tribunal. d- dentro del plazo de 48,00 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 20/7 Nº 3119 v. 26/7/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1995, se decretó la quiebra de MECAREC S. A. Síndico Dr. Dino Ricardo Deon, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1430, 1º piso Of. C, Capital. Se fija el plazo hasta el día 20 de setiembre de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley concursal, los días 11 de octubre de 1995 y 2 de noviembre de 1995, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de noviembre de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en el domicilio antes indicado. Se ordena a la fallida, a sus administradores y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de la fallida. Se previene a los terceros la oposición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se cita a los administradores de la fallida Sres. NORBERTO NESTOR COSTA y OLGA MARTA COSTA a la audiencia de explicaciones que se fija para el 21 de agosto de 1995 a las 20 horas. Asimismo se cita a los nombrados administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/7 Nº 3136 v. 27/7/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A. s/Quiebra", que es Síndico el contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, piso 3º "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de julio de 1995. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de marzo de 1996. La reunión de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 23 de mayo de 1996 a las 8:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/7 Nº 3137 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de SISUR S. R. L. expte. Nº 21.460. El Síndico designado contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio Lavalle 1710, piso 3º "G", Capital Federal. Los acreedores deberán al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 9 de noviembre de 1995. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 14 de febrero de 1996, a las 8:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la Sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerada ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21/7 Nº 3139 v. 27/7/95

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PIQUE S.A. s/Quiebra", que es Síndico el contador Reinaldo César Pireni con domicilio constituido en la calle Juncal 2660, Piso 8º "B", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de julio de 1994. Intímese al fallido para que ponga a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos —art. 93 L.C.—. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/7 Nº 3164 v. 28/7/95

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados "NABEL MARCELO SERGIO s/Quiebra" que con fecha 23 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de NABEL MARCELO SERGIO la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Carlos Francisco Petrucci con domicilio en la calle Arribeños 2362 C. F. ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 14 de setiembre de 1995, desígnase la audiencia del día 20 del mes de noviembre de 1995, a las 9,30 hs para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 5 del mes de octubre de 1995 y el día 27 del mes de octubre de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 95 inc. 7º de la LC.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/7 Nº 3087 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los concursos preventivos de: "CADEROSSO, JULIO CESAR -sucesión testamentaria", Expte. 38150/94; "MENDY BRUM DE CADEROSSO, AURISTELA; Expte. 38904/94; "CADEROSSO, ROBERTO CESAR" Expte. 38903/94; y "CADEROSSO, RAFAEL JULIO" Expte. 39580/94, que se ha fijado nueva fecha para el día 11 de agosto de 1995 a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá en los citados concursos preventivos el respectivo acuerdo en la Sala de Audiencia del Fuero, sita en la Avda. Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" diario "Ambito Financiero" y "Boletín Oficial" de Publicaciones de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, julio 7 de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/7 Nº 36.006 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, en los autos "TERMINE Y PECK S. A. s/Concurso Preventivo" hace saber que la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo, se ha postergado para el 14 de setiembre de 1995 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 21/7 Nº 18.090 v. 27/7/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Talcahuano 550 Piso 7º, hace saber que con fecha 9 de junio de 1995 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de HORACIO ARNALDO DIAZ (M. I. 7.756.202) en los autos caratulados "DIAZ, HORACIO ARNALDO s/Concurso Civil Liquidatorio", Expte. 23.650, designándose Síndico al Dr. Luis Mariano Genovesi con domicilio constituido en la Avenida Rivadavia 2328 Piso 3º "J", Capital Federal. Asimismo, se hace saber que se ha resuelto: a) fijar plazo hasta el día 24 de agosto de 1995 a fin de que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; b) fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 27 de octubre de 1995 a las 8.30 hs.; c) fijar plazo hasta el día 14 de setiembre de 1995 y hasta el día 5 de octubre de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal, respectivamente; d) decretar la inhibición de la fallida; e) comunicar al Banco Central de la República Argentina que informe la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo; f) prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y papeles del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo, se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: 1. presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; 2. entregue al síndico sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; 3. se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario

e. 19/7 Nº 3088 v. 25/7/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "HILANDERIA ROYAL S. R. L. s/Concurso Preventivo", con fecha 8 de junio de 1995, se dispuso nueva fecha para que los acreedores presenten ante el Síndico Dra. Rosa Gerscovich con domicilio en Tucumán 540, Piso 2º, oficina 7, Capital, sus títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1995, asimismo se han fijado los días 19 de octubre de 1995 y 9 de noviembre de 1995 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 40 de la L. C. La Junta de Acreedores se fija para el día 30 de noviembre de 1995 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado interviniente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, La Prensa y Diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 19/7 Nº 35.752 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550 Piso 7 de Capital Federal, notifica que con fecha 13 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "COSME-CUER S.A. s/ Quiebra". El Síndico designado, Cdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 744 Piso 2 Of. "O" de Capital Federal, recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 2 de octubre de 1995 y presentará los informes del art. 35 el 24 de octubre de 1995 y art. 40 LC. el 14 de noviembre de 1995. La Junta de acreedores se realizará el 7 de diciembre de 1995 a las 8.30 horas. Se intima a la fallida a: 1) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. 2) Entregue al Síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. 3) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas. 4) Se abstenga de salir del país, al igual de sus administradores, sin previa autorización del Tribunal. Se prohibe pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de Síndico en un plazo de cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/7 Nº 3120 v. 26/7/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, Dr. Luis A. Palomino, sito en la calle Talcahuano nº 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "QUESORO S.A. s/ Quiebra" (Expte. nº 14.843/91), que con fecha 7 de junio de 1995, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "QUESORO SOCIEDAD ANONIMA". Síndico designado, Ctr. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, 10º piso "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 6 de setiembre de 1995; por su parte el Síndico deberá cumplimentar con lo dispuesto por el art. 75 párrafo 2do. de la L.C. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 27 de septiembre de 1995 y 19 de octubre de 1995, respectivamente. A los fines dispuestos en el art. 38 de la L.C., se ha fijado la audiencia del día 9 de noviembre de 1995. Se intima a la fallida y a sus administradores, Sres.: OSCAR ABEL ABRATE, ALBERTO RAUL COLUSSI, DARIO ROMEO BIANCHI y MARCOS COGLIOLO, para que cumplan los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551; b) Entrega al Síndico de los libros, papeles y bienes de la fallida que tuvieren en su poder, dentro de las 24 horas (ley 19.551, art. 95 inc. 4); c) Abstención de salir del país de las personas nombradas supra, sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/7 Nº 3121 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "COTTONBLUE S. A. s/Quiebra", con fecha 23 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 15 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º piso, Capital, quien presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6/10/95 y 30/10/95, respectivamente. Se ha fijado el día 12/10/95 a las 10:30 hs. para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3, 4 y 5 de la ley 19.551. Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y Síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, la que se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2314 del Lº 106, Tº A de Sociedades Anónimas desde 9/5/89, los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal a SANCHEZ, CESAR AUGUSTO con L.E. 7.808.208 y a REY, JORGE con DNI 13.394.802. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 21/7 Nº 3141 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso), Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Papa, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1995, se le decretó la quiebra a "QUATREFAGES de PAPOUCHADO CLELIA SUSANA", L.C. 5.334.345, habiendo sido designada Síndico la Cdora. Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º "B", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 30 de octubre de 1995, a las 10:30 hs., la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 15 de setiembre y 6 de octubre de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al Síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder el término de 24 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 21/7 Nº 3142 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha decretado la quiebra de "CAPACITORES MAXWELL S.R.L." con fecha 30 de mayo de 1995 y hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado ante el síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", hasta el día 29 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de setiembre de 1995 y 10 de octubre de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se realizará el día 1º de noviembre de 1995 a las 10:30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 21/7 Nº 3143 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, Dr. Luis A. Palomino, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "DANFAMAR S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 24.968/95), que con fecha 8 de mayo de 1995, se ha decretado en estado de Quiebra a la sociedad "DANFAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, 10º piso "I", Capital Federal, a quien los Señores Acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 7 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 29 de agosto de 1995 y 19 de setiembre de 1995, respectivamente. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración, se ha fijado la audiencia del día 10 de octubre de 1995, a las 10,30 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º L.C.) en caso de ser propuesto acuerdo resolutorio la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida y a sus administradores, Sres.: Ricardo Oscar Tejera (D.N.I. Nº 18.023.450) y Walter Daniel Tejera (D.N.I. Nº 17.304.360), para que dentro de las 24 horas pongan a disposición del Síndico todos los libros y papeles de la fallida, como así también pondrán a disposición del referido funcionario todos los bienes de la fallida y/o informen el lugar de ubicación de los mismos. También dentro de las 48 hs. deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, la fallida y/o la sociedad y/o sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los socios gerentes de la fallida, nombrados supra, no podrán ausentarse del país sin previa autorización expresa de este Tribunal (art. 107 L.C.). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 21/7 Nº 3156 v. 27/7/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 1995 se ha decretado la quiebra de SILVIA CHAME, comerciante textil, DNI 5.933.189, con domicilio en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2628, piso 2º, departamento "A" de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 23 de agosto de 1995, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6"

(TE 382-1243/2197). Fijar los días 13 que setiembre de 1995 y 3 de octubre de 1995 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 25 de octubre de 1995 a las 10:00 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "CHAME SILVIA s/Quiebra", Expediente Nº 25.072 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, julio 10 de 1995.
Mario Melnitzky, secretario.
e. 19/7 Nº 3089 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma PAPELERIA DEL CONGRESO S. R. L., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2102, Capital Federal, fijándose hasta el 15 de noviembre de 1995, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos a la síndico Contadora Cecilia E. Goldenberg, con domicilio en la calle Juncal 850, piso 2, "C", Capital Federal. Señálase el día 21 de febrero de 1996, a las 10 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 11 de 1995.
Mario Melnitzky, secretario.
e. 19/7 Nº 35.889 v. 25/7/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CONFECCIONES JUBERS S. A. continuando en sus funciones el síndico actuante Contador Pedro Angel Cádiz con domicilio en Lavalle 1625, primer piso, of. 106, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 27 de octubre de 1995 y 17 de noviembre de 1995, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 19/7 Nº 3090 v. 25/7/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de CASA CWIK S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 13-8-1946, al Tomo 936, Folio 409, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de agosto de 1995 presenten al síndico Beker Jacobo, con domicilio en Salguero 2244 8º "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 9 de noviembre de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores FRANCISCO CWIK y JAIME LUIS REZSNIK. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CASA CWIK S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/7 Nº 3092 v. 25/7/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo en los autos caratulados "YBARRA DE ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 24.593 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de YBARRA DE ARGENTINA S.A. Fíjase hasta el día 12 de octubre de 1995 el plazo para que los acreedores, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dr. Simón Waifberg con domicilio en la calle Tacuarí 119, entre piso, oficina "5", de Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 2 de noviembre de 1995 y 24 de noviembre de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 19 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas en el Salón de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/7 Nº 35.770 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "BRUNA CASA S. A.", siendo el Síndico el contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º Of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 5 de setiembre de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico presentará el informe que determina el art. 35 de la ley 19.551, el día 26 de setiembre de 1995 y el día 18 de octubre de 1995 presentará un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo en los incisos 7º y 9º del art. 40 de la ley citada. Al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 de la L.C. se fija como fecha el 8 de noviembre de 1995. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 21/7 Nº 3148 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 1995, se declaró la apertura del Concurso Preventivo de "MINAP S. A.". Asimismo, se pone en conocimiento que ha sido designada Síndico la contadora Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio constituido en Cerrito 1070, piso 10º, Of. "140", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos antes del 1º de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar el 4 de diciembre de 1995, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, realizándose con los Acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/7 Nº 18.158 v. 27/7/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con asiento en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores, la apertura del concurso preventivo de VENECIA S.R.L., expediente Nº 25.969, y los intima para que hasta el 22 de agosto de 1995, presenten al Síndico Marcos A. Kalominsky, con domicilio en Rodríguez Peña 231, Piso 3º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 25 de octubre de 1995 a las 10,00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, y que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 24/7 Nº 18.226 v. 28/7/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de MANUFACTURA ARGENTINA DE PRENDAS ARTESANALES SOCIEDAD ANONIMA (M.A.P.A. S.A.). El Síndico designado en autos es la contadora María S. Taboada con domicilio en Montevideo 725, 2º Piso, Oficina "4" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de setiembre de 1995. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 10 de octubre de 1995. En caso de corresponder se realizará la Junta de Acreedores el día 22 de noviembre de 1995 a las 9,30 hs., en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la LC. 93, y a ésta y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/7 Nº 3093 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sita en Talcahuano 550, 8º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BRAULIO RAUL KLUGUER, DNI. Nº 4.434.845, con domicilio en Uruguay 981, 4º Piso "A", de Cap. Fed., señalando hasta el 27 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten a la Síndico, Contadora Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, 3º Piso, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de octubre y 9 de noviembre de 1995 para la presentación de los Informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 30 de noviembre de 1995, a las 9,30 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran y en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde éste fije oportunamente. Se hace saber a la concursada, acreedores y sindicatura que deberán concurrir el día de la Junta con dos horas de antelación a la hora fijada.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/7 Nº 17.933 v. 25/7/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días en los autos caratulados "PROMATEX S. A. s/Quiebra", que con fecha 13 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de PROMATEX S. A. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 196 L.C. Hágase saber a la Sindicatura que deberá presentar un informe ajustando los créditos ya verificados sin necesidad de petición (aplicando analógicamente art. 75 L.C.) fijándose como fecha de presentación el día 25 de agosto de 1995.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 21/7 Nº 3149 v. 27/7/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/7/95 - Vence: 25/7/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	26/06/95	FRANCISCA LOPEZ Y GUILLERMO JOSE NUÑEZ	35.923
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	05/07/95	JUAN FEDERICO Y FLORENTINA GUARINIELLO	18.036
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	12/07/95	ANGEL JORGE APOLINARIO RODRIGUEZ MIR	18.000
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	06/06/95	ELSA LEONOR BELLAZZI	18.011
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	04/07/95	YOLANDA FLORENCIA CARRONE	17.973
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07/07/95	PEDRO SIMONE TAITU ISABEL BARRERAS	18.057
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	13/07/95	MANUEL ANTONIO PINTELOS	18.001
11	UNICA	María Isabel Benavente	13/07/95	ELINA LUJAN BAEZ	17.975
13		Gustavo Pedro Torrent	30/06/95	AGUSTIN GREGORACHUK	17.940
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	13/07/95	MANUELA MARINAO Y NICOLAS CONCEPCION BARRENTI	35.945
13	26	Raquel Elena Rizzo	13/07/95	BERTA WALDINA GONZALEZ	17.999
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	11/07/95	ERMELINDA HAYDEE STEFANELLI DE LITTIERI	17.952

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13/07/95	ARMIDA REGINA VANNELLI DE PETRELLA Y MARIO ANDRES ALEJANDRO PETRELLA	18.038
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	29/06/95	OLEGARIO ALONSO	17.956
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	26/06/95	AMELIA ISABEL GROTTOLA DE RIVIELLO	17.951
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	04/07/95	CELINA ANGELA PUCCINI	35.900
20		Celia Angeles Pérez	10/07/95	ANTONIA GALVAN DE CASAÑAS	18.051
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	06/07/95	JUAN LOIS	17.996
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	06/07/95	CARMEN ROSA	17.995
30	UNICA	Juan José Caprín	24/05/95	ROBERTO CESAR LEFOSSE	18.046
30	UNICA	Santiago González Balcarce	08/06/95	FELISA RATON Y MANUEL FERNANDEZ BLANCO	18.029
30	UNICA	Santiago González Balcarce	10/07/95	JUAN CARLOS MARIANI	35.953
30	UNICA	Santiago González Balcarce	12/07/95	FELIPE EGEA	18.009
31		Ricardo Adolfo Leyba	08/06/95	JOSE SANCHEZ VALES	17.961
32	UNICA	José Benito Fajre	03/07/95	MARIA CATALINA DALL 'ORTO DE MACCHI	17.982
32	UNICA	José Benito Fajre	10/07/95	JOSE URRASTABASO	17.985
45		Marisa S. Sorini	15/06/95	SEVERINA MARIA VITTONE	17.969
45		Marisa S. Sorini	15/06/95	HARALDO MOISES CUROTTO	17.968
45	UNICA	Marisa S. Sorini	27/06/95	ALICIA DORA LANZOLA	17.997
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/07/95	UBALDO ENRIQUEZ	17.944
47		Silvia R. Rey	13/07/95	ROBERTO AQUILES FORRER	35.899
48	UNICA	Ana María Himschoot	06/07/95	FARAY MUSE	17.989
48	UNICA	Ana María Himschoot	07/07/95	CARLOS DEVESA	17.955
49	UNICA	María del Carmen Kelly	27/06/95	EMILIA CLEMENTINA TERESA CALUORI	17.945
49	79	Virginia Simari de Landó	10/07/95	JUAN CARLOS ANDREO	17.948
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10/07/95	MIGUEL BULATOV	18.048
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	05/07/95	MIRTA INES CRISTINA FERNANDEZ	17.983
55	UNICA	Olga María Schelotto	04/07/95	MARIA ANGELA SEIJAS	17.976
55	UNICA	Olga María Schelotto	12/07/95	JOSUE DE MAIO	17.978
57		Carlos Roberto Garibaldi	10/07/95	CARLOS MARIA SCATTINI	17.949
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	11/07/95	DEALESSI QUINTO	17.953
59	UNICA	Fernando Cesari	05/07/95	JOSE LUIS POLI	17.994
65		Mirta Lucía Alchini	12/06/95	LIBORIA EDREIRA	17.980
65		Rubén D. Orlandi	12/07/95	JORGE BRODSKY	35.958
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	13/07/95	FRANCISCO D'AGOSTINO	17.988
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	04/07/95	EDITH LEONOR DUGGAN	18.047
69		Nora C. González de Roselló	11/07/95	ANA MARIA LIBERANI O ANA MARIA LIBERANI DE SERVENTE	18.030
72		Daniel H. Russo	04/07/95	ADOLFO RIDRUEJO	17.979
72		Daniel H. Russo	07/07/95	JULIO CESAR COLACILLI DE MURO	18.034
73	UNICA	Dolores Miguens	03/07/95	ISRAEL FINKELSZTEIN	17.998
78	UNICA	Isabel E. Núñez	07/07/95	KALMER SOFFER	17.964
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	11/07/95	ANDRES CELESTINO FESTA	18.004
89		Damián Ignacio Font	26/06/95	NICOLAS GRECO Y ANTONIA CARDONE	17.950
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	05/07/95	ZANINOVICH ANTONIO	17.984
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/07/95	JORGE ALBERTO GARRUBBA E ISIDORO GARRUBBA	17.966
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/07/95	JORGE ARTURO AVALLONE	17.957
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/07/95	FRANCISCA SALADINO	17.991
91	UNICA	Alberto Ugarte	07/06/95	AIDA FRATALOCCHI	17.974
91	UNICA	Alberto Ugarte	10/07/95	NATALIO GUREVICH	17.960
91	6	Alberto Ugarte	12/07/95	JUANA ANTONIA DUBINI DE DUBINI	35.963
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	05/07/95	DELFINA MOVILLA Y MANUEL TRIGO	17.972
95	UNICA	Fernando P. Christello	06/07/95	SANGUINETTI RICARDO	17.937
99	UNICA	Marta N. Coccia	10/07/95	HERMINIO FRUTOS	18.053

e. 21/7 Nº 133 v. 25/7/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

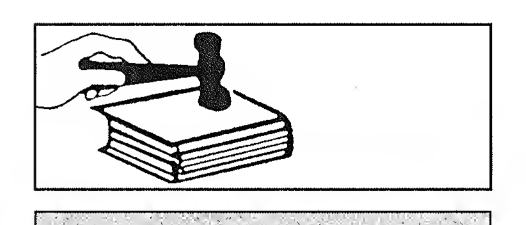
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/7/95 - Vence: 26/7/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo tagle	11/07/95	NELDA NORBERTA FERNANDEZ	18.119
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	6/07/95	MARCELO NIEVA MORENO	18.098
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	11/07/95	MARTA BOKSA DE PESTRIN	18.130
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	29/06/95	JUAN MANUEL FELIPE BLANCO y ESTHER IGLESIAS BARROS	18.082
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29/06/95	MARIA MAGDALENA CONSTANTINO DE GONZALEZ COBIAN	36.164
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	10/07/95	ROGELIA AURELIANA LATORRE	18.075
21	41	Luis Guillermo Köhler	11/07/95	ELVIRA HAYDEE FERRARO	18.120
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	11/07/95	TAUBE HOLLENBERG	18.073
24		Alejandro Daniel Rodríguez	14/07/95	MERCEDES LATORRE	36.065
28	UNICA	Mónica C. Fernández	26/06/95	LUIS VICTORIO SCHIAFFINO	36.166
28	55	Mónica C. Fernández	4/07/95	IGNACIO VICTORIANO ROJAS	36.087
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	10/07/95	OSVALDO ALFREDO PEZZONI	18.136
30	UNICA	Santiago González Balcarce	7/03/95	OSCAR NORBERTO GONZALEZ	18.114
30	UNICA	Santiago González Balcarce	28/06/95	DELIA FLORIA PASQUINI DE LEPORE	18.088
31		Ricardo Adolfo Leyba	11/07/95	JOSE MORAL e ISABEL ROSARIO CARIOLO	18.125
34	UNICA	José María Pérez	10/06/95	JOSE WOLFF	36.156
37	UNICA	Gustavo Daniele	6/07/95	JOAQUINA HORTENCIA PUENTE	18.074
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	13/07/95	ANTONIO CARMONA	18.115
43		M. C. Espinosa de Benincasa	27/06/95	ANA MARIA SERI DE PLANELLS	18.108
43		M. C. Espinosa de Benincasa	11/07/95	JUAN BAUTISTA RUFFA	18.094
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	11/07/95	CARMEN ANA GIORDANO	18.066
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	11/07/95	JORGELINA LUISA FRASINELLI	18.067
48	UNICA	Ana María Himschoot	5/07/95	JULIO PEREZ CID y VICTORIA RUA LOPEZ	36.159
50	UNICA	Juan C. Insúa	12/07/95	HECTOR CABALLERO	18.089
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	6/07/95	JOSE MANUEL BERRETTA MORENO	36.050
51	81	Jorge A. Cebeiro	6/07/95	MARIA JUANA ALTIERI	18.063
51	81	Jorge A. Cebeiro	6/07/95	LUIS DI BARTOLO	18.064
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	13/07/95	FERNANDO IGNACIO HUERGO	18.121
52	UNICA	Silvia N. de Pinto		CARMEN ANTONELLI	18.096
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	1/02/94	MARIA MARTINA ROSASPINI	18.099
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	11/07/95	AGUSTIN COLOMBO	18.078

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	12/07/95	MARIO HECTOR RODRIGUEZ y BERTA DEL CARMEN LESCANO	18.058
57		Olga María Schelotto	14/07/95	RAUL JUAN DE NOIA	18.157
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17/06/95	EMILIO CESAR MURCHIO	18.076
66	UNICA	Juan José Caprín	7/07/95	RICARDO CARLOS ELIASARIAN y ASUNCION VELASCO	18.104
69		Nora C. González de Roselló	14/07/95	BLAS MOIA	36.080
71	UNICA	Susana A. Nóvile	5/06/95	SOFIA ELVIRA FOLCIA	18.085
74	UNICA	Juan A. Casas	28/06/95	OLGA ELENA VAROLI	18.159
74	UNICA	Juan A. Casas	6/07/95	ONOFRIO MUSCATO	18.105
75		María Inés Lezama	14/07/95	AIDA SOLTZ	18.079
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	14/07/95	FRANCISCO DELLA MALVA	18.127
91	6	Alberto Ugarte	5/07/95	ALICIA MARIA MAGDALENA PIQUEMAL	18.111
91	UNICA	Alberto Ugarte	12/07/95	MIGUEL SABATER	18.122
96		Ricardo A. Busto	11/07/95	OSCAR ESMAN	36.118
99	UNICA	Marta N. Coccia	30/06/95	ELSA BEATRIZ BENITEZ DE ZANIUK	18.077
100	UNICA	María Cristina Battaini	11/07/95	ANGELA JUANA MORI y MIROSLAV HRZIC	18.132
100	UNICA	María Cristina Battaini	11/07/95	MARIA ANA MARCHIO	36.038
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/06/95	JUAN CARLOS RAMON CODINA	18.062
103	UNICA	Luis José Carballido	13/07/95	ANGELA CORTEGUERA DE SAMOANO	36.057
107		Pablo M. Aguirre	5/07/95	JUAN LUIS NOEL ROGELIO MERLHE	36.141
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	4/07/95	JUAN CARLOS JESUS DEL CARLO	18.061
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	10/07/95	MARIA SECCO	18.068
110		María Clara Lagache	6/07/95	ALFREDO RODOLFO JANEIRO	18.072
110	UNICA	María Clara Lagache	14/07/95	FLORINDA ELISA BASSO	18.095

e. 24/7 Nº 134 v. 26/7/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42 comunica por dos días en autos: "RUSSO, NELSON DANIEL c/WASIUNIEC, MARIA CRISTINA s/Ejecución hipotecaria", expediente Nº 77.703/94 que el martillero Josefina A. Ballanca rematará el día 11 de agosto de 1995 a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble propiedad de la ejecutada, sito en Avda. Córdoba 3398/3400 esquina Billinghurst 983/85/87/91/93, piso 3º, UF. 17, dto,. "B", con entrada por Avda. Córdoba 3398 A. Nomenclatura catastral C. 9- S. 13- M. 34- P. 10 inscripto en la matrícula FR. 9-1484/17, al contado y al mejor postor, con la base de $ 38.000, seña 30 %, comisión 3 %, al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC y efectuar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicarle los intereses a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta su pago y sin perjuicio de ordenar una nueva subasta de acuerdo al art. 584 del CPCC. Se encuentran informadas en el expediente las siguientes deudas: Impuestos Municipales, fs. 62, $ 97,90 al 23/12/94; expensas comunes fs. 73, $ 231,91 al 30/11/94. No adeuda sumas en concepto de OSN y Aguas Argentinas a diciembre de 1994. La presente venta se realiza "ad corpus", constando el inmueble, de acuerdo a informe del martillero, de un dormitorio, living comedor, baño y cocina instalados, lavadero a continuación de la cocina, office y balcón sobre calle Billinghurst en su living. Servicios de gas, electricidad, agua caliente por calefón individual en lavadero, cocina y baño, sin servicio telefónico. Su superficie propia asciende a 47,78 m². y porcentual del 1,31 % según título. Se encuentra ocupado por la ejecutada exclusivamente. Su estado de conservación es regular, pudiendo ser visitado los días martes y viernes de 19 a 21 hs. previa cita con la martillero al 638-5219 de lunes a viernes de 16 a 19 horas. Publíquese por dos días en diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, julio 13 de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 24/7 Nº 18.182 v. 25/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde con asiento en la Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 5º de Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: GALICIA Y RIO DE LA PLATA CIA. DE SEG. s/Liquidación; Incidente de Venta Edificio calle Rivadavia Nº 717 (Expte.: 60.548), que el Martillero Osvaldo A. Bozzola, Rematará el día 15 de agosto de 1995 a las 9,30 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Martilleros sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, los siguientes inmuebles sito en la calle Rivadavia Nº 717 esquina Maipú de esta Capital. Unidad Funcional Nº 16, ubicada en la planta baja y Primer Piso; Unidad complementaria Nº XII sita en la Planta Sótano; ello con una Superficie propia de 583,12 m², que coresponde 18,75 m², a la planta baja, y 564,37 m², al Primer Piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1a.; Manzana 9; Parcela 21. Matrícula FR 14-501/16. Otro: Unidad Funcional Nº 34, ubicada en el Cuarto Piso del Cuerpo II del Edificio; con una Superficie cubierta propia de 135,01 m², Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1a.; Manzana 9, Parcela 21 Matrícula; F.R. 14-501/34. Otro: Unidad Funcional Nº 39; ubicada en el Sexto Piso, con una Superficie Propia de 306,66 m²,.Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1a.; Manzana 9; Parcela 21; Matrícula: F.R. 14-501/39. Las bases son: Unidad "16" del Piso 1º y Pta. Baja $ 149.498,41 Unidad "34" Piso 4to. $ 26.891,48; y Unidad "39" del Pso. 6to. $ 72.774,12 respectivamente. Seña: 30 %. Comisión: 3 % e IVA sobre Comisión. A continuación se subastarán bienes Muebles de la fallida a saber: Escritorios en madera y metal; Armarios Metálicos; de madera y forrados en fórmica; Ficheros: (con cajoneras); corredizos, simples y Dobles; Sillas; Mesas para máquinas de escribir; Estanterías, metálicas y confecciones en madera y forradas en fórmica; Sillones; Bibliotecas; en madera y forradas en Fórmica; Mesa ratona; Lámparas; Ventilador de pie; Turbos; Percheros; Mostradores; Mesa para Computadora; Fotocopiadora; Cajas Fuerte; Registradora marca "Sharp"; Teléfonos; Máquinas de Escribir mecánicas y eléctricas, Máquinas de Calcular; Estufas de Cuarzo; Perforadoras y Heladera. Mesa de Directorio con sus Sillas Correspondientes. Estos Bienes: Sin Base-Comisión 10 %. Conste que la Totalidad de los bienes: Inmuebles y Muebles se exhibirán los días 10, 11 y 14 de agosto de 1995 de 14,00 a 16,00 horas en el lugar de Rivadavia 717, Pisos 1º, 4º, 6º del mismo. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995
Paula María Hualde, secretaria.

e. 21/7 Nº 3132 v. 27/7/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días en los autos "FIBRASUR S. A.S s/Quiebra, s/Inc. de Venta de Bienes Inmuebles de Baradero", Expediente Nº 22.817, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 23 de agosto de 1995, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos departamentos con cochera y dos cocheras "desocupados", ubicados en la Ciudad y Partido de "Baradero", Pcia. de Buenos Aires, en el complejo habitacional con frente a las calles Belgrano Nº 1858 esq. Pedro Alonso esq. Saavedra, a saber: Los departamentos constan de: Amplio living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con baulera en la terraza. Unidad Funcional Nº 19, Polígono 02-1, Dto. "E" tiene su entrada común por puerta uno y se ubica en el Piso 2º, con Sup. cubierta de 65,61 m². Porcentual 0.03 a 5 %; Unidad Complementaria "Y", Cochera, Polígono 00-33, se ubica en Planta Baja, con superficie semi cubierta de 16,08 m². Porcentual 0.0019 %. Identificados como "A 3". Unidad Funcional Nº 22, Polígono 02-04, Dto. "D" tiene su entrada común por puerta dos y se ubica en el Piso 2º, con Sup. cubierta de 67,59 m². Porcentual 0.0334 %. Unidad Complementaria "R", Cochera, Polígono 00-26, se ubica en Planta Baja, con superficie semicubierta de 16,08 m². Porcentual 0.0019 %. Identificados como "D 12". Base $ 20.000 c/una. Y las cocheras: Unidad Complementaria "L", Polígono 00-20. Identificada con "G 19" y Unidad Complementaria "DD", Polígono 00-38. Identificada como "Fosa"; ubicadas en la P. Baja, con una sup. semicubierta de 16,08 m². Porcentual 0.0019 %. Las que no pueden ser objeto de dominio exclusivo sino por titulares de alguna de las unidades funcionales del edificio. Base $ 1.333 c/una. Cuentan con un importante parque y salón de reuniones con baño y parrilla de uso común. Las ventas se realizan al contado y mejor postor y los compradores deberán abonar en el acto del remate el 10 % en concepto de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1% de Sellado de boleto, todo en dinero efectivo o cheque certificado y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. De acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobres hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Las unidades adeudan por Expensas al 4 de julio de 1995: UF 19 $ 2.054; U. F. 22 $ 2.098. U. C. DD $ 116 y U. C. L $ 116. Los bienes se exhibirán los días 17 y 18 de agosto de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 24/7 Nº 3166 v. 28/7/95

JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA - CHACO

Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, Secretaría Civil Nº 2, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, Rematará el día 10 de agosto de 1995, a las 9,00 horas, los bienes muebles a detallar en Wilde Nº 45 de Villa Angela, y los animales vacunos en el predio ferial de la Sociedad Rural, sito sobre Ruta Nº 95, acceso Norte a Villa Angela, a las 10,30 horas. Bienes: I) Un Tractor, Marca "Masey Ferguson" 1175, año 1977. Serie; Nº 2174 - 37777 con Motor Perkins Nº PA-6.228.921, el que se encuentra en buen estado de uso y conservación. II) Un Tractor, Marca Fahar D-400; año; 1969. Motor Nº 292-1-45494. Tipo-F-31514, el que se encuentra en mal estado de uso y Conservación. III) Una Sembradora, "Marca El Algodonero", para 4 surcos, en regular estado de uso. IV) Un cultivador, "Marca El Algodonero", para 4 surcos, en regular estado de uso. V) Un lote de 32 animales vacunos; (13 vacas y 2 terneros al pie de la madre, sin marcas), (10 vaquillas), (6 novillos), (1 toro Raza Brahaman), en buen estado. Diseño de marca, E91 J-5. Condiciones; Base: I) $ 7.000,00.- II) $ 1.200,00.- III) $ 300,00.- IV) $ 200,00.- V) $ 2.700,00.- Contado. Mejor Postor. Comisión 10 % sobre los puntos; I, II, III, IV y el 3 % sobre el punto V, a cargo del comprador. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RUIZ DIAZ ERNANDO y Otros s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 829, año 1993. Lugar de consultas, Wilde Nº 45, Villa Angela. T.E. 0732-20660. Deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Resistencia, 21 de junio de 1995.
Gloria E. Galassi de Jardon, secretaria.

e. 21/7 Nº 18.070 v. 25/7/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454 — $ 2,00